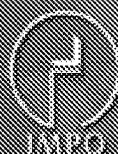
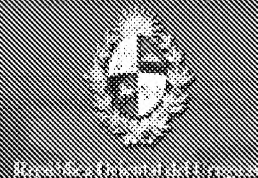
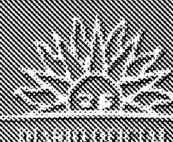
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.537 Montevideo, jueves 31 de julio de 2008







Jura de la Constitución

1830 - 18 de julio - 2008

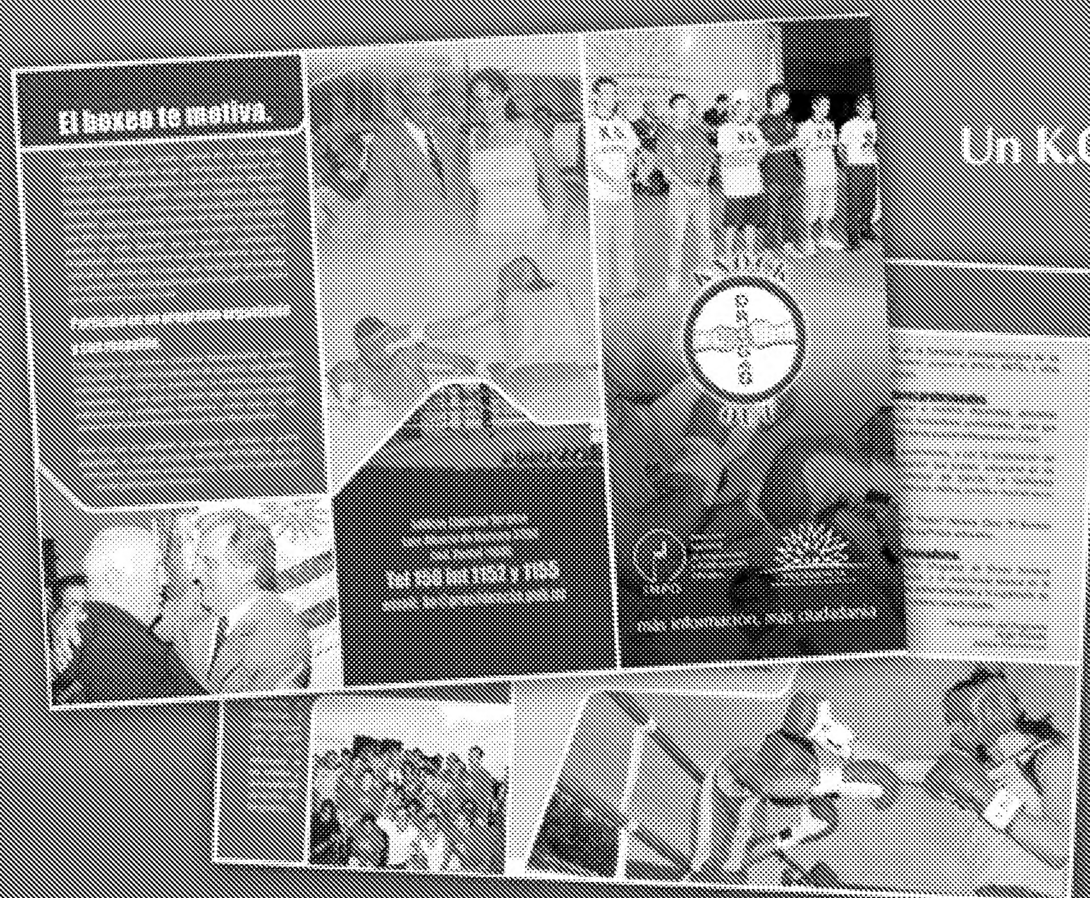
Composición en base a boceto para "La Jura de la Constitución" (1872)
Juan Manuel Blanes, Museo Histórico Nacional,
Casa de Rivera, Montevideo, Uruguay



Carné de salud del Niño y de la Niña

700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de 



Un K.O. por la vida...

Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.537 - Montevideo, jueves 31 de julio de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Decreto 355/008

Apruébase el Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, que incorpora a dicho instrumento el "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay" suscrito el 17 de julio de 2008 entre los Gobiernos de ambos países.
(1.507*R) .... Pág. 250-A

2
Decreto 360/008

Apruébase el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 21 de mayo de 2008 entre los Estados Partes del MERCOSUR, que incorpora la Decisión Nº 60/07 del Consejo del Mercado Común relativa a "Condiciones de acceso en el comercio bilateral Brasil-Uruguay para productos provenientes de la Zona Franca de Manaos y de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira".
(1.515*R) .... Pág. 265-A

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 355/008

Apruébase el Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, que incorpora a dicho instrumento el "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay" suscrito el 17 de julio de 2008 entre los Gobiernos de ambos países.
(1.507*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de Julio de 2008

VISTO: El Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, que incorpora a dicho instrumento el "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay", suscrito el 17 de julio de 2008 entre los Gobiernos de ambos países, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: I) Que el referido Protocolo fue suscrito en aplicación de lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, celebrado entre los Gobiernos de ambos países con fecha 20 de diciembre de 1982, que tiene por objeto promover entre las Partes signatarias el máximo aprovechamiento de los factores de producción y estimular su complementación económica basándose en el establecimiento de un programa de desgravación del intercambio recíproco;

II) Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 145/006 de 24 de mayo de 2006 se aprobó la difusión del Sexagésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito entre las Partes el 23 de diciembre de 2005, con el objeto de establecer reglas para el comercio bilateral en el sector automotor hasta la entrada en vigor de la Política Automotriz del MERCOSUR;

III) Que el Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 es el resultado de la voluntad de las Partes de renegociar las condiciones establecidas en el Sexagésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, para el intercambio de productos en este sector, prorrogado por los Protocolos Adicionales Nos. 65º, 66º y 67º;

CONSIDERANDO: Que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno el Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2;

ATENTO: A lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, que incorpora a dicho instrumento el "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay", suscrito el 17 de julio de 2008 entre los Gobiernos de ambos países, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 2 CELEBRADO ENTRE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

CONSIDERANDO:

Los objetivos mayores de consolidar la integración regional, de conformidad con los principios del Tratado de Asunción, y fomentar la integración de las cadenas productivas del sector automotor;

La importancia de incentivar nuevas inversiones en el sector automotor de ambos países y de reducir el desequilibrio del comercio del sector automotor entre Brasil y Uruguay, sin perjuicio de los actuales niveles de comercio;

La necesidad de revisar el Acuerdo Automotor Bilateral Brasil - Uruguay dispuesto en el 62º Protocolo Adicional al ACE Nº 2 y prorrogado, por los 65º, 66º y 67º Protocolos Adicionales al ACE Nº 2, hasta el 30 de junio de 2008.

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 el anexo "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay" (Acuerdo Automotor), que forma parte del presente Protocolo.

Artículo 2º.- Con base en el Protocolo de Ouro Preto las Partes manifiestan su disposición y compromiso para iniciar las negociaciones para establecer una Política Automotriz del MERCOSUR (PAM) en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica Nº 18.

Artículo 3º.- El Acuerdo que por el presente Protocolo se incorpora, permanecerá en vigor por seis anos, o hasta que la Política del Mercosur disponga lo contrario. Las partes establecerán las condiciones para los períodos posteriores a los expresamente establecidos por el Acuerdo, manteniéndose en caso contrario las establecidas para el último período acordado.

Artículo 4º.- El presente Protocolo Adicional entrará en vigencia simultáneamente en territorio de ambas Partes en la fecha en que la Secretaría General de ALADI comunique haber recibido, de los dos países, la notificación de que fueron cumplidas las formalidades necesarias para su aplicación.

La Secretaría General de ALADI será la depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE ELLO, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de

julio de dos mil ocho, en un original en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: José Humberto de Brito Cruz.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena.

ANEXO

ACUERDO SOBRE LA POLITICA AUTOMOTRIZ COMUN ENTRE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TITULO I
AMBITO DE APLICACION Y DEFINICIONES

ARTICULO 1º - Ambito de Aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo serán de aplicación al intercambio comercial de los bienes listados seguidamente, en adelante denominados Productos Automotores, siempre que se trate de bienes nuevos, comprendidos en los códigos de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), con sus respectivas descripciones, que figuran en el Apéndice I de este Acuerdo.

a) automóviles y vehículos comerciales livianos (hasta 1.500 kg de capacidad de carga)
b) ómnibus
c) camiones
d) camiones tractores para semi-remolques
e) chasis con motor
f) remolques y semi-remolques
g) carrocerías y cabinas
h) tractores agrícolas, cosechadoras y máquinas agrícolas autopropulsadas
i) maquinaria vial autopropulsada
j) autopartes
k) vehículos utilitarios con capacidad de carga útil de más de 1.500 kg y peso bruto total (PBT) de hasta 3.500 kg.

ARTICULO 2º - Definiciones

Para los fines del presente Acuerdo se considerará:

Autopartes: piezas, conjuntos y subconjuntos, incluidos neumáticos, utilizados en los vehículos incluidos en los incisos "a" a "i" y "k" del Artículo 1º, así como las piezas necesarias de los subconjuntos y conjuntos del inciso "j" del Artículo 1º. Las autopartes pueden ser destinadas a la producción o al mercado de reposición.

Condiciones Normales de Abastecimiento: capacidad de abastecimiento al mercado de las Partes en condiciones adecuadas de calidad, precio y con garantía de continuidad de abastecimiento.

Conjunto: unidad funcional formada por piezas y/o subconjuntos, con función específica en el vehículo.

Precio ex-fábrica: Precio de venta en mercado interno sin impuestos, sin gastos de distribución, de transporte, de promoción de ventas, de comercialización y de servicios posteriores a venta.

Organo Oficial: organismo de gobierno de cada Parte responsable de la implementación, seguimiento y control de los procedimientos operacionales del presente Acuerdo.

Pieza: producto elaborado y terminado, técnicamente caracterizado por su individualidad funcional, no compuesto por otras partes o piezas que puedan tener aplicación separada y que se destina a integrar físicamente un subconjunto o conjunto, con función específica mecánica o estructural y que no es pasible de ser caracterizada como materia prima.

Programas de Integración Progresiva - PIP: programa de fabricación con incremento progresivo del Indice de Contenido Regional (ICR), sometido al Organo Oficial de la Parte donde está ubicada la empresa automotriz que tuviera dificultades en cumplir el ICR en el momento del lanzamiento de un Nuevo Modelo.

Producto Automotor: vehículos para el transporte de personas y/o cargas, sus partes, piezas, conjuntos y subconjuntos, así como los tractores agrícolas, cosechadoras y máquinas agrícolas y viales autopropulsadas, obtenidos mediante transformación industrial, montaje o bien modificación de un producto automotor existente para dotarlo de nuevas funciones o características.

Productor Habilitado: empresa automotriz productora cuyo pedido de habilitación ha sido aprobado por el Organo Oficial del Gobierno.

Subconjunto: grupo de piezas unidas para ser incorporadas a un grupo mayor para formar un conjunto.

TITULO II
DEL COMERCIO BILATERAL

ARTICULO 3º - Preferencias Arancelarias en el Comercio Bilateral

Los Productos Automotores serán comercializados entre las Partes con un 100% (cien por ciento) de preferencia (cero por ciento - 0% de tarifa "ad valorem" intrazona), siempre que satisfagan los requisitos de origen y las demás condiciones estipuladas en el presente Acuerdo.

ARTICULO 4º - Habilitación de Productores

El Organo Oficial de cada Parte podrá exigir la habilitación de los fabricantes y exportadores de los Productos Automotores incluidos en los incisos "a" a "k" del Artículo 1º, en las condiciones establecidas por dicho Organo.

ARTICULO 5º - Acceso de Vehículos y Autopartes producidas en la República Oriental del Uruguay a la República Federativa de Brasil

Los Productos Automotores fabricados en el territorio de la República Oriental del Uruguay tendrán las siguientes condiciones de acceso al mercado de la República Federativa de Brasil:

a) margen de preferencia de 100% de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, sin limitaciones cuantitativas cuando:

- se trate de Productos Automotores incluidos en los incisos "a" a "i" y "k" del Artículo 1º, así como los conjuntos y subconjuntos incluidos en el inciso "j" del mismo Artículo, que cumplan el Indice de Contenido Regional (ICR) establecido en los Artículos 10º o 14º de este Acuerdo.

- se trate de productos del inciso "j" del Artículo 1º (excepto conjuntos y subconjuntos) que atiendan la regla de origen prevista en el Artículo 12º de este Acuerdo.

b) margen de preferencia de 100% de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, con las limitaciones cuantitativas que se establecen a continuación, cuando cumplan el Indice de Contenido Regional Preferencial (ICP) establecido en los Artículos 11º o 15º de este Acuerdo:

- automóviles y vehículos comerciales livianos - (inciso "a" del Artículo 1º): cuota de 20.000 unidades por período anual (1º de julio a 30 de junio).

- ómnibus - (inciso "b" del Artículo 1º): el Comité Automotor Bilateral definirá las condiciones de acceso al mercado brasileño.

- camiones - (incisos "c" y "d" del Artículo 1º): cuota de 2.500 unidades por período anual (1º de julio a 30 de junio).

- autopartes (conjuntos y subconjuntos) - (inciso "j" del Artículo 1º): cuota de U$S 100 millones por período anual (1º de julio a 30 de junio).

- vehículos utilitarios con capacidad de carga útil mayor de 1.500 kg y peso bruto total (PBT) de hasta 3.500 kg (inciso "k" del Artículo 1º): cuota de 2.500 unidades por período anual (1º de julio a 30 de junio).

c) margen de preferencia de 100% de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, con las limitaciones cuantitativas que se establecen a continuación, para automóviles y vehículos comerciales livianos (incisos

"a" y "k" del Artículo 1º) blindados en las condiciones previstas en el Artículo 16º:

Período anual	Cuota em unidades
Primero	600
Segundo	900
Tercero	1200
Cuarto	1400
Quinto	1500
Sexto	1600

A partir del tercer período anual, el Comité Automotor Bilateral podrá establecer aumentos en cualquier cuota establecida en este acuerdo, si hubiera sido plenamente utilizada la cuota anual.

ARTICULO 6º - Acceso de Vehículos y Autopartes producidos en la República Federativa del Brasil a la República Oriental del Uruguay

Los Productos Automotores producidos por empresas automotoras instaladas en territorio de la República Federativa de Brasil, cuando cumplieren el Indice de Contenido Regional establecido en los Artículos 10º ó 14º de este Acuerdo, tendrán acceso al mercado de la República Oriental del Uruguay con margen de preferencia de 100%, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, sin limitaciones cuantitativas, con las siguientes excepciones:

a) Primer período anual:
- Productos automotores incluidos en los incisos "a" y "k" del Artículo 1º: cuota de 6500 unidades.
- Productos automotores del inciso "j" del Artículo 1º: cuota de U$S 85 millones.

b) Períodos anuales segundo a sexto: Los productos automotores de los incisos "a", "j" y "k" del Artículo 1º tendrán una cuota, expresada en dólares americanos, que resultará de multiplicar el monto de las exportaciones de productos automotores de Uruguay a Brasil, cumplidas durante el período anual inmediato anterior, por los coeficientes de la tabla siguiente.

Períodos anuales	Factor
Segundo período anual (1/07/2009-30/06/2010)	2.24
Tercer período anual (1/07/2010-30/06/2011)	1.84
Cuarto período anual (1/07/2011-30/06/2012)	1.34
Quinto período anual (1/07/2012-30/06/2013)	0.89
Sexto período anual (1/07/2013-30/06/2014)	0.87

ARTICULO 7º - Disposición transitoria respecto al acceso de Vehículos y Autopartes producidos en la República Federativa del Brasil al Mercado de la República Oriental del Uruguay

Durante el segundo período anual, además de la cuota establecida en el inciso "b" del Artículo anterior, los productos automotores de los incisos "a" y "k" del Artículo 1º contarán con una cuota de 3750 unidades.

El Comité Automotor podrá establecer cuotas adicionales para los productos automotores de los incisos "a", "j" y "k" del Artículo 1º.

ARTICULO 8º - Distribución de cuotas

Las cuotas establecidas en el Artículo 5º, en el inciso "a" del Artículo 6º y en el Artículo 7º serán distribuidas por el respectivo Organo Oficial del país exportador con los criterios que a tal efecto establezca.

Las cuotas establecidas en el inciso "b" del Artículo 6º se distribuyeron como sigue:

a) El 70% del monto total de la cuota será distribuida por el Organo Oficial brasileño, en base a los antecedentes de exportación a Uruguay.

b) El restante 30% del monto total de la cuota será distribuida por el Organo Oficial brasileño, entre los importadores de productos automotores uruguayos en proporción al monto de las importaciones realizadas durante el período anterior.

El importador podrá solicitar al Organismo Oficial brasileño la asignación de la cuota que les corresponda de acuerdo a lo establecido por el inciso "b" ut supra dentro de los treinta primeros días de cada período anual de vigencia del acuerdo, comprobando sus importaciones de Uruguay realizadas durante el período anual anterior e informando el valor estimado que pretende exportar a Uruguay en el período anual en curso.

En caso de no presentarse la solicitud estipulada por el párrafo anterior, la porción de cuota correspondiente se redistribuirá conforme al criterio establecido por el inciso "a" ut supra.

Transcurridos los primeros 180 días del período anual con una utilización de la cuota asignada inferior a lo concedido al exportador que efectuó la solicitud, la cuota restante podrá ser redistribuida de acuerdo al criterio establecido por el inciso "a" ut supra.

Los Organos Oficiales de ambas partes se comunicarán los mecanismos de distribución de cuota que hubieren establecido, así como las cuotas otorgadas en cada período anual y todo ajuste que se produjera durante el transcurso de un período.

ARTICULO 9º - Acceso a los Mercados de las Partes de Productos Automotores que Excedan las Cuotas Acordadas

Las Partes aplicarán en cada período anual los siguientes márgenes de preferencia sobre los aranceles aplicados al valor de las importaciones de Productos Automotores, que excedieren las cuotas definidas en los Artículos anteriores o que a elección del importador no se incluyan en las cotas definidas en los Artículos anteriores, siempre que alcancen el Indice de Contenido Regional establecido en los Artículos 10º, 11º, 14º ó 15º de este Acuerdo.

Margen de preferencia sobre los aranceles vigentes	Período
70%	Primer período anual
50%	Segundo período anual
30%	Tercer período anual y siguientes

ARTICULO 10º- Indice de Contenido Regional (ICR)

Los Productos Automotores incluidos en los incisos "a" a "i" y "k" del Artículo 1º, así como los conjuntos y subconjuntos incluidos en el inciso "j" del mismo Artículo, incluso los vehículos de los incisos "a" y "k" blindados a partir de SKD (parcialmente desmontado) o CKD (totalmente desmontado), serán considerados originarios de las Partes siempre que alcancen un Indice de Contenido Regional (ICR) mínimo del 60%, calculado a través de la siguiente fórmula:

$$ICR = \{1 - \frac{\Sigma \text{ importaciones CIF de autopartes de } 3^{os} \text{ países no miembros del MERCOSUR}}{\text{Precio del producto "ex - fábrica"}}\} \times 100 \geq 60\%$$

ARTICULO 11º - Indice de Contenido Regional Preferencial (ICP) para Productos Automotores Producidos en la República Oriental del Uruguay

Los Productos Automotores incluidos en los incisos "a" a "i" y "k" del Artículo 1º, incluso los vehículos de los incisos "a" y "k" del Artículo 1º blindados a partir de SKD (parcialmente montado) o CKD (totalmente desmontado), así como los conjuntos y subconjuntos incluidos en el inciso "j" del mismo Artículo, producidos en el territorio de la República Oriental del Uruguay, serán considerados originarios siempre que alcancen un Indice de Contenido Regional Preferencial mínimo de 50%, calculado a través de la fórmula establecida en el Artículo anterior, y estarán limitados a las cuotas establecidas en el literal "b" del Artículo 5º de este Acuerdo.

ARTICULO 12º - Reglas de Origen para Autopartes

Para las piezas incluidas en el inciso "j" (excepto conjuntos y subconjuntos) del Artículo 1º, será aplicada la Regla General de Origen del MERCOSUR establecida en el Artículo 3º del Cuadragésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (ACE 18), y aquellas normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

ARTICULO 13º - Programa de Integración Progresiva - PIP

Para ser considerados originarios en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14º y 15º, los Productos Automotores deberán tener aprobado por el Organo Oficial del Estado exportador el Programa de Integración Progresiva.

El PIP deberá discriminar las metas de integración para cada año de programa, de modo de cumplir las exigencias de integración establecidas en los Artículos 14º o 15º, según el caso, y demostrar de forma documentada la imposibilidad del cumplimiento, en el momento del inicio de la producción, de los requisitos básicos establecidos en los Artículos 10º u 11º, justificando la necesidad de un plazo para el desarrollo de proveedores regionales aptos para atender las necesidades del Nuevo Modelo en condiciones normales de abastecimiento.

El Organo Oficial aprobará el PIP y acto seguido remitirá un informe para su evaluación y deliberación en el ámbito del Comité Automotor creado por el Artículo 20º de este Acuerdo.

La empresa que tenga un PIP aprobado y no lo concluya, en virtud de discontinuación de producción del modelo objeto del PIP, sólo podrá tener otro programa aprobado después del plazo final del PIP aprobado. En tanto, la empresa podrá solicitar la alteración del PIP aprobado para adecuarlo al otro nuevo modelo partiendo del nivel de integración (ICR) y del cronograma ya alcanzados.

ARTICULO 14º - Indice de Contenido Regional (ICR) en Caso de Nuevos Modelos

Se considerarán también originarios de las Partes los vehículos, subconjuntos y conjuntos alcanzados por el concepto de Nuevo Modelo y producidos en sus territorios al amparo de los Programas de Integración Progresiva - PIP - aprobados. Los productos que figuren en el PIP deberán cumplir con el ICR al que se refiere el Artículo 10º en un plazo máximo de 2 años, siendo que en el inicio del primer año el ICR deberá ser como mínimo 40%, en el inicio del segundo año como mínimo 50%, alcanzando el mínimo del 60% al inicio del tercer año.

ARTICULO 15º - Indice de Contenido Regional Preferencial (ICP) en el caso de Modelos Nuevos en la República Oriental del Uruguay

Se considerarán también originarios de la República Oriental del Uruguay los vehículos, subconjuntos y conjuntos alcanzados por el concepto de Nuevo Modelo y producidos al amparo de los Programas de Integración Progresiva aprobados. Los productos mencionados en el PIP deberán cumplir con el ICP al que se refiere el Artículo 11, en un plazo máximo de cinco años, siendo que el ICP deberá ser como mínimo de 30% en el inicio del primer año del respectivo Programa de integración Progresiva, de 35% en el inicio del segundo, de 40% en el inicio del tercer año, de 45% en el inicio del cuarto año, alcanzando 50% al inicio del quinto año.

ARTICULO 16º - Vehículos Blindados

Serán considerados originarios a los efectos de la aplicación de la preferencia arancelaria establecida en el Artículo 3º del presente Acuerdo los vehículos comprendidos en los incisos "a" y "k" del Artículo 1º, blindados a partir de vehículos importados en forma de CBU (completamente montado), en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

La preferencia arancelaria establecida por el Artículo 3º estará limitada a las cantidades de vehículos establecidas por el inciso "c" del Artículo 5º.

El proceso de blindaje deberá realizarse a partir de vehículos CBU sin ninguna modificación destinada a resistir a ataques de armas de fuego, con un proceso productivo mínimo como el que se detalla en el apéndice II y el vehículo resultante deberá cumplir con los requisitos de la norma BRV 1999 del Beschussamt Ulm Rev. 29.10.02.

ARTICULO 17º - Certificación y Verificación de los Requisitos de Origen Organos Oficiales de las Partes

A los efectos de la emisión de los Certificados de Origen y de los procedimientos aduaneros relacionados con el origen de los Productos Automotores alcanzados por este Acuerdo, como la verificación y control de los certificados, se aplicará en lo que no fuera contrario a lo dispuesto por este Acuerdo, el Régimen de Origen del MERCOSUR, establecido por el Cuadragésimo Cuarto Protocolo Adicional al ACE Nº 18, o aquel que en futuro lo modifique o lo substituya.

El formulario a utilizarse para la certificación de origen será el mismo vigente en el Régimen de Origen MERCOSUR, estableciendo en el campo de "observaciones" la expresión "ACE Nº 2 - Automotriz".

Brasil
Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior.
Secretaría de Comercio Exterior - SECEX
Esplanada dos Ministerios, Bloco J, 7º andar.
(Brasilia)
Fax: (005561) 21097385

Uruguay
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Dirección Nacional de Industrias
Sarandí 690 D, 2º Entrepiso
(Montevideo)
Fax: (005982) 916 36 51

ARTICULO 18º - Tratamiento de Bienes Producidos a Partir de Inversiones Amparadas por Incentivos Gubernamentales

Los Productos Automotores producidos al amparo de inversiones que se realicen con proyectos aprobados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo y reciban incentivos y/o apoyos promocionales, sectoriales y/o regionales en las Partes, sea de los Gobiernos Nacionales y/o sus entidades centralizadas o descentralizadas, de las Provincias, Departamentos o Estados o de los Municipios, serán considerados como bienes procedentes de extrazona, y por lo tanto, no podrán hacer uso de las preferencias arancelarias en el comercio con la otra Parte concedidas en este Acuerdo.

En el caso de la República Oriental del Uruguay, constituyen excepciones a lo dispuesto en el presente artículo los proyectos de inversión declarados de "Interés Nacional" al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 16.906, de 07 de enero de 1998.

ARTICULO 19º - Tratamiento de Bienes Producidos con Beneficios de Incentivos Gubernamentales

Los Productos Automotores que fueran beneficiados por incentivos a las exportaciones vía reembolsos, devoluciones de impuestos y otros esquemas semejantes, no podrán usufructuar las condiciones del presente Acuerdo en el comercio bilateral.

Constituyen excepciones a lo dispuesto en el presente Artículo el contenido del Decreto Nº 316/92 de la República Oriental del Uruguay y sus normas complementarias.

TITULO III
ADMINISTRACION DEL ACUERDO

ARTICULO 20º - Comité Automotor Bilateral

Créase el Comité Automotor Bilateral, constituido por los representantes de las Partes, que administrará las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y monitoreará trimestralmente la consecución de sus objetivos.

La sede de las reuniones del Comité alternará entre las dos Partes salvo acuerdo en contrario. El País sede de la reunión será responsable de la organización de la misma.

Siempre que fuera considerado necesario por las Partes, podrán ser invitados a participar de las reuniones del Comité representantes de los sectores privados de los dos Países.

Las competencias del Comité Automotor Bilateral serán:

* Evaluar trimestralmente los resultados del comercio recíproco de Productos Automotores.

* En el caso de que las exportaciones no alcanzaran los resultados esperados, evaluar las causas y proponer acciones para posibilitar la corrección de rumbos en dirección a las metas establecidas, tales como el ajuste de los coeficientes y de las cuotas a partir del tercer año.
* Proponer cuotas transitorias de exportación de Brasil para Uruguay en los términos de lo dispuesto por el artículo 7º.
* Determinar dentro de los primeros 10 días de cada período anual, las cuotas correspondientes al mismo que correspondan al resultado de intercambio del período anual anterior.
* Establecer las condiciones para el comercio recíproco, a partir del 7º período anual de acuerdo a lo establecido no Artigo 3º do 68º Protocolo Adicional ao ACE 2.

ARTICULO 21º - Ajustes a las reglas de acceso a los mercados de las Partes

Las reglas para el acceso a los mercados establecidas por el presente acuerdo, permanecerán inalteradas durante los dos primeros períodos anuales, con excepción de lo dispuesto en el 2º inciso del artículo 7º.

A partir del tercer período anual el Comité Automotor Bilateral podrá proponer los ajustes necesarios a efectos de alcanzar la efectiva implementación de los objetivos del Acuerdo, basados en las evaluaciones trimestrales realizadas a partir de la entrada en vigor del mismo.

ARTICULO 22º - Integración de las Cadenas Productivas de las Partes

Con los objetivos de alcanzar una integración efectiva, consolidar la industria automotriz del MERCOSUR y alcanzar niveles de competitividad internacional, por medio de proceso virtuoso de especialización productiva y complementación industrial, las Partes buscarán crear una metodología para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la cadena automotriz de forma de fomentar asociaciones, potenciar las ventajas competitivas de cada país y desarrollar tecnologías y procesos innovadores.

TITULO IV
REGLAMENTOS TECNICOS

ARTICULO 23º - Reglamentos Técnicos

Sólo podrán ser comercializados y registrados dentro del territorio de las Partes los vehículos que cumplan con los reglamentos técnicos de protección al medio ambiente y de seguridad activa y pasiva, establecidos por el País importador, independientemente del origen del vehículo. Los vehículos blindados deberán cumplir además con los requisitos técnicos específicos establecidos por la autoridad competente en la materia. Las autopartes, para su comercialización, deberán cumplir con los reglamentos técnicos del País importador.

TITULO V
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 24º - Remisión al Trigésimo Primer Protocolo Adicional al ACE-18

Permanecen válidas para las Partes Signatarias las disposiciones del Trigésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, que no fueron incorporadas o modificadas por el presente Protocolo, con excepción de lo previsto en los Artículos 10º y 35º del referido Protocolo.

ARTICULO 25º - Incorporación a la Política Automotriz del MERCOSUR

Cuando sea suscrita la Política Automotriz del MERCOSUR, las disposiciones del presente Acuerdo serán sustituidas por las negociadas en el ámbito del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Nº 18.

ARTICULO 26º - Denuncia

Los países signatarios podrán denunciar el presente Acuerdo en cualquier momento, mediante comunicación formal a la otra Parte y a la Secretaría General de ALADI por vía diplomática. Formalizada la denuncia, las concesiones otorgadas permanecerán vigentes por el plazo de 30 meses, contados a partir de la fecha de la referida comunicación.

APÊNDICE I

LISTA 1 - AUTOMOVILES Y VEHICULOS UTILITARIOS LIVIANOS, OMNIBUS, CAMIONES, CAMIONES TRACTORES, CHASIS CON MOTOR - AUTOPROPULSADOS -, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES Y CARROCERIAS

POSICION N.C.M.	DESCRIPCION	INCISO DEL ARTICULO 3
8424.81.19	Los demás	i
8429.11.90	Las demás	i
8429.19.90	Las demás	i
8429.20.90	Las demás	i
8429.30.00	-Traíllas («scrapers»)	i
8429.40.00	-Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	i
8429.51.19	Las demás	i
8429.51.29	Las demás	i
8429.51.99	Las demás	i
8429.52.19	Las demás	i
8429.59.00	--Las demás	i
8430.31.90	Las demás	i
8430.41.10	Perforadoras de percusión	i
8430.41.20	Perforadoras rotativas	i
8430.41.90	Las demás	i
8430.50.00	-Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	i
8433.51.00	--Cosechadoras-trilladoras	h
8433.52.00	--Las demás máquinas y aparatos de trillar	h
8433.53.00	--Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	h
8433.59.11	Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP)	h
8433.59.90	Los demás	h

8479.10.10	Autopropulsados para esparcir y apisonar revestimientos bituminosos	i
8479.10.90	Los demás	i
8701.10.00	-Motocultores	h
8701.20.00	-Tractores de carretera para semirremolques	d
8701.30.00	-Tractores de orugas	h;i
8701.90.90	Los demás	h
8702.10.00	-Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel)	a;b
8702.90.90	Los demás	b
8703.21.00	--De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3	a
8703.22.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.22.90	Los demás	a
8703.23.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.23.90	Los demás	a
8703.24.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.24.90	Los demás	a
8703.31.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.31.90	Los demás	a
8703.32.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.32.90	Los demás	a
8703.33.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.33.90	Los demás	a
8703.90.00	-Los demás	a
8704.10.90	Los demás	i
8704.21.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.21.20	Con caja basculante	a;c
8704.21.30	Frigoríficos o isotérmicos	a;c
8704.21.90	Los demás	a;c
8704.22.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.22.20	Con caja basculante	c
8704.22.30	Frigoríficos o isotérmicos	c
8704.22.90	Los demás	c
8704.23.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.23.20	Con caja basculante	c
8704.23.30	Frigoríficos o isotérmicos	c
8704.23.90	Los demás	c
8704.31.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.31.20	Con caja basculante	c
8704.31.30	Frigoríficos o isotérmicos	c
8704.31.90	Los demás	c
8704.32.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.32.20	Con caja basculante	c
8704.32.30	Frigoríficos o isotérmicos	c
8704.32.90	Los demás	c
8704.90.00	-Los demás	c
8705.10.90	Los demás	c
8705.20.00	-Camiones automóviles para sondeo o perforación	c
8705.30.00	-Camiones de bomberos	c
8705.40.00	-Camiones hormigonera	c
8705.90.90	Los demás	c
8706.00.10	De los vehículos de la partida 87.02	e
8706.00.90	Los demás	e
8707.10.00	-De vehículos de la partida 87.03	g
8707.90.90	Las demás	g
8716.20.00	-Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	f
8716.31.00	--Cisternas	f
8716.39.00	--Los demás	f
8716.40.00	-Los demás remolques y semirremolques	f
8716.80.00(*)	-Los demás vehículos	f

(*) Excepto los de tracción humana o animal

LISTA 2 - AUTOPARTES
(INCISO J DEL ARTICULO 3)

POSICION N.C.M.	DESCRIPCION
3815.12.10	En colmena cerámica o metálica para conversión catalítica de gases de escape de vehículos
3917.32.10 (1)	De copolímeros de etileno
3917.32.29 (1)	Los demás
3917.32.30 (1)	De poli (tereftalato de etileno)
3917.32.90 (1)	Los demás
3917.33.00 (1)	--Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios
3917.39.00 (1)	--Los demás
3917.40.90 (4)	Los demás
3919.90.00 (1)	-Las demás
3923.30.00	-Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares
3923.50.00	-Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre
3926.30.00	-Guarniciones para muebles, carrocerías o similares
3926.90.10	Arandelas
3926.90.21	Para transmisión
3926.90.90 (4)	Las demás
4006.90.00	-Los demás
4009.11.00 (1)	--Sin accesorios
4009.12.10 (1)	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa
4009.12.90 (1)	Los demás
4009.21.10 (1)	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa
4009.21.90 (1)	Los demás
4009.22.10 (1)	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa
4009.22.90 (1)	Los demás
4009.31.00 (1)	--Sin accesorios
4009.32.10 (1)	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa
4009.32.90 (1)	Los demás
4009.41.00 (1)	--Sin accesorios
4009.42.10 (1)	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa
4009.42.90 (1)	Los demás
4010.31.00	--Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm
4010.32.00	--Correas para transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm
4010.33.00	--Correas para transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm
4010.34.00	--Correas para transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm
4010.35.00	--Correas para transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm
4010.36.00	--Correas para transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm
4010.39.00	--Las demás
4011.10.00	-De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)
4011.20.10	De medida 11,00-24
4011.20.90	Los demás
4011.61.00	--De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales
4011.62.00	--De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm
4011.63.90	Los demás
4011.69.90	Los demás
4011.92.10	De las siguientes medidas: 4,00-15; 4,00-18; 4,00-19; 5,00-15; 5,00-16; 5,50-16; 6,00-16; 6,00-19; 6,00-20; 6,50-16; 6,50-20; 7,50-16; 7,50-18; 7,50-20
4011.92.90	Los demás
4011.93.00 (4)	--De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm
4011.94.90	Los demás
4011.99.90	Los demás

4012.90.10	Protectores («flaps»)
4012.90.90	Los demás
4013.10.10	Para neumáticos de los tipos utilizados en autobuses o camiones, de medida 11,00-24
4013.10.90	Las demás
4013.90.00	-Las demás
4016.10.10	Partes de vehículos automóviles o tractores y de máquinas o aparatos, no domésticos, de los Capítulos 84, 85 ó 90
4016.91.00 (4)	--Revestimientos para el suelo y alfombras
4016.93.00 (4)	--Juntas o empaquetaduras
4016.99.90 (4)	Las demás
4205.00.00 (1)	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.
4503.90.00	-Las demás
4504.90.00	-Las demás
4805.40.90	Los demás
4823.20.99	Los demás
4823.70.00	-Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel
4823.90.99	Los demás
4911.10.90	Los demás
5704.90.00 (1)	-Los demás
5911.90.00	-Los demás
6812.99.10	Juntas y demás elementos con función similar de estanqueidad
6812.99.20 (1)	Amianto en fibras trabajado
6812.99.30 (1)	Mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio
6812.99.90	Las demás
6813.20.00	-Que contengan amianto (asbesto)
6813.81.10	Pastillas
6813.81.90	Las demás
6813.89.10	Guarniciones para embragues en forma de discos
6813.89.90	Las demás
6815.10.90 (3)	Las demás
6909.19.90	Los demás
7007.11.00 (4)	--De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos
7007.21.00 (4)	--De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos
7009.10.00 (1)	-Espejos retrovisores para vehículos
7009.91.00	--Sin enmarcar
7014.00.00	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.
7304.31.10 (1)	Tubos sin revestir
7304.39.10 (1)	Tubos sin revestir, de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm
7304.39.20 (1)	Tubos revestidos, de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm
7304.51.10 (1)	Tubos de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm
7304.59.19 (1)	Los demás
7304.90.19 (1)	Los demás
7304.90.90 (1)	Los demás
7306.30.00 (1)	-Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear
7306.50.00 (1)	-Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados -Los demás, soldados, excepto los de sección circular:
7307.11.00 (1)	--De fundición no maleable
7307.19.20 (1)	De acero
7307.19.90 (1)	Los demás
7307.21.00	--Bridas
7307.22.00	--Codos, curvas y manguitos, roscados
7307.91.00	--Bridas
7307.92.00	--Codos, curvas y manguitos, roscados
7307.93.00	--Accesorios para soldar a tope
7307.99.00	--Los demás
7311.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.
7312.10.90	Los demás
7315.11.00	--Cadenas de rodillos
7315.12.10	Para transmisión
7315.12.90	Las demás

7315.19.00	--Partes
7315.20.00	-Cadenas antideslizantes
7317.00.20	Grapas de alambre curvado
7317.00.90	Los demás
7318.13.00	--Escarpias y armellas, roscadas
7318.14.00	--Tornillos taladradores
7318.15.00	--Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas
7318.16.00	--Tuercas
7318.19.00	--Los demás
7318.21.00	--Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad
7318.22.00	--Las demás arandelas
7318.23.00	--Remaches
7318.24.00	--Pasadores, clavijas y chavetas
7318.29.00	--Los demás
7320.10.00	-Ballestas y sus hojas
7320.20.10	Cilíndricos
7320.20.90	Los demás
7320.90.00	-Los demás
7325.10.00	-De fundición no maleable
7325.99.10	De acero
7325.99.90	Las demás
7326.19.00	--Las demás
7326.20.00	-Manufacturas de alambre de hierro o acero
7326.90.90	-Las demás
7411.10.10 (1)	Sin aletas ni ranuras
7411.10.90 (1)	Los demás
7411.21.10 (1)	Sin aletas ni ranuras
7411.21.90 (1)	Los demás
7411.22.10 (1)	Sin aletas ni ranuras
7411.22.90 (1)	Los demás
7411.29.10 (1)	Sin aletas ni ranuras
7411.29.90 (1)	Los demás
7412.10.00	-De cobre refinado
7412.20.00	-De aleaciones de cobre
7415.21.00	--Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))
7415.29.00	--Los demás
7415.33.00	--Tornillos; pernos y tuercas
7415.39.00	--Los demás
7419.99.30	Muelles (resortes)
7419.99.90	Las demás
7608.10.00 (1)	-De aluminio sin alear
7608.20.10 (1)	Sin costura, extrudidos y trefilados según Norma ASTM B210, de sección circular, de aleación AA 6061 ("Aluminium Association"), con límite elástico aparente de Johnson ("JAEL") superior a 3.000 Nm según Norma SAE AE7, diámetro exterior superior o igual a 85 mm pero inferior o igual a 105 mm y espesor superior o igual a 1,9 mm e inferior o igual a 2,3 mm
7608.20.90 (1)	Los demás
7609.00.00	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de aluminio.
7613.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.
7616.10.00	-Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares
7616.99.00	--Las demás
8301.20.00	-Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles
8301.50.00	-Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada
8301.60.00	-Partes
8301.70.00	-Llaves presentadas aisladamente
8302.10.00	-Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes)
8302.30.00	-Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles
8307.10.90 (1)	Los demás
8307.90.00 (1)	-De los demás metales comunes
8308.10.00	-Corchetes, ganchos y anillos para ojetes
8308.20.00	-Remaches tubulares o con espiga hendida

8309.90.00	-Los demás
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.
8407.33.90	Los demás
8407.34.90	Los demás
8407.90.00	-Los demás motores
8408.20.10	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3
8408.20.20	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3
8408.20.30	De cilindrada superior a 2.500 cm3 pero inferior o igual a 3.500 cm3
8408.20.90	Los demás
8408.90.90	Los demás
8409.91.11	Bielas
8409.91.12	Bloques, culatas y cárteres
8409.91.13	Carburadores con bomba y dispositivo de compensación de nivel de combustible incorporados, ambos a membrana, de diámetro de venturi inferior o igual a 22,8 mm y peso inferior o igual a 280 g
8409.91.14	Válvulas de admisión o de escape
8409.91.15	Tubos múltiples de admisión o de escape
8409.91.16	Aros de émbolo (pistón)
8409.91.17	Guías de válvulas
8409.91.18	Los demás carburadores
8409.91.20	Embolos (pistones)
8409.91.30	Camisas de cilindro
8409.91.40	Inyección electrónica
8409.91.90	Las demás
8409.99.11	Bielas
8409.99.12	Bloques, culatas y cárteres
8409.99.13	Inyectores (incluidos los portainyectores)
8409.99.14	Válvulas de admisión o de escape
8409.99.15	Tubos múltiples de admisión o de escape
8409.99.16	Aros de émbolo (pistón)
8409.99.17	Guías de válvulas
8409.99.20	Embolos (pistones)
8409.99.30	Camisas de cilindros
8409.99.90	Las demás
8412.21.10	Cilindros hidráulicos
8412.21.90	Los demás
8412.29.00	--Los demás
8412.31.10	Cilindros neumáticos
8412.31.90	Los demás
8412.90.80	Otras, de máquinas de las subpartidas 8412.21 u 8412.31
8412.90.90	Las demás
8413.19.00	--Las demás
8413.20.00	-Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19
8413.30.10	Para gasolina o alcohol
8413.30.20	Inyectoras de combustible para motores de encendido por compresión
8413.30.30	Para aceite lubricante
8413.30.90	Las demás
8413.50.90	Las demás
8413.60.11	De engranajes
8413.60.19	Las demás
8413.60.90	Las demás
8413.70.10	Electrobombas sumergibles
8413.70.90	Las demás
8413.91.90	Las demás
8413.92.00	--De elevadores de líquidos
8414.10.00	-Bombas de vacío
8414.30.11	Con capacidad inferior a 4.700 frigorías/h
8414.30.91	Con capacidad inferior o igual a 16.000 frigorías/h
8414.30.99	Los demás
8414.59.90	Los demás

8414.80.19	Los demás
8414.80.21	Turboalimentadores de aire, de peso inferior o igual a 50 kg para motores de las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de escape de los mismos
8414.80.22	Turboalimentadores de aire, de peso superior a 50 kg para motores de las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de escape de los mismos
8414.80.33	Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h
8414.80.39	Los demás
8414.80.90	Los demás
8414.90.10	De bombas
8414.90.20	De ventiladores o campanas aspirantes
8414.90.31	Embolos (pistones)
8414.90.33	Bloques, culatas y cárteres
8414.90.34	Válvulas
8414.90.39	Las demás
8415.20.10	Con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h
8415.20.90	Los demás
8415.82.10	Con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h
8415.82.90	Los demás
8415.83.00	--Sin equipo de enfriamiento
8415.90.00	-Partes
8418.69.40	Grupos frigoríficos de compresión para refrigeración o aire acondicionado, con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h
8418.99.00	--Las demás
8419.50.90	Los demás
8419.89.40	Evaporadores
8421.23.00	--Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión
8421.29.90	Los demás
8421.31.00	--Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión
8421.39.20	Depuradores por conversión catalítica de gases de escape de vehículos
8421.39.90	Los demás
8421.99.10	De aparatos para filtrar o depurar gases, de la subpartida 8421.39
8421.99.99	Las demás
8424.90.90	Las demás
8425.42.00	--Los demás gatos hidráulicos
8425.49.10	Manuales
8425.49.90	Los demás
8426.91.00	--Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera
8430.69.19	Los demás
8430.69.90	Los demás
8431.20.11	De apiladoras autopropulsadas
8431.20.90	Las demás
8431.39.00	--Las demás
8431.41.00	--Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas
8431.42.00	--Hojas de topadoras frontales («bulldozers») o de topadoras angulares («angledozers»)
8431.49.21	Cabinas
8431.49.29	Las demás
8433.90.90	Las demás
8473.30.42	Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm2
8473.30.49	Los demás
8481.10.00	-Válvulas reductoras de presión
8481.20.10	Rotativas de cajas de dirección hidráulicas
8481.20.90	Las demás
8481.30.00	-Válvulas de retención
8481.40.00	-Válvulas de alivio o seguridad
8481.80.21	Válvulas de expansión termostática o presostática
8481.80.92	Válvulas solenoides
8481.80.95	Válvulas esféricas
8481.80.97	Válvulas mariposa
8481.80.99	Los demás
8481.90.90	Las demás
8482.10.10	Radiales

8482.10.90	Los demás
8482.20.10	Radiales
8482.20.90	Los demás
8482.30.00	-Rodamientos de rodillos en forma de tonel
8482.40.00	-Rodamientos de agujas
8482.50.10	Radiales
8482.50.90	Los demás
8482.80.00	-Los demás, incluidos los rodamientos combinados
8482.91.19	Las demás
8482.91.20	Rodillos cilíndricos
8482.91.30	Rodillos cónicos
8482.91.90	Los demás
8482.99.00	--Las demás
8483.10.10	Cigüeñales
8483.10.20	Arboles de levas para comando de válvulas
8483.10.30	Arboles flexibles
8483.10.40	Manivelas
8483.10.90	Los demás
8483.20.00	-Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados
8483.30.10	Montados con cojinetes de metal antifricción
8483.30.20	Cojinetes
8483.30.90	Los demás
8483.40.10	Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par
8483.40.90	Los demás
8483.50.10	Poleas, excepto las tensoras con rodamientos
8483.50.90	Los demás
8483.60.11	De fricción
8483.60.19	Los demás
8483.60.90	Los demás
8483.90.00	-Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes
8484.10.00	-Juntas metaloplásticas
8484.20.00	-Juntas mecánicas de estanqueidad
8484.90.00	-Los demás
8487.90.00	-Las demás
8501.10.19	Los demás
8501.10.21	Síncronos
8501.10.29	Los demás
8501.20.00	-Motores universales de potencia superior a 37,5 W
8501.31.10	Motores
8501.32.10	Motores
8501.32.20	Generadores
8501.40.11	Síncronos
8501.40.19	Los demás
8501.40.21	Síncronos
8501.40.29	Los demás
8504.40.90	Los demás
8505.11.00	--De metal
8505.19.10	De ferrita (cerámicos)
8505.19.90	Los demás
8505.20.90	Los demás
8505.90.80	Los demás
8505.90.90	Partes
8507.10.00	-De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)
8507.20.10	De peso inferior o iguala 1.000 kg
8507.30.19	Los demás
8507.40.00	-De níquel-hierro
8507.80.00	-Los demás acumuladores
8507.90.10	Separadores
8507.90.20	Recipientes de materia plástica, sus tapas y tapones
8507.90.90	Las demás

8511.10.00	-Bujías de encendido
8511.20.10	Magnetos
8511.20.90	Los demás
8511.30.10	Distribuidores
8511.30.20	Bobinas de encendido
8511.40.00	-Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores
8511.50.10	Dínamos y alternadores
8511.50.90	Los demás
8511.80.10	Bujías de caldeo (calentamiento)
8511.80.20	Reguladores disyuntores
8511.80.30	Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales)
8511.80.90	Los demás
8511.90.00	-Partes
8512.20.11	Faros
8512.20.19	Los demás
8512.20.21	Luces fijas
8512.20.22	Luces indicadoras de maniobra
8512.20.23	Cajas combinadas
8512.20.29	Los demás
8512.30.00	-Aparatos de señalización acústica
8512.40.10	Limpiaparabrisas
8512.40.20	Eliminadores de escarcha o vaho
8512.90.00	-Partes
8517.70.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados
8518.29.90 (4)	Los demás
8518.90.10	De altavoces
8519.81.10 (4)	Con sistema de lectura óptica por láser (lectores de discos compactos)
8523.59.10	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad
8527.21.10	Con reproductor de cintas
8527.21.90	Los demás
8527.29.00	--Los demás
8529.10.19	Las demás
8529.90.90	Las demás
8530.80.90	Los demás
8531.10.90	Los demás
8531.90.00	-Partes
8532.21.19	Los demás
8532.22.00	--Electrolíticos de aluminio
8532.23.90	Los demás
8532.24.10	Aptos para montaje en superficie (SMD -«Surface Mounted Device»)
8532.25.10	Aptos para montaje en superficie (SMD -«Surface Mounted Device»)
8532.25.90	Los demás
8532.29.90	Los demás
8532.30.90	Los demás
8533.10.00	-Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa
8533.21.10	De alambre
8533.21.20	Aptas para montaje en superficie (SMD -«Surface Mounted Device»)
8533.21.90	Las demás
8533.29.00	--Las demás
8533.31.10	Potenciómetros
8533.31.90	Las demás
8533.39.90	Las demás
8533.40.19	Las demás
8533.40.92	Los demás potenciómetros de carbón
8534.00.00	Circuitos impresos.
8535.30.11	No automáticos
8535.30.19	Los demás
8536.10.00	-Fusibles y cortacircuitos de fusible
8536.20.00	-Disyuntores
8536.41.00	--Para una tensión inferior o igual a 60 V

8536.50.90	Los demás
8536.61.00	--Portalámparas
8536.90.10	Conectores, para cables planos constituidos por conductores paralelos aislados individualmente
8536.90.30	Zócalos para microestructuras electrónicas
8536.90.90	Los demás
8537.10.90	Los demás
8538.10.00	-Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos
8538.90.90	Las demás
8539.10.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V
8539.10.90	Los demás
8539.21.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V
8539.29.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V
8539.29.90	Los demás
8539.39.00	--Los demás
8539.90.90	Las demás
8541.40.22	Los demás emisores de luz (LED), excepto diodos láser
8542.33.19	Los demás
8542.39.19	Los demás
8542.39.39	Los demás
8544.20.00	-Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales
8544.30.00	-Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte
8544.42.00	--Provistos de piezas de conexión
8544.49.00	--Los demás
8545.20.00	-Escobillas
8546.20.00	-De cerámica
8546.90.00	-Los demás
8547.10.00	-Piezas aislantes de cerámica
8547.20.90	Las demás
8547.90.00	-Los demás
8706.00.20	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.90 u 8704.10
8707.90.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.90 u 8704.10
8708.10.00	-Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes
8708.21.00	--Cinturones de seguridad
8708.29.11	Guardabarros
8708.29.12	Parrillas de radiador
8708.29.13	Puertas
8708.29.14	Paneles de instrumentos
8708.29.19	Los demás
8708.29.91	Guardabarros
8708.29.92	Parrillas de radiador
8708.29.93	Puertas
8708.29.94	Paneles de instrumentos
8708.29.95	Generadores de gas para accionar retractores de cinturones de seguridad
8708.29.99	Los demás
8708.30.11	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.90 u 8704.10
8708.30.19	Las demás
8708.30.90	Los demás
8708.40.11	Servoasistidas, aptas para pares de entrada superiores o iguales a 750 Nm
8708.40.19	Las demás
8708.40.90	Las demás cajas de cambio; partes
8708.50.12	Ejes portadores
8708.50.19	Los demás
8708.50.80	Los demás
8708.50.91	De ejes portadores de los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.90 u 8704.10
8708.50.99	Las demás
8708.70.10	De ejes propulsores de los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.90 u 8704.10
8708.70.90	Los demás
8708.80.00	-Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)
8708.91.00	--Radiadores y sus partes

8708.92.00	--Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes
8708.93.00	--Embragues y sus partes
8708.94.11	Volantes
8708.94.12	Columnas
8708.94.13	Cajas de dirección
8708.94.81	Volantes
8708.94.82	Columnas
8708.94.83	Cajas de dirección
8708.95.10	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag)
8708.95.21	Bolsas inflables para "airbag"
8708.95.22	Sistema de inflado
8708.95.29	Las demás
8708.99.10	Dispositivos para el comando de acelerador, freno, embrague, dirección o caja de cambios, incluso los de adaptación de los preexistentes, de los tipos utilizados por personas discapacitadas
8708.99.90	Los demás
8716.90.10 (2)	Chasis para remolques y semirremolques
8716.90.90	Las demás
9025.11.90	Los demás
9025.19.90	Los demás
9025.90.10	De termómetros
9025.90.90	Los demás
9026.10.11	Medidores-transmisores electrónicos, que funcionen por el principio de inducción electromagnética
9026.10.19	Los demás
9026.10.29	Los demás
9026.20.10	Manómetros
9026.20.90	Los demás
9026.80.00	-Los demás instrumentos y aparatos
9026.90.10	De instrumentos y aparatos para medida o control de nivel
9026.90.20	De manómetros
9026.90.90	Los demás
9027.90.99	Los demás
9028.20.10	De peso inferior o igual a 50 kg
9029.10.10	Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo
9029.10.90	Los demás
9029.20.10	Velocímetros y tacómetros
9029.90.10	De velocímetros y tacómetros
9029.90.90	Los demás
9030.33.21	De los tipos utilizados en vehículos automóviles
9030.33.29	Los demás
9030.33.90	Los demás
9030.89.90	Los demás
9030.90.90	Los demás
9031.80.11	Dinamómetros
9031.80.40	Aparatos digitales de los tipos utilizados en vehículos automóviles para medida e indicación de múltiples magnitudes, tales como: velocidad media, consumos instantáneo y medio y autonomía (computadores de a bordo)
9031.80.99	Los demás
9031.90.90	Los demás
9032.10.10	De expansión de fluidos
9032.10.90	Los demás
9032.20.00	-Manóstato (presóstatos)
9032.89.11	Electrónicos
9032.89.19	Los demás
9032.89.21	Para sistemas antibloqueo de freno (ABS)
9032.89.22	Para sistemas de suspensión
9032.89.23	Para sistemas de transmisión
9032.89.24	Para sistemas de ignición
9032.89.25	Para sistemas de inyección
9032.89.29	Los demás
9032.89.81	De presión
9032.89.82	De temperatura
9032.89.83	De humedad
9032.89.89	Los demás

9032.89.90	Los demás
9032.90.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados
9032.90.91	De termostatos
9032.90.99	Los demás
9104.00.00 (4)	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.
9109.19.00	--Los demás
9114.10.00	-Muelles (resortes), incluidas las espirales
9114.90.20	Agujas
9114.90.50	Ejes y piñones
9114.90.90	Las demás
9401.20.00	-Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles
9401.80.00	-Los demás asientos
9401.90.90	Las demás
9603.50.00	-Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos
9613.80.00	-Los demás encendedores y mecheros
9613.90.00	-Partes

(1) solamente cortados o conformados en las dimensiones finales para utilización en vehículos o autopartes
(2) sin tren rodante
(3) exclusivamente para partes de inyección electrónica
(4) solamente de los tipos utilizados en vehículos automotores

APENDICE II

VEHICULO BLINDADO A PARTIR DE CBU
(Art. 16° del 68 protocolo adicional al ACE N° 2)

ETAPAS y OPERACIONES PRECEPTIVAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO BASICO

GENERALIDADES: Las etapas y operaciones que siguen no necesariamente incluyen la totalidad del PPB del vehículo blindado, no son necesariamente sucesivas y son tan sólo las necesarias para que el vehículo blindado se considere originario a los efectos de los Arts. 5° "c" y 16° del 68 protocolo adicional al ACE Nº 2.

1.- Desarme del vehículo CBU: Se retiran todas las piezas y sistemas no pertenecientes a la estructura metálica del vehículo (chicotes, motores, ruedas y neumáticos, terminaciones interiores, asientos, panel de instrumentos, etc.).

2.- Aplicación de las placas de acero del blindaje en la estructura del vehículo y los *"overlaps"* en las puertas.

3.- Tratamientos de superficie a la estructura resultante del proceso anterior:
a) Anticorrosivo - Cataforesis
b) Pintura

4.- Ensamblado del vehículo:
a) Colocación y fijación de vidrios balísticos
b) Reensamblado del vehículo

2
Decreto 360/008

Apruébase el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 21 de mayo de 2008 entre los Estados Partes del MERCOSUR, que incorpora la Decisión Nº 60/07 del Consejo del Mercado Común relativa a "Condiciones de acceso en el comercio bilateral Brasil-Uruguay para productos provenientes de la Zona Franca de Manaos y de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira".
(1.515*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Julio de 2008

VISTO: el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 21 de mayo de 2008 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: I) que en el mismo se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, la Decisión Nº 60/07 relativa a "Condiciones de acceso en el comercio bilateral Brasil-Uruguay para productos provenientes de la Zona Franca de Manaos y de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira", aprobada por el Consejo del Mercado Común el 17 de diciembre de 2007, con el objeto de garantizar el acceso de los productos provenientes de zonas francas incluidos en el Protocolo de Expansión Comercial (PEC / ACE-2), permitiendo la estabilidad y la posible expansión de dichos flujos de comercio bilateral;

II) que la citada protocolización fue realizada conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Decisión CMC Nº 60/07;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo previsto en el artículo 2 del mencionado Protocolo, éste entrará en vigor 30 días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR, informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional a los ordenamientos jurídicos de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR;

II) que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno, el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18;

ATENTO: a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 21 de mayo de 2008 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, que incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980, la Decisión Nº 60/07 del Consejo del Mercado Común relativa a "Condiciones de acceso en el comercio bilateral Brasil-Uruguay para productos provenientes de la Zona Franca de Manaos y de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira".

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ; ERNESTO AGAZZI.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY

Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

TENIENDO EN CUENTA, el Décimo Octavo Protocolo Adicional al ACE 18 y la Resolución GMC Nº 43/03.

CONVIENEN:

Artículo 1º - Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 la Decisión Nº 60/07 del Consejo del Mercado Común relativa a "Condiciones de acceso en el comercio bilateral Brasil-Uruguay para productos provenientes de la Zona Franca de Manaos y de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira", que consta como Anexo e integra el presente Protocolo.

Artículo 2º - El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR, informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional a los ordenamientos jurídicos de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR.

La Secretaría General de la ALADI deberá efectuar dicha notificación, en lo posible, el mismo día de recibida la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de los países signatarios y a la Secretaría del MERCOSUR.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil ocho, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Juan Carlos Olima

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Regis Percy Arslanian

Por el Gobierno de la República del Paraguay: Emilio Giménez Franco

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena

ANEXO

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 60/07

CONDICIONES DE ACCESO EN EL COMERCIO BILATERAL BRASIL-URUGUAY PARA PRODUCTOS PROVENIENTES DE LA ZONA FRANCA DE MANAOS Y DE LAS ZONAS FRANCAS DE COLONIA Y NUEVA PALMIRA

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones Nº 07/94, 08/94 y 09/01 del Consejo del Mercado Común y la Resolución Nº 43/03 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que se estableció la extinción, el 31 de diciembre de 2000, de las condiciones de acceso al mercado conferidas por el Protocolo de Expansión Comercial (Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 de ALADI, entre Brasil y Uruguay), conforme a lo previsto en la Decisión Nº 7/94 del Consejo del Mercado Común;

Que las referidas condiciones de acceso conferidas por el PEC, fueron prorrogadas hasta el 30 de junio de 2001 por el 44º Protocolo Adicional al ACE-2;

Que se considera conveniente garantizar el acceso de los productos provenientes de zonas francas incluidos en el Protocolo de Expansión Comercial (PEC / ACE-2), de forma de permitir la estabilidad y la posible expansión de dichos flujos de comercio bilateral aún después de la mencionada fecha del 30 de junio de 2001;

Que la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay han solicitado expresamente al Consejo del Mercado Común que el Acuerdo alcanzado entre los dos Estados Partes sea objeto de una Decisión.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN DECIDE:

Art. 1 - A partir del 1º de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2012, y para efectos exclusivos del comercio bilateral entre Brasil y Uruguay, gozarán de exención del Arancel Externo Común o de los aranceles nacionales de importación, cuando sean aplicables, los siguientes productos provenientes de la Zona Franca de Manaos (Brasil) y de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira (Uruguay):

Provenientes de la Zona Franca de Colonia:

NCM 2106.90.10 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas (Concentrados para bebidas no alcohólicas, sin fraccionar ni acondicionar de otra forma para la venta para el consumo).

NCM 3204.12.10 Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes (exclusivamente para la elaboración de bebidas).

NCM 3301.12.90 Aceites esenciales de naranja. Los demás.

NCM 3301.13.00 Aceites esenciales de limón.

NCM 3301.19.10 Aceites esenciales de lima.

NCM 3301.19.90 Aceites esenciales. Los demás.

NCM 3302.10.00 De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas.

NCM 3824.90.89 Los demás. (Exclusivamente a ser utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas).

Provenientes de la Zona Franca de Nueva Palmira:

NCM 1001.10.90 Trigo duro. Los demás.

NCM 1001.90.90 Los demás. Los demás.

NCM 1003.00.91 Cebada. Cervecera.

NCM 1003.00.98 Cebada. Otras, en grano.

NCM 1003.00.99 Las demás.

NCM 11.07 Malta (exclusivamente de cebada).

NCM 1201.00.90 Soja.

Provenientes de la Zona Franca de Manaos:

NCM 2106.90.10 Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas (Concentrados para bebidas no alcohólicas, sin fraccionar ni acondicionar de otra forma para la venta para el consumo).

NCM 3703.10.10 Para fotografía en colores (policroma).

NCM 3703.20.00 Los demás, para fotografía en colores (policroma).

NCM 3703.90.90 Los demás.

NCM 8212.10.20 Máquinas y maquinillas de afeitar.

NCM 8443.31.00 Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones:

Impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.

NCM 8443.39.21 Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio), monocromáticas, para copias de superficie inferior o igual a 1 m2, con velocidad inferior a 100 copias por minuto.

NCM 8471.50.10 De pequeña capacidad, basadas en micro procesadores, con capacidad de instalación dentro del mismo gabinete de unidades de memoria de la subpartida nº 8471.70, pudiendo contener múltiples conectores de expansión ("slots"), y valor FOB inferior o igual a U$S 12.500, por unidad (microcomputador).

NCM 8517.12.31 Portátiles.

NCM 8523.40.21 Exclusivamente con sonido.

NCM 8523.40.22 Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen.

NCM 852340.29 Los demás.

NCM 8528.41.20 Policromáticos.

NCM 8528.51.20 Policromáticos.

NCM 8528.71.90 Los demás.

NCM 8528.72.00 Los demás, en colores.

NCM 8711.20.10 Motocicletas de cilindrada inferior o igual a 125 cm3.

NCM 8711.20.20 Motocicletas de cilindrada superior a 125 cm3.

NCM 9102.12.10 Con caja de metal común.

NCM 9608.10.00 Bolígrafos.

NCM 9609.10.00 Lápices.

NCM 9613.10.00 Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.

Art. 2 - La República Federativa del Brasil otorga a la República Oriental del Uruguay, libre acceso al mercado brasileño para los productos provenientes de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira listados en el artículo anterior.

Art. 3 - La República Oriental del Uruguay otorga a la República Federativa del Brasil, libre acceso al mercado uruguayo para los productos provenientes de la Zona Francas Manaos listados en el artículo 1 con la excepción de los ítem NCM 8528.71.90, 8528.72.00, 8711.20.10 y 8711.20.20 para los cuales se establece las siguientes cuotas en valor FOB de exportación:

8528.71.90 y 8528.72.00	U$S 1:000.000 por año
8711.20.10	U$S 500.000 por año
8711.20.20	U$S 500.000 por año

Las exportaciones que excedan los montos establecidas ut supra, deberán pagar el Arancel Externo Común correspondiente o el arancel nacional vigente, según el caso.

Art. 4 - Para gozar del beneficio de la exención arancelaria prevista en el artículo 1º, los productos deberán cumplir con el Régimen de Origen del MERCOSUR. Deberán, igualmente, presentar sello identificador claramente visible que los identifiquen como provenientes de la Zona Franca de Manaos o de las Zonas Francas de Colonia o Nueva Palmira.

Art. 5 - En caso de que los productos provenientes de las Zonas Francas de Colonia, Nueva Palmira y de la Zona Franca de Manaos listados en el artículo 1º, sean reexportados a Paraguay, se aplicará el Arancel Externo Común o, en el caso de productos excepcionados, el arancel nacional vigente, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes en Paraguay para el ingreso de dichos productos a su mercado.

Art. 6 - Los productos listados en el artículo 1 y las cuotas previstas en el artículo 3 podrán ser revisadas dentro del segundo semestre de cada año, por los Estados Partes contratantes.

Art. 7 - Los beneficios determinados en el presente acuerdo no podrán ser extendidos a las demás Zonas Francas, Zonas de Procesamiento de Exportación, Zonas Francas Comerciales o Areas Aduaneras Especiales, distintas de las expresamente mencionadas en el artículo 1: Zona Franca de Manaos, en el caso de la República Federativa del Brasil, y Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira, en el caso de la República Oriental del Uruguay.

Art. 8 - Se solicita a los Estados Partes que instruyan a sus Delegaciones ante la ALADI a protocolizar la presente Decisión en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica Nº 18.

XXXIV CMC - Montevideo, 17/XII/07

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELIDA ROVERANO NAVARRO y HENRY PABLO PEREIRA ANASTASIO (Fa: 2-3519/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19849 Jul 22- Ago 04

OFELIA CONSTANCIA FERREIRA (Fa: 2-12844/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19934 Jul 22- Ago 04

ANTONIO MATHIAS DOMINGUEZ (Fa: 2-9956/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20189 Jul 24- Ago 06

AIDA SIMALDONE VILLAR (Fa: 2-26682/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20328 Jul 25- Ago 07

FELIX PEDRO SIRAGUSA LABLANQUE (Fa: 2-18367/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20357 Jul 25- Ago 07

ALFONSO MARIA BRUN ARMENDARIZ (Fa: 2-24926/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20749 Jul 29- Ago 11

LAURA RIVERA LLANGARI (Fa: 2-2705/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20762 Jul 29- Ago 11

MARIA ISABEL PADILLA MORENA (Fa: 2-19091/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20855 Jul 30- Ago 12

JUAN CARLOS FURNO ROBLES y JUAN FERNANDO VICTOR FURNO BARBAT o BARBOT (Fa: 2-25251/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20956 Jul 30- Ago 12

MARIA DE LOURDES BARREIRO BERTALMIO (Fa: 2-23324/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20960 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAMON BREGAGLIO CORUJO (Ficha 2-24702/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20070 Jul 23- Ago 05

FAHED CESIN GATTAR o FELIX CESIN SOJBE o FELIX CESIN ZOJBE (FICHA 2-19514/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20076 Jul 23- Ago 05

CARLOS ENRIQUE GARCIA AGUIAR (Ficha 2-61920/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20205 Jul 24- Ago 06

DELIA CESARINA FONTANA TINIVELLA, LETICIA DAVILA FONTANA y ALVARO DAVILA FONTANA (Ficha 2-12712/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20297 Jul 25- Ago 07

VICTORINO PIMENTEL FEIJO y ALMERINDA EVA SILVA PIREZ (Ficha 2-25243/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20385 Jul 28- Ago 08

LUIS EDUARDO GOIRES o GOYRI CARRASCO (Ficha 2-19437/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20854 Jul 30- Ago 12

DARIO ANIBAL PERAZA BAEZ (Ficha 2-30776/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20857 Jul 30- Ago 12

ALFREDO RUADE (Ficha 2-30598/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20958 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

JUAN MANUEL MICHELENA SOUZA (FICHA 2-14516/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19695 Jul 17- Jul 31

STOIAN CRISTOFF VELIKOV o CRISTOFF PETROF (FICHA 2-51454/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19918 Jul 22- Ago 04

JUANA CRISTINA PEÑA y SONIA MALVA ROSA PEÑA (FICHA 2-19333/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20047 Jul 23- Ago 05

ANTONIA KIJTENKO GAYVOVONSKY y NICOLAI o NICOLAS SOKOLOV AGARKOV (FICHA 2-21040/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20329 Jul 25- Ago 07

NELLY IRIS CAVALLO ALBARRACIN (FICHA 2-27475/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20382 Jul 28- Ago 08

VICTOR DUARTE MACHADO (FICHA 2-15763/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20514 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

ESTHER VICTORIANA o VICTORINA o VITORINA TRITTEN y JOSE LUIS ORMAZABAL RODRIGUEZ (2-22712/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19817 Jul 22- Ago 04

ULPIDES SORIA ALVAREDA (2-25971/ 2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20054 Jul 23- Ago 05

RAQUEL LUISA CARVALLIDO ALBIN (2-17393/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20204 Jul 24- Ago 06

CONSUELO ALTUR ALMIÑANA (2-23404/ 2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20327 Jul 25- Ago 07

ELVIRA JOSEFA BERLANGIERI CAMMAROSANO (FA. 2-24922/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20721 Jul 29- Ago 11

OSCAR ALFREDO BENTANCUR MAÑE (2-11514/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20740 Jul 29- Ago 11

OLGA FERREIRA BOSCH (FA. 2-29729/ 2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20924 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

ADOZINDA o ADUCINDA o ADOSINDA DEL CIELO GERALDES o GIRALDES o GIRALDEZ FERREIRA (Ficha 2-17.419/ 2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20030 Jul 23- Ago 05

GIUSEPPE o JOSÉ OLIVA GUARINO (Ficha nº 2-23709/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20291 Jul 25- Ago 07

MARCOS UMPIERREZ o UMPIERREZ HERNANDEZ y CARMEN UMPIERREZ GUTIERREZ (Ficha 2-14889/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20381 Jul 28- Ago 08

PABLO LEGRAND ALBERTI (Ficha 2-15.526/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20703 Jul 29- Ago 11

TABARE MARIO FISCHER (IUE 2-16432/ 2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20905 Jul 30- Ago 12

TARUSELLI ROMERO LUIS NIESTER (ficha 2-21692/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20931 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

JUAN OSCAR PEREYRA MARCUCHI (Fa. Nro. 2-28937/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19898 Jul 22- Ago 04

OSCAR NORBERTO PEREIRA SERRANO (FICHA NRO 2-19919/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20050 Jul 23- Ago 05

ZOILA ROSALIA PALACIO o PALACIOS PEREZ (Fa. Nro. 2-27466/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20052 Jul 23- Ago 05

ESTHER LA CRUZ (Fa. Nro. 2-27828/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20072 Jul 23- Ago 05

GRACIELA LOURDES VALENZUELA SIMONE (Ficha 2-24525/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20503 Jul 28- Ago 08

MARIA VICTORIA ETCHEPARE GIMENEZ (Fa. Nro. 2-23021/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20522 Jul 28- Ago 08

HORTENSIA FRANCISCA ROMAN MEDEIROS (Fa. Nro. 2-27989/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20574 Jul 29- Ago 11

JUANA ELVIRA FERNANDEZ GONZALEZ y ANGELA MERCEDEZ FERNANDEZ GONZALEZ (Fa. Nro. 2-27268/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20714 Jul 29- Ago 11

FLORINDA GONZALEZ DIAZ (Fa. 2-24066/ 2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20715 Jul 29- Ago 11

MARCELINO CABRERA MARTINEZ (Fa. Nro. 2-12729/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20735 Jul 29- Ago 11

ANSELMO JULIAN MARTINEZ BARRETO (Fa. Nro. 2-55306/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20743 Jul 29- Ago 11

SEPTIMO TURNO

ROSITA ESTHER AMORIN ROCHA (Ficha 2-29726/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20309 Jul 25- Ago 07

ANA MARIA REYES MELITON (Ficha 2-25852/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20501 Jul 28- Ago 08

SARA POMERANIEC DE AKAWIE e ISRAEL MOISES AKAWIE (Ficha 2-29344/ 2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20565 Jul 29- Ago 11

JOSE ALFREDO FONTES TRELLES (Ficha 2-8147/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20768 Jul 29- Ago 11

JULIA GARCIA ALVAREZ (Ficha 2-24547/ 2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20856 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

EDGARDO MARCOS RAMON SUESCUN AICARDI (Fa: 2-3939/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19623 Jul 17- Jul 31

HILDA ELEUTERIA PERRONE MINETTI (Fa: 2-14282/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19793 Jul 21- Ago 01

ALBA ROSA ESCOBAR RODRIGUEZ (Fa: 2-14937/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19796 Jul 21- Ago 01

ALEJANDRO WALTER PAULIS QUILICO (Fa: 43-650/1992).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20048 Jul 23- Ago 05

MARGOT DE CAPRIO o DI CAPRIO VARELA (Fa: 2-25552/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20074 Jul 23- Ago 05

BLANCA VIOLETA SANABRIA LOPEZ (FA: 2-36109/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20356 Jul 25- Ago 07

ALBERTINA ANA COLOMBRES NAVARRO (Fa: 2-24840/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20384 Jul 28- Ago 08

NELLY JOAQUINA ALONSO ALVAREZ (Fa: 2-12380/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20521 Jul 28- Ago 08

MARIA EMILIA RODRIGUEZ FALAGIAN (Fa: 2-13868/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20767 Jul 29- Ago 11

LIBA BORENSZTEJN o BORENSTEIN e ISAAC STEYNBERG o SZTEJNBERG BRISK (Fa: 2-24567/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20933 Jul 30- Ago 12

MARIELA YACQUELINE USKEVICIUS BOSCA (Fa: 2-27549/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20953 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

ESTELA NIEVES BORDON ROCHA y LEON JUAN o JUAN LEON GONZALEZ PEREZ (Ficha 2-16728/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19788 Jul 21- Ago 01

RUBEN EUGENIO VIDAL MENESES (Ficha 2-22714/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19818 Jul 22- Ago 04

AMBROSIO ESTEVAN o ESTEBAN GOMEZ (Ficha 2-20237/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20190 Jul 24- Ago 06

MARINO ALBERTO SACCO LOMBARDI y OFELIA BASALDUA (Ficha 2-25373/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20330 Jul 25- Ago 07

MARIA ANGELICA BRITOS PARIETTI (Ficha 2-14345/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20928 Jul 30- Ago 12

DECIMO TURNO

NELSA BAEZ ROBAINA y JULIO CESAR SANCHEZ OLIVERA (FICHA 2-19040/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19678 Jul 17- Jul 31

ULTIMO CHERRO GONZALEZ (FICHA 2-19772/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19764 Jul 21- Ago 01

HORACIO ARAGUNDI LAPIDO (Ficha No. 2-37635/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19790 Jul 21- Ago 01

WALTER DANIEL OSORIO VIGLIOLA (FICHA 2-19022/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19917 Jul 22- Ago 04

RAQUEL MALLO VIÑA (FICHA 2-23331/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19948 Jul 23- Ago 05

RUBEN JOSE MARTINS BAS o VAZ (FICHA 2-24332/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20161 Jul 24- Ago 06

WALLACE HENRY PLUMMER CAMBIASSO (FICHA 2-19363/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20176 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS RAMOS CONSERVA (FICHA 2-20454/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20191 Jul 24- Ago 06

AMPARO ABALDE COMESAÑA (FICHA 2-14207/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20338 Jul 25- Ago 07

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CAMPANELLA CACERES (2-17951/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19896 Jul 22- Ago 04

WILFREDO RABASCHINO FRANCO (2-58208/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20029 Jul 23- Ago 05

RAUL EDMUNDO MEDINA ROSELLI o ROSSELLI (2-9050/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20187 Jul 24- Ago 06

AJAVNY KESDILIAN BADASIAN (2-41512/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20193 Jul 24- Ago 06

JOSE GERENCER o GERENCHER HORVAT y JULIA GERENCHER HARI (2-27856/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20570 Jul 29- Ago 11

CELEDONIO ALBERTO QUIMBO ROCHA (2-24478/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20716 Jul 29- Ago 11

GILA MILAN DOS SANTOS (FA. 2-29830/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20739 Jul 29- Ago 11

MELANIA MICAELA PRIETO y AMILKAR o AMILCAR ANTONIO o ANTONIO AMILCAR PIOLI ACUÑA (2-22730/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20859 Jul 30- Ago 12

FRANCISCO JAVIER ZABALETA PERURENA (2-27294/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20921 Jul 30- Ago 12

IRENE CRISTINA FUSCO CAMPO (FA. 2-28768/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20923 Jul 30- Ago 12

GUSTAVO EDUARDO MENDEZ BONOMI (FA. 2-28067/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20957 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO BLANCO NIETO (Ficha 2-25652/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19659 Jul 17- Jul 31

MARIA ELIDA CAMEJO GUTIERREZ (Ficha 2-23313/08).

Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20051 Jul 23- Ago 05

CURBELO GOMEZ CÁNDIDO (Ficha 2-2266/08).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20188 Jul 24- Ago 06

MARÍA del CARMEN QUINTANA TORRES y EDUARDO IRARÍ VELEZ (IUE: 2-12304/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20499 Jul 28- Ago 08

VIGNOLI SALVIA, ROSA MARÍA (IUE 2-8709/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20517 Jul 28- Ago 08

MOREIRA GRACES, OTILIA RENEE (Ficha 2-29091/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20524 Jul 28- Ago 08

RUDY ERNST GRAMS BÖHNKE o BOENKE y HELGA META SCHOLZ WOLF (ficha 2-63602/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20702 Jul 29- Ago 11

CABANA QUINTERO, MARIA SOLEDAD (Ficha No. 2-28809/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20704 Jul 29- Ago 11

ANTONIO EDUARDO SUAREZ DEMARCO (ficha 2-30920/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20760 Jul 29- Ago 11

ROSALINO BARACHARTE CAPORAL (F. 2-24603/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20761 Jul 29- Ago 11

SANDRA RECAETA ALVAREZ (ficha 2-11033/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20763 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

RAUL IGNACIO VILA GARCIA (Fa. 2-13940/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19694 Jul 17- Jul 31

MARIA JOSEFINA DE PENA WERNER (Fa. 2-20897/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19916 Jul 22- Ago 04

CARLOS JULIO FELIX CUMELLAS (Fa. 2-7978/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20025 Jul 23- Ago 05

RAMONA PEREZ RUIZ (Fa. Nro. 2-17457/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20104 Jul 24- Ago 06

RAMON PERFILIO BARRAGAN PEREZ (Fa. Nro. 2-54251/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20261 Jul 25- Ago 07

MARIA OLGA FRESNEDOSO BARCELO (Fa. 2-23459/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20307 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 2-18078/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20333 Jul 25- Ago 07

MARIA ESTHER LAHOURGUETTE BERAZA y JUAN MARIA LAHOURGUETTE BERAZA (Fa. Nro. 2-27628/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20337 Jul 25- Ago 07

ROBERTO AVELINO REINOSO PIOTTI (Fa. Nro. 2-27843/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20568 Jul 29- Ago 11

GREGORIO GONZALEZ CASTRO (Fa. 2-21938/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20736 Jul 29- Ago 11

ALDA VIOLETA THEVENET PICCION (Fa. 2-19952/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20938 Jul 30- Ago 12

FRANCISCA ANGELICA UMPIERREZ FULINI o FULLINI (Fa. Nro. 2-26181/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20955 Jul 30- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

LURDEN EDEN ESPINOSA FLORES (Ficha 2-15768/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19787 Jul 21- Ago 01

GUILLERMO DA SILVEIRA CAILLAVA (Ficha 2-23771/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19890 Jul 22- Ago 04

RAFAELA o RAFFAELLA SANTO D'AGOSTINO (Ficha 2-16306/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19973 Jul 23- Ago 05

AIDA ROMANO FARIÑA (Ficha 2-27058/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20073 Jul 23- Ago 05

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA (Ficha 2-61573/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20077 Jul 23- Ago 05

ANGELA MARGARITA MILANO GILIO (Ficha 2-13681/2007).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20160 Jul 24- Ago 06

BLANCA AZUCENA SILVERA BRUM (Ficha 2-28973/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20249 Jul 25- Ago 07

JULIAN CUADRO MENDEZ (Ficha 2-30026/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20502 Jul 28- Ago 08

ESTEBAN SZABADOS CZEISZLER (Ficha 2-27635/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20516 Jul 28- Ago 08

CARMEN LORENZA CORUJO, FLORENCIO BORGES FIERRO y FLORENCIO CARLOS BORGES CORUJO (Ficha 2-8038/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20536 Jul 28- Ago 08

APOLINARIA TABAREZ PEREZ (Ficha 2-21942/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20717 Jul 29- Ago 11

CARLOS CORINTO GARCIA PORTELA (Ficha 2-27470/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20719 Jul 29- Ago 11

HOMERO VIÑA LABORDE (Ficha 2-28574/ 2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20927 Jul 30- Ago 12

MANUELA VIAÑO CALVIÑO (Ficha 2-27850/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20959 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO RAFAEL QUINTERO FRAIGOLA (Expediente Nº 2-22317/ 2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19679 Jul 17- Jul 31

TEODORO RENATO BISOSA UDAQUIOLA (Expediente Nº 2-5728/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20192 Jul 24- Ago 06

REBELLA PEGORRARO, ANA MARIA (Exp Nº 2-57065/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20519 Jul 28- Ago 08

JUANA LILIANA MORENO ALVAREZ (Ficha Nº 2-38216/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20520 Jul 28- Ago 08

ADELA LEZAMA ACEVEDO (Expediente Nº 2-27065/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20525 Jul 28- Ago 08

MARIA ELENA ACUÑA REY (Ficha Nº 2-28553/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20572 Jul 29- Ago 11

MARIA ELIDA SAEZ COLMAN (Expediente Nº 2-58128/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20737 Jul 29- Ago 11

GIULIA PICCININI (Expediente Nº 2-28760/ 2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20755 Jul 29- Ago 11

JUAN CARLOS TELLECHEA COSTA (Ficha Nº 2-28315/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20756 Jul 29- Ago 11

PETRONA o PETRONA EULALIA BEJAR (Nº Expediente: 2-23365/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20926 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA MOLAGUERO BONIZZI (Expediente N° 2-27517/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19719 Jul 21- Ago 01

MILKA ROSA DELGADO SIERRA (Expediente Nº 2-19578/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19795 Jul 21- Ago 01

RUBI ESTEBAN OLIVIERI BARONE (Expediente Nº 2-26088/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19827 Jul 22- Ago 04

MARIA ELIDA GUILLEN QUINELA (Expediente Nº 2-4438/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19932 Jul 22- Ago 04

ELVIRA CARRASCO GOMEZ (Ficha Nº 2-25162/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20023 Jul 23- Ago 05

AMABILIO SILVA (Expediente Nº 2-21134/ 2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20290 Jul 25- Ago 07

OLGA HORTENSIA OLASCOAGA AGUIAR (Ficha Nº 2-28485/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20334 Jul 25- Ago 07

HERMINIA IGLESIAS CAO (Expediente Nº 2-22735/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20335 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ ANTUNEZ (Ficha Nº 2-29981/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20526 Jul 28- Ago 08

ADAMO CAPPARELLI DI FRANCO (Ficha N° 2-25375/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20567 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

BLAS LUIS LAPROVITERA MASULLO (FICHA Nº 2-20780/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19636 Jul 17- Jul 31

JAIME BRENER o BRENNER (IUE Nº 2-26196/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19895 Jul 22- Ago 04

EDISON CASTRO LOPEZ (IUE Nº 2-25713/ 2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19935 Jul 22- Ago 04

MARIA LAURA ALONSO LEONARDI (IUE Nº 2-23051/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20106 Jul 24- Ago 06

BEATRIZ RITA GONZALEZ CANTI (FICHA Nº 2-23789/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20203 Jul 24- Ago 06

ALINA EGLE MACANSKAS CIRPUS (I.U.E. Nº 2-28812/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20720 Jul 29- Ago 11

SANTOS MAUBRICIO LOZANO GUARDIA (IUE Nº 2-24602/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20758 Jul 29- Ago 11

RAMON ALVEZ COITINHO (I.U.E. Nº 2-29090/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20936 Jul 30- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR FONTES SUAREZ (FICHA 2-47815/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19660 Jul 17- Jul 31

RODRIGUEZ, MARIA ZULEMA (IUE Nº 2-15168/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19894 Jul 22- Ago 04

SAUL ZALKIND BULKINS (IUE Nº 2-24291/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20024 Jul 23- Ago 05

ANTONIO LAZARO GOINHEIX FRAGA (IUE Nº 2-20226/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20049 Jul 23- Ago 05

MARCOS DANIEL SERRA GARCIA DA ROSA (IUE Nº 2-22668/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20383 Jul 28- Ago 08

LORETO JUAN JOSE ó JUAN JOSE VIETA RODRIGUEZ (IUE Nº 2-16228/ 2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20742 Jul 29- Ago 11

SELVA MONTERO GUTIERREZ (IUE Nº 2-24606/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20757 Jul 29- Ago 11

ALBA ELCIRA VIZCAINO VARIETTI (IUE Nº 2-26221/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20922 Jul 30- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN GARIGOYCHEA ALVAREZ (Ficha Nº 2-21480/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20026 Jul 23- Ago 05

FERNANDO OMAR GONZALEZ CAPOTE (Ficha Nº 2-16099/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20027 Jul 23- Ago 05

HUMBERTO AGUSTIN YOZZI ABELEIRA (Ficha Nº 2-26186/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20194 Jul 24- Ago 06

SOFIA MARGARITA MATTOS BARREIRO (Ficha Nº 2-19964/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20518 Jul 28- Ago 08

ANAILDA JUANA ARDANCHE LOPEZ (Ficha Nº 2-26821/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20564 Jul 29- Ago 11

VIGESIMO TURNO

ISIDRO EULOGIO CAMEJO SOUZA (Ficha Nº 2-25133/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19915 Jul 22- Ago 04

LUIS ALBERTO GARCIA SILVA (FICHA 721/2002).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19931 Jul 22- Ago 04

ANSELMO ROMERO PEREZ SCAPUSIO (Ficha Nº 2-27870/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20110 Jul 24- Ago 06

MARIA TERESA FRANCISCA TORNQUIST (Ficha Nº 2-19362/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20152 Jul 24- Ago 06

NILA PINTOS MARTINEZ (FICHA Nº 2-22871/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20260 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE GOMEZ TORMO (Ficha: N° 2-17020/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20358 Jul 25- Ago 07

MOISES LEON STEINFELD LAURENKRON y WITIA ó VITIA FRIEDMAN ó FRIEDMANN EHRLICH (Ficha: Nº 2-24251/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20523 Jul 28- Ago 08

ALBA DELIA JURADO ARBELO (Ficha Nº 2-28081/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20754 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO HUMBERTO GONETT PEREIRA (Ficha Nº 2-29401/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20861 Jul 30- Ago 12

DOLORES FUENTES MIRA (Ficha Nº 2-24593/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20954 Jul 30- Ago 12

MIRTA ó MIRTHA DINORAH SILVA (Ficha Nº 2-23303/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20973 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELENA MARTA IRIGOYEN SANCHEZ (IUE: 62-349/96).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19763 Jul 21- Ago 01

GONZALEZ de SOUZA BRAULIÑA (IUE: 2-27575/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20046 Jul 23- Ago 05

HORTENCIA u HORTENSIA PEREZ FERNANDEZ (IUE: 2-20123/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20107 Jul 24- Ago 06

MARIA ESTHER RODRIGUEZ BALIÑO o VALIÑO (IUE: 2-22858/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20163 Jul 24- Ago 06

SONEIRA URIXIO MANUEL (IUE: 2-22336/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20169 Jul 24- Ago 06

FERNANDO IPPOLITI o FERNANDO IPPOLITI IACOVONI o FERNANDO IPPOLITI IACOVANI (IUE: 2-62656/2007).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20571 Jul 29- Ago 11

DA COSTA DOS SANTOS, TERESITA de JESÚS (IUE: 2-25798/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20738 Jul 29- Ago 11

ALCIDES JULIÁN FERREYRA LUZARDO (IUE: 2-34276/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20744 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENER NAIR PEREIRA GONZALEZ (IUE: 2-25539/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19693 Jul 17- Jul 31

HERNANDEZ DELGADO BELTRAN EUSEBIO (IUE: 2-23037/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19716 Jul 21- Ago 01

DAVID ROSENCHTEIN DOUVIDSON o DAVIDSON (IUE: 2/28371/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20075 Jul 23- Ago 05

MARIA de LOURDES OTAZU (IUE: 2-25540/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20078 Jul 23- Ago 05

RUIZ PEDEMONTE, EDUARDO (IUE: 2-4489/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20109 Jul 24- Ago 06

JOSE TRABAZO RIADIGOS o JOSE ANTONIO TRABAZO RIADIGOS (IUE: 2-16104/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20159 Jul 25- Ago 07

MARIA FELICIA DI MAIO CASSESE (Fa: 2-18119/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO.
01) $ 2420 10/p 20219 Jul 25- Ago 07

MIRTA MARÍA COLA PEREYRA (IUE: 2-23722/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20479 Jul 28- Ago 08

ARMANDO FAVIO BACCINI BANZATO (IUE: 2-24556/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20862 Jul 30- Ago 12

JOSÉ ORIBE PEREZ SANCHEZ y FERMIN PEDRO PEREZ BORGES o BORJE o BORJA (IUE: 2-31224/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20930 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI VIGLINO (FICHA: 2-25263/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17298 Jul 23- Ago 05

MARIA MERCEDES GUTIERREZ (FICHA: 2-57445/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19714 Jul 21- Ago 01

YSAAC GOLUBCHIN SCHAVARCH o SCHWARTZ (FICHA: 2-27518/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19816 Jul 22- Ago 04

MARIA SELVA SIERRA SOSA (FICHA: 2-57019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20677 Jul 29- Ago 11

SOFIA GOLDIN MAS o MASS (FICHA: 2-23904/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20718 Jul 29- Ago 11

RAUL VAZQUEZ ARES (FICHA: 2-26673/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20765 Jul 29- Ago 11

IRMA DORA IZQUIERDO MARTINEZ (FICHA: 2-27936/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20798 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIRTA o MARTA ELIDA COSTA ACEVEDO (FICHA: 2-26239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19794 Jul 21- Ago 01

MARIA ELENA MAGALLANES ó MARIA ELENA MAGALLANES MAGALLANES (FICHA: 2-32380/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19933 Jul 22- Ago 04

MARIA MERCEDES COSTA URIOSTE (FICHA: 2-19446/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19974 Jul 23- Ago 05

IGNACIO PELAEZ ROSSI y MARIA MERCEDES PELAEZ DOBAL (FICHA: 2-26058/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20055 Jul 23- Ago 05

HIGINIO MOSQUERA LIMERES (FICHA: 2-19637/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20071 Jul 23- Ago 05

MARCELINO CABRERA DIAZ (FICHA: 2-13615/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20332 Jul 25- Ago 07

NELLY BLANCA GULLA CERRUTI (FICHA: 2-14242/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20336 Jul 25- Ago 07

RAUL ERNESTO CAZENAVE D'ANTUONI (FICHA: 2-26931/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20380 Jul 28- Ago 08

BORIS RENE SILVA ARTIGAS (FICHA: 2-38188/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20512 Jul 28- Ago 08

SILVERIO ELBIO ROJAS FALERO (FICHA: 2-22788/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20925 Jul 30- Ago 12

LUISA CRISTINA DOROTEA GEBIEN ROHERS o ROHRS (FICHA: 2-6416/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20929 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ISIDORA SANCHEZ MARTINEZ (Ficha 2-13001/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19762 Jul 21- Ago 01

GLADYS CLARA VARELA RODRIGUEZ (Ficha 2-27171/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20017 Jul 23- Ago 05

WALLY PILAR KROSNYAK ó KROSNIAK BOFILL (Ficha 2-55240/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20764 Jul 29- Ago 11

ANITA ó ANA GRISKEVICIUS ó GRISKIEVICUS NAGUINEVICHIKE (Ficha 2-27528/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20858 Jul 30- Ago 12

VALERIA LOPEZ SUAREZ (Ficha 2-30556/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20952 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA SUSANA DUBOSC GENTA (Ficha 2-22782/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19634 Jul 17- Jul 31

CONSTANCIO DIEGO GALVAN BARBOSA (Ficha 2-26089/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19882 Jul 22- Ago 04

FRANCISCO MANUEL GERMANI ó GERMANI MELGAREJO (2-27460/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20053 Jul 23- Ago 05

JUAN PAZ PREGO y DOMINGA MESQUITA (Ficha 2-27013/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20500 Jul 28- Ago 08

HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ MARENALES, ANTONIA TERESA MARENALES RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ MARENALES (Ficha 67-58/2000).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20759 Jul 29- Ago 11

GLADYS SUSANA ANTON LUSSICH (Ficha 2-3921/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20906 Jul 30- Ago 12

HOMERO RODRIGUEZ VIERA (Ficha 2-28882/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20975 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BASILIO GERALDO LAVIN SOSA y ORLANDA GONZALEZ FOSSATTO o FOSSATTO DE LAVIN (FICHA 2-8380/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19789 Jul 21- Ago 01

MARIA OLGA YEMI PIEDRABUENA (FICHA 2-22985/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20028 Jul 23- Ago 05

CELIA MARIA LARROSA QUIROGA (FICHA 2-23251/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20308 Jul 25- Ago 07

SOFIA RENE o RENEE MENDEZ HERNANDEZ (ficha 2-48811/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20563 Jul 29- Ago 11

FLORENCIA FIGUEROA RODRIGUEZ DE LORENZO (FICHA S/681/96).
Montevideo, 14 de Febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20741 Jul 29- Ago 11

MARIA NOEMA SILVA DE FERRARI o SILVA PAOLINI DE FERRARI y LUIS ALBERTO FERRARI ROMANELLI (FICHA 2-14017/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20801 Jul 30- Ago 12

BETTY AURORA GILLES BERTALOT (FICHA 2-11924/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20961 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOLORES LAMELA CALVO (Ficha 2-13429/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19635 Jul 17- Jul 31

CARMEN MANUELA CASAS SALABERRY (Ficha 2-19651/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20220 Jul 25- Ago 07

ANA EMELINA ZUBIRI BAYARREZ o BAYARRES (FICHA 2-13870/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Jul 29- Ago 11

OSCAR ANDRES SCIUTO VAL (Ficha 2-15522/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20800 Jul 30- Ago 12

ILEANA GOLDSTEIN SAMUEL (Ficha 2-19824/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20842 Jul 30- Ago 12

MARTHA RENEE SCARONE MADUEÑO y JULIO CESAR BELTRAN GERVAIS (FICHA 2-14521/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20860 Jul 30- Ago 12

GABRIELA CORRERA AIELLO (FICHA: 2-22415/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20932 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO LUCERO MENESES MACHADO o MARIO LUCERO MENESES (FICHA 156-1037/2006).
Artigas, 07 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19723 Jul 21- Ago 01

MAXIMO RAMIS DA ROCHA (FICHA 156-300490/1998).
Artigas, 31 de Marzo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19996 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARIA TERESA NAPOL LOSSIO y CARLOS ARBIZA RODRIGUEZ (FICHA. 461-432/2008).
Artigas, 27 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19721 Jul 21- Ago 01

NESTOR ROMEO ARBIZA ARBIZA (FICHA. 461-384/2008).
Artigas, 09 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19722 Jul 21- Ago 01

CARMEN REINOSO o REYNOSO NUÑEZ (FICHA 461-386/2007).
Artigas, 23 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19997 Jul 23- Ago 05

TABARE DE SOUZA o TABARE SOUZA CASTILLOS (Ficha Nº 461-116/2008).
Artigas, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19998 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

GUILLERMINA CAMPOS MONTESANTO y MARÍA ELENA TABORDA CAMPOS (IUE: 157-92/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de Junio de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20445 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ CARLOS GONZATTO MASSA (I.U.E. N° 459-234/2008).
Canelones, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19952 Jul 23- Ago 05

JUAN BAUTISTA LUGANO BERRUTI (I.U.E. N° 459-482/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19958 Jul 23- Ago 05

JULIO EUSEBIO MICHELENA CALCAGNO (I.U.E. N° 459-422/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19960 Jul 23- Ago 05

CLAUDIA MARCELA REBELLATO STABLE (I.U.E. N° 459-356/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20264 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PEDRO SAUL ESTEFAN MARTINEZ (ficha 440-537/2008).
Las Piedras, 18 de Junio de 2008.
Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20566 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

LORENZO MAURO LARROSA RODRIGUEZ (ficha 458-1397/2007).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19951 Jul 23- Ago 05

BRIGIDO ANDRES PABLO BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA y MANUELA TERESA VALDEZ ALVAREZ (ficha 458-248/2008).
Las Piedras, 17 de Junio de 2008.

Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19959 Jul 23- Ago 05

JULIA ESTER DRICH CHECO (ficha 458-723/2008).
Las Piedras, 27 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20215 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE BERLINDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha 175-321/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20108 Jul 24- Ago 06

ALCALA o DIEGO ALCALA CASAS GUERRA (Ficha 175-537/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20153 Jul 24- Ago 06

SCORDAMAGLIA PONCE, MARIA ELIDA (Ficha 175-271/2008).
Pando, 25 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20154 Jul 24- Ago 06

JUAN SENEN DEVERAS BIGANZOLI o DEVERA BIGANZOLI (Ficha 175-465/2008).
Pando, 16 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20398 Jul 28- Ago 08

MARIA IRMA HERNANDEZ ABREU (Ficha 175-22/2008).
Pando, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20399 Jul 28- Ago 08

ANGELA FALLA FAJARDO (Ficha 175-487/2008).
Pando, 23 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20400 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

GUZMAN MOLINA BIRRIEL (Ficha 176-657/2008).
Pando, 26 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20149 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN JORGE BAGNATO LOFIEGO (IUE 179-210/2007).
Ciudad de la Costa, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20673 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

NORA MABEL MEDINA DIAZ (IUE 180-936/2007).
Ciudad de la Costa, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20105 Jul 24- Ago 06

ULDA CELIA SILVA LOPEZ (IUE 180-454/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20515 Jul 28- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENOVEVA EMELINA SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha 207-221/2008).
Melo, 24 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20427 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS GARCIA PEREZ (Ficha 208-917/2004).
Melo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19953 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

MARÍA GLADYS MARINS SILVA (Ficha 468-282/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19726 Jul 21- Ago 01

EMA EDITH PACHECO GOMEZ (Ficha 468-205/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19727 Jul 21- Ago 01

ERALIA NELI MORALES MARQUEZ (Ficha 468-269/2008).
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20428 Jul 28- Ago 08

SILA BRUN GULARTE (Ficha 468-289/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20431 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

RAMOS RIVERO, INOCENCIA (IUE. 209-72/2008).
Río Branco, 12 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 19728 Jul 21- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ ESTHER d'HUICQUE o
BEATRIZ ESTHER d' HUICQUE o
BEATRIZ ESTER d'HUICQUE o
BEATRIZ ESTER d' HUICQUE (IUE 223-129/2008).
Colonia, 26 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18825 Jul 22- Ago 04

ZULEMA NILA COPES MELAZZI (IUE 223-397/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19715 Jul 21- Ago 01

JUANA IDIART BONILLA DA SILVA y DEOLINDO SILVA IDIART (IUE 223-411/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19837 Jul 23- Ago 05

MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO o MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO DE FUNTI (IUE 223-803/2007).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19838 Jul 23- Ago 05

HOMERO ARIEL PERRACHON GRANT (IUE 223-402/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20595 Jul 29- Ago 11

LUIS RICARDO BERRETTA o BERRETA IRIARTE (IUE 223-429/2008).
Colonia, 27 de Junio de 2008.
Es. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20598 Jul 29- Ago 11

ORLANDO HORACIO ALVAREZ FUENTES (IUE 223-318/2008).
Colonia, 27 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20599 Jul 29- Ago 11

ALADINO GARCIA (IUE 223-416/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20600 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTIN GALILEO SARET RODRIGUEZ (IUE: 227-343/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20580 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ISMAEL BELLION BARES (Ficha "B" Nº 225-288/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19861 Jul 22- Ago 04

MARIA INES ROMAN TABARES (Ficha "B" Nº 225-169/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19862 Jul 22- Ago 04

ERNESTO ENRIQUE LAUZAROT o LAUSAROT LEPRATTI y OLGA AMELIA TRAVERS BELLION (Ficha "B" Nº 225-289/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19863 Jul 22- Ago 04

JOSEFINA ESTHER PERDOMO ROBAINA (Ficha "B" Nº 225-118/2008).
Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19864 Jul 22- Ago 04

ANGEL RAUL SPINELLI JORCIN (Ficha "B" Nº 225-303/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19865 Jul 22- Ago 04

ARNOLDO RUFINO GARCIA REY (Ficha "B" Nº 225-302/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19866 Jul 22- Ago 04

ALICIA CELINA SCHWYN ROZZA y ALICIA RAQUEL BORRAS SCHWYN (Ficha "B" Nº 225-259/2008).
Rosario, 29 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19867 Jul 22- Ago 04

ANGEL RAMON DALCHIELE o DALCHIELI GONZALEZ y CYNTHIA RENEE de la TORRE PUJOL (Ficha "B" Nº 225 287/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20116 Jul 24- Ago 06

ROBERTO QUINTANA PUERTA (Ficha "B" Nº 225-274/2008).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20117 Jul 24- Ago 06

ANDRES DOMINGUEZ HARSTEIN (Ficha "B" Nº 225-273/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20118 Jul 24- Ago 06

ESTEBAN ALDUINO GARCIA QUIRIOZ o GIRO y MARIA ELVIRA HUNKELER RÄBER (Ficha "B" Nº 225-359/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20119 Jul 24- Ago 06

MUGUET NINON SOULIER KLAPPENBACH (Ficha "B" Nº 225-844/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20120 Jul 24- Ago 06

EUGENIO COLMAN (Ficha "B" Nº 225-320/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20454 Jul 28- Ago 08

DANIEL DOMINGO RODRIGUEZ SARET (Ficha "B" Nº 225-311/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20869 Jul 30- Ago 12

RAMON MARTIN SAAVEDRA VIERA (Ficha "B" Nº 225-304/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20870 Jul 30- Ago 12

ISABEL BENECH GALVAN (Ficha "B" Nº 225-294/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20871 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO LONG JURI (Ficha "B" Nº 225-229/2008).
Rosario, 13 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20872 Jul 30- Ago 12

OSCAR DIZ GARCIA (Ficha "B" Nº 225-353/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20873 Jul 30- Ago 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARÍA VIDAL RIVERO (Ficha 241-253/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19650 Jul 17- Jul 31

ABEL RODRIGUEZ DE SOUZA, SEVERINA MODERNEL y ABEL FELIPE RODRIGUEZ MODERNEL (Ficha 241-256/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19856 Jul 22- Ago 04

JUANA LEOPOLDINA ROLDAN CARDOSO (Ficha 241-312/2008).
Durazno, 27 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20354 Jul 25- Ago 07

HUGO GUILLERMO LLANES RODRIGUEZ y YOLANDA MIREYA LLANES RODRIGUEZ (Ficha 241-329/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20411 Jul 28- Ago 08

MARIA ANA FONTES RUIZ (Ficha 241-293/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20449 Jul 28- Ago 08

ANGÉLICA AYALA, ROMUALDO RICARDO AYALA CANABE, DEIDAMIA AYALA y RAMONA AYALA (Ficha 241-281/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20450 Jul 28- Ago 08

ALDA LIDA CORREA YHITZ ó IHITZ (Ficha 241-326/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20451 Jul 28- Ago 08

JULIO CESAR ITURRIA FRANCIA (Ficha 241-177/2008).
Durazno, 25 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20847 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

MILTON ANÍBAL MESA GONZALEZ (Ficha 242-547/2007).
Durazno, 07 de Febrero de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19651 Jul 17- Jul 31

ANTONIO MEROLA TORRES (Ficha 242-295/2008).
Durazno, 09 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20130 Jul 24- Ago 06

JOSÉ SIMÓN BLANCO GRUN (Ficha 242-290/2008).
Durazno, 09 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20848 Jul 30- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANITA DEL CARMEN PAIS o PAIZ o PAY BUTRE (Fa. 254-400/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19654 Jul 17- Jul 31

HUGO CIRIACO GONZALEZ DUGLIO y MARIA ETELVINA RIOS LOPEZ (Fa. 254-127/2008).
Trinidad, 24 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19724 Jul 21- Ago 01

MARIA MAGDALENA MORALES o MORALES GARCIA de MORALES (Fa. 254-670/2007).
Trinidad, 03 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20265 Jul 25- Ago 07

ELIDA ESTHER ECHEGARAY SICA (Fa. 254-444/2008).
Trinidad, 17 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20266 Jul 25- Ago 07

RAFAEL NEMESIO o NEMECIO MOREIRA MEHUS (Fa 254-516/2008).
Trinidad, 21 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20442 Jul 28- Ago 08

ELIA ESTHER ALDETA CARBAJAL (Fa 254-483/2008).
Trinidad, 17 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20579 Jul 29- Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DUMAS ALANIS (260-328/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19869 Jul 22- Ago 04

EDELMA EUFEMIA CASCALLARES VILLAVICENCIO (260--394/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19870 Jul 22- Ago 04

ESPERANZA EBIDELIA PEREZ y ANSELMO LAVANDERA o LABANDERA MURUA (260-200/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20136 Jul 24- Ago 06

CARLOS CAYAFFA QUINTEROS (260-324/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20830 Jul 30- Ago 12

MARIA DELIA RAMOS MORALES (260-295/2008).
Florida, 20 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20832 Jul 30- Ago 12

GIL CARMELO PISTON PISTON (260-406/2008).
Florida, 16 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20833 Jul 30- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELEASIR AGUEDA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 274-249/2008).
Minas, 9 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20695 Jul 29- Ago 11

ORMINIO GEDA o GREDA PEREIRA DO REIS (IUE 274-333/2008).
Minas, 16 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20699 Jul 29- Ago 11

RAMON MARIA BELLO DUQUE (IUE 274-209/2008).
Minas, 19 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20700 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

CELIA JULIANA SANTANA GONZALEZ (IUE 432-250/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20697 Jul 29- Ago 11

RITA VEGA RODRIGUEZ (IUE 432-233/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20698 Jul 29- Ago 11

SANTA TERESA BARCELO y JAIQUE MIRABALLES MARTINEZ (IUE 432-217/2008).
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20701 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON MIGUEL GARCIA SILVERA (IUE 284-269/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20272 Jul 25- Ago 07

LIRIA YOLANDA LUZARDO SILVEIRA (FA. 284-132/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20582 Jul 29- Ago 11

JUAN CARLOS, CHARQUERO (FA. 284-717/2007).
Maldonado, 06 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20583 Jul 29- Ago 11

ADELA BLANCA, DORTA REYES (IUE 284-430/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20899 Jul 30- Ago 12

RAMONA NEGROND SORIA (IUE 284-372/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20915 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

ARAMILDA BENITA FERRO PLADA (Ficha 285-383/2008).
Maldonado, 20 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20268 Jul 25- Ago 07

JOSE MARIA LACQUANITI (Ficha 285-389/2008).
Maldonado, 25 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20585 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS VALDIVIA ACEVEDO (FA. 286-570/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20269 Jul 25- Ago 07

CECILIO AQUINO RODRIGUEZ y EMILIA MERCEDES AGUIAR VICENTE (FA. 286-595/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20589 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AMALIA JUANA SORIANO PERDOMO (FA. 456-349/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20255 Jul 25- Ago 07

AVELINO ISABELINO DE ARMAS GUZMAN PESCA (FA. 456-343/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20587 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL SOCORRO DIEZ CURBELO, JORGE GUTIERREZ GARCIA y ELODIA CURBELO PLADA (FA. 456-420/2008).
San Carlos, 18 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20588 Jul 29- Ago 11

LUIS ORIOL MARQUEZ BAEZ (FA. 456-367/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20900 Jul 30- Ago 12

JACQUELINE ALVIRA NIEVES (FA. 456-466/2008).
San Carlos, 27 de Junio de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20901 Jul 30- Ago 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE FERREIRA y DORA RODRIGUEZ CARVALHO (IUE 300-318/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20095 Jul 24- Ago 06

MARIA DELIA RAFFO NOCERA (IUE 300-438/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20096 Jul 24- Ago 06

COCCHIARARO VIDART, OLGA RENEE (IUE 300-276/2008).
Paysandú, 09 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20097 Jul 24- Ago 06

MARIA CAYETANA TAGLIANI CIRIMILO (IUE 300-472/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20098 Jul 24- Ago 06

PEDRO SANTIAGO NUÑEZ GUARDIA (IUE 300-294/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20835 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

JUAN PEDRO BARRIOS BORDON (IUE 301-335/2007).
Paysandú, 14 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20094 Jul 24- Ago 06

EDUARDO MARIA SILVA LUCIANO (IUE 301-210/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20099 Jul 24- Ago 06

JULIO ABEL LOGUIRATO y MARTA BEATRIZ OGGUIER GONDARIZ (IUE 301-292/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20812 Jul 30- Ago 12

EUCLIDES YERSEY ARAMBERRI SUAREZ (IUE 301-337/2008)
Paysandú, 21 de Julio de 2008.
ESC. MARTA RUIZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20813 Jul 30- Ago 12

VICTORIA CELMIRA ROMERO BALMAS (IUE 301-246/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20814 Jul 30- Ago 12

EDELMA NELLY PICASSO DE GREGORIO (IUE 301-318/2008).
Paysandú, 23 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20816 Jul 30- Ago 12

CARLOS o CARLO BERNARDO LANCIERI PIZZICHILLO y MARIA TERESA GENTILE FORTUNATO o FORTTUNATTO o FORTUNATTO (IUE 301-841/2007).
Paysandú, 14 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20817 Jul 30- Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JULIO MARIA TEXEIRA ARIAS ó TEXEIRA NUNES ARIAS (IUE: 318-221/2004).
Young, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 20614 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GONZALEZ FERREIRA (I.U.E. 445-186/2007).
Young, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19983 Jul 23- Ago 05

EDUARDO NERY PEREZ (IUE: 445-189/2007).
Young, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19984 Jul 23- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIANO CASTRO DIAZ (FICHA 330-794/2002).
Rivera, 27 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20424 Jul 28- Ago 08

QUINTO TURNO

HENRY PEREIRA GONZALEZ (Ficha 462-414/2008).
Rivera, 27 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20423 Jul 28- Ago 08

MIRIAM ABELENDA (Ficha 462-512/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20425 Jul 28- Ago 08

EBER ONEY GUEDES SOCA (Ficha 462-453/2008).
Rivera, 27 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20609 Jul 29- Ago 11

ARIEL FULCO FAVALE (Ficha 462-413/2008).
Rivera, 02 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20610 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DESIDERIA o DECIDERIA VIVAS MOLINA (Fa. Nro. 341-288/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19979 Jul 23- Ago 05

MIGUEL TERRA AMARAL (Fa. Nro. 341-289/2008).
Rocha, 10 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19980 Jul 23- Ago 05

DOÑA MARIA TERESA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SILVERA, y MIRTHA AIDA SILVERA RAMIREZ (Fa. Nro. 341-352/2008).
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20284 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS BRAVO COLLADO (Fa. Nro. 341-298/2008).
Rocha, 03 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20435 Jul 28- Ago 08

VIOLETA CEDRES CEDRES (Nro. 341-331/2008).
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20437 Jul 28- Ago 08

TULIO JAVIER GIMENEZ ZEBALLOS (Fa. Nro. 341-330/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20438 Jul 28- Ago 08

ELIDA JUSTA FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-303/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20439 Jul 28- Ago 08

EMILIO EUSEBIO BRAVO ACERO (Fa. Nro. 341-294/2008).

Rocha, 02 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20440 Jul 28- Ago 08

LEOPOLDO AURELIO VOGLER GOMEZ y ESTELA GOMEZ CARIDAD (Fa. Nro. 341-341/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20824 Jul 30- Ago 12

DOÑA BERTA FABIANA CARDOSO (Fa. Nro. 341-170/2008).
Rocha, 23 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20825 Jul 30- Ago 12

PAULO MARTIRENA CABRERA ESQUIVEL (Fa. Nro. 341-350/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20827 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

DOÑA HAYDEE PASCUALA FERNANDEZ PACHECO (Fª. Nº 342-391/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19656 Jul 17- Jul 31

DOÑA MABEL ENILDA MARTINEZ DELGADO (Fa. Nro. 342-664/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19977 Jul 23- Ago 05

DON FLORIANO CORNELIO ó FLOREANO CORNELIO SOSA ALVAREZ y DOÑA ELIDA GABINA ó NELIDA GABINA PRESA LARREA (Fª. Nº 342-323/2008).
Rocha, 25 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19981 Jul 23- Ago 05

DOÑA ELSA MARIANA AELLEN ERRECARTE o ELSA MARIA AELLEN ERRECARTE (Fª. Nº 342-226/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20436 Jul 28- Ago 08

DOÑA RITA SUSANA COLLADO BAIGORRIA (Fª Nº 342-332/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20441 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ELADI LOPEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 448-180/2007).
Chuy, 09 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19978 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NUNEZ da ROSA, HUGO (FICHA número IUE: 352-138/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19713 Jul 21- Ago 01

LUZURIAGA DALMAO, PORFIRIO VALENTIN (FICHA número IUE: 352-710/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19987 Jul 23- Ago 05

BELLA DIAZ, LUIS FLORENTINO (FICHA número IUE: 352-708/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19990 Jul 23- Ago 05

FERRAO OLIVERA BUENO, RUBEN (FICHA número IUE: 352-645/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20408 Jul 28- Ago 08

ALBERTONI, CARLOS MARIA (FICHA número IUE: 352-646/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20409 Jul 28- Ago 08

ERBURO, RUBEN RAMON (FICHA I.U.E.: 352-1472/2007).
Salto, 8 de Febrero de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20837 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

RANGONI CATTANEO, ÁNGEL LEONIDES (FICHA I.U.E. 353-612/2008).
Salto, 13 de Junio de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19988 Jul 23- Ago 05

FERNANDEZ BORDENAVE, RENÉE MARÍA (FICHA I.U.E.: 353-647/2008).
Salto, 17 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20407 Jul 28- Ago 08

BISIO MACHIAVELLO, TUSNELDA ISABEL (FICHA I.U.E. 353-631/2008).
Salto, 16 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20838 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA MARIA TRAPOLINI HERNANDEZ (F. A. 370-411/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20397 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

SONIA NOEMI DELEON DIAZ (F. A. 371-423/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19964 Jul 23- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SILVERIO DALE (IUE 381.155/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19810 Jul 22- Ago 04

JUAN FRANCISCO ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 381-104/2008).
Mercedes, 07 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19811 Jul 22- Ago 04

MARÍA ANGELA GONZALEZ (IUE 381.261/2008).
Mercedes, 02 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19813 Jul 22- Ago 04

ADOLFO ISMAEL MOYANO MAR y BLANCA RAQUEL FERNANDEZ REY (IUE 381.262/2008).
Mercedes, 02 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19955 Jul 23- Ago 05

ANTONIO ESTRELLA POSSE (IUE 381.368/2008).
Mercedes, 25 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19956 Jul 23- Ago 05

ANGELA ISABEL CARBAJAL DE ARMAS o ANGELA ISABEL CARBAJAL DE SUAREZ (IUE 381.189/2008).
Mercedes, 23 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19957 Jul 23- Ago 05

PRECIOSO AMERICO ALONSO PEREZ (IUE 381.268/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20114 Jul 24- Ago 06

ZULMA ESTHER LASARTE (IUE 381.281/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20232 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE DOMINGO MUSSIO ABADIE y ESTHER NATIVIDAD RONDAN ALMENARES (IUE 431.703/2007).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007.

Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20233 Jul 25- Ago 07

LINA AMALIA GIOIA BORCA (IUE 381.331/2008).
Mercedes, 25 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20803 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

ZDENKO KOCI IRECEK (IUE 431-715/2007).
Mercedes, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19812 Jul 22- Ago 04

ARTURO LAPIDO ROMERO (IUE 431-232/2008).
Mercedes, 17 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20231 Jul 25- Ago 07

MARIA BALDOMERA CASTILLO (IUE. 431-355/2007).
Mercedes, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20804 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

PIO RAUL ORONA OLGUIN (IUE: 443-116/2008).
Dolores, 12 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20122 Jul 24- Ago 06

PABLO RAMON PASSARINO BONETTO (IUE. 443-174/2006).
Dolores, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20432 Jul 28- Ago 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN ADHEMAR LABARNOIS (Fa. 396-358/2008).
Tacuarembó, 24 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19975 Jul 23- Ago 05

GABINO JUSTINO MEDEROS MEDEROS (Fa. 396-510/2008).
Tacuarembó, 16 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20463 Jul 28- Ago 08

LASARO BRUN o BRUM NIEVES (Fa. 396-402/2008).
Tacuarembó, 22 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20851 Jul 30- Ago 12

JUANA PAZ LOPEZ (Fa. 396-351/2008).
Tacuarembó, 17 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20852 Jul 30- Ago 12

FARIDE MARUM EL KHOURY o CURY; o FARIDE MARUN EL KHOURY; FARIDI MARMON CURIY; MAROUN CURY (Fa. 396-284/2008).
Tacuarembó, 17 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20853 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

CELIA BENGUA CORDOBA (FICHA: 397-591/2006).
Tacuarembó, 20 de Junio de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19900 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL CIDADE CARABAJAL (Fa. 412-936/2005).
Treinta y Tres, 08 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20089 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS ALVAREZ MELO (Fa. 449-307/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20279 Jul 25- Ago 07

MARIA ANGELICA VIGNOLY CARABALLO (FA. 449-321/2008).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20841 Jul 30- Ago 12

BALDOMIR SILVERA SOTELO (Fa. 449-310/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbono Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20908 Jul 30- Ago 12

SELESTE ORIESTTA SUAREZ BLANCO (Fa. 449-960/2007).
Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20909 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS QUINOS y DELIA ERLINDA MARTINEZ (2-11929/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20951 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS BERGMAN (FA. 284-238/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20584 Jul 29- Ago 11

JORGE ABEL PORFIRI DRAGO (FA. 284-176/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20586 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

NESTOR EDMUNDO CHEDUFAU (Ficha 285-198/2008).
Maldonado, 23 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20821 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

VILMA EMILIA SEBASTIANI (Ficha: 286-493/2008).
Maldonado, 27 de Mayo de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20270 Jul 25- Ago 07

DELIA PORRAZZINI ó PORAZINI y ORESTES RITANO BOZZOLO (FA. 286-6092008).
Maldonado, 16 de Julio de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20331 Jul 25- Ago 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CASTRO PEREZ ODELLA, JUAN FRANCISCO. SUCESION". Fa. 2-26612/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a la Sra. ALICIA EDELBEIS CASTRO, a aceptar o repudiar la herencia de JUAN FRANCISCO CASTRO PEREZ ODELLA y a ELSA DOLORES BAUBETA a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el diez de junio de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 19681 Jul 17- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "BESSIO OTHEGUY, OLGA Y OTROS. SUCESION". Fa. 2-34574/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a la heredera LILIAN BESSIO OTHEGUY a la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 1071 inc. 2 y 3 del Código Civil. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintisiete de junio de dos mil ocho Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20370 Jul 25- Ago 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION DIAZ (Ficha 54-87/2003) citándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17133 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS- Nº Expediente Nº 2-9109/2007; citandose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados por 90 días (publicandose por 30 días).- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 5445 30/p 20493 Jul 28- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O
a Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 26o. Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente-de MARIA GLORIA NANTES-Ficha 67/434/2002, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que, dentro del plazo de sesenta dias, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.- Montevideo, 16 de junio de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 18755 Jul 16- Ago 13

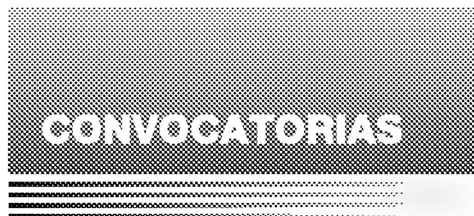
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de RAMONA XIMENO XIMENO IUE 432-296/2008 citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 DE JUNIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20696 Jul 29- Ago 11



CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de DIARIO RURAL S.A., cita a sus Accionistas con motivo de la celebración de la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse en su Sede Social de Joaquín Suárez 3409, el día 7 de Agosto de 2008, siendo la primer convocatoria a las 19 horas y su segunda convocatoria a las 19 y 30 horas, con el siguiente Orden del día a tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1º) Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 2007 presentado por el Directorio.
2º) Nombramiento de los miembros del Directorio.
03) $ 4166 10/p 20417 Jul 25- Ago 07

COPAC
"EL VALOR DE LA PALABRA"

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) llama a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 22 de Agosto de 2008 a la hora 19 (segundo llamado hora 20:00) en Río Negro 1319 (Casa de América) - Montevideo
Orden del día:
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Autorización al Consejo Directivo para la compra de un inmueble.
4) Autorización al Consejo Directivo para inversión en refacción, acondicionamiento y amoblamiento del nuevo inmueble.
5) Autorización al Consejo Directivo para la venta o alquiler del inmueble propiedad de COPAC, sito en Yaguarón 1587
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2499 5/p 20527 Jul 28- Ago 01



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 10 de agosto de 2008 en el horario de 09:00 a 19:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2008 - 2011
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2083 5/p 20618 Jul 29- Ago 04

CONVOCATORIA - COOPROBIEN

El Interventor Judicial de la COOPERATIVA DE PROMOCION Y BIENESTAR DE AHORRO Y CRÉDITO, (COOPROBIEN) con domicilio en Avda. Gral. Rondeau 1422/24 2º Piso, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea Social, en reunión Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2008, en la sede antes mencionada, para considerar lo siguiente:
Orden del Día:
1º) Presentación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio 2006/2007, cerrado el 30/06/2007
2º) Asignación de Resultados.
3º) Designación de Asambleístas para firmar el acta.
La 1ra. Convocatoria se realizará a las 18:00 y requerirá un quórum del 50% de los integrantes de la masa social habilitada.
La 2da. Convocatoria a las 19:00 horas, con los socios presentes.
Saludan a Ud. Atentamente:
Cr. Hugo Scioscia, Interventor Judicial.
03) $ 1750 3/p 20809 Jul 30- Ago 01

CONVOCATORIA

"La Cooperativa de Ahorrro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales, informa a su masa social que el día 8 de Agosto del 2008, se realizara acto eleccionario para el periodo 2008-2012, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.
Comisión Electoral."
Por Comisión Electoral CACSON.
Pablo Furik, Presidente; Cesar D'atri, Secretario; Juan Carlos Márquez, Vocal.
03) $ 1250 5/p 20990 Jul 30- Ago 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

"JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO REDUCCION Y CREMACION DE RESTOS EN EL PANTEON POLICIAL (CEMENTERIO DEL BUCEO)

La JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO COMUNICA: Que por razones de espacio y según lo establece el Reglamento de Uso del Panteón Policial sito en el Cementerio del Buceo, se procederá a la REDUCCION Y CREMACION DE LOS RESTOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS ANTES DEL 31/03/2006 (INCLUSIVE) Y A SU POSTERIOR DEPOSITO EN OSARIO COMUN. Los deudos, familiares o interesados directos debidamente documentados, deberán presentarse dentro del plazo de 30 días contados a partir de hoy en la Dirección de Promoción Socio Económica de esta Jefatura (Carlos Quijano N° 1310 Planta Baja) en el horario de 07:00 a 13:00 horas, vencido el cual la Administración procederá de Oficio".

04) (Cta. Cte.) 10/p 19692 Jul 17- Jul 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. UBALDO OROSMAN DELORENZO VIOLANTE, en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 63 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: María Serveti; Escolástico Martínez; Balbina Cocta Pereira; María Martínez; Gracia De Luca de Di Rus; Angel Giaccosa; Lorenzo Rosello; José Nicolas García; Benigna Quintana y Pascual Quintana, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-001515-08).- Montevideo, 2 de julio de 2008 N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.

04) $ 4999 10/p 20455 Jul 28- Ago 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la SRA. EVA MARINS RODRIGUEZ en carácter de heredera de los nichos 1782 y 1074 de cementerio de Melo, a nombre de SUC. DE JULIANA JOBITA MARINS MARQUEZ, solicitando la transmisión por causa de fallecimiento de la titular JULIANA JOBITA MARINS MARQUEZ, a su nombre y SUC. DIOLINDA CARDOZO DE MARINS, solicitando la transmisión por causa de fallecimiento de la titular DIOLINDA CARDOZO DE MARINS respectivamente, se hace pública estas peticiones por el término de cinco veces consecutivas, emplazándose por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 4447/08, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-

Melo, 2 de julio de 2008.- Myriam Alvez Vila, Secretaria General.

04) $ 2916 5/p 20430 Jul 28- Ago 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVANA KARINA TAPIA MENDEZ y JOSE RAMON MARTINEZ GONZALEZ (FICHA: D/526/98).
Montevideo, 24 de Diciembre de 1998.
Mª. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19652 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

MARIA LETICIA VILLANUEVA CAZERES y JOSE IGNACIO SIUTTO ARIN (Ficha: 2-26701/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20111 Jul 24- Ago 06

PABLO ENRIQUE LAPIDO VAEZA y PAULA RODRIGUEZ BONNECARRERE (Ficha: 2-12865/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20950 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

GUSTAVO SZCZYGIELSKI TEJERA y ALINA JANNETTE MERLA ACOSTA (Ficha I.U.E. 2-25804/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19971 Jul 23- Ago 05

MARTHA TERESA IRIGOYEN ARTECHE y GABRIEL VANERIO BALBELA (Ficha I.U.E. 2-18214/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20207 Jul 24- Ago 06

SEXTO TURNO

LILIANA TERESITA DE LOS CAMPOS BARROS y RUBEN DANIEL ORDOÑEZ MAVERINO (Ficha Nro. 2-20212/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19937 Jul 22- Ago 04

ISABEL MADRID y CHARLES WILSON MARTINEZ ABI SAAB (Fa. Nro. 2-24844/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20712 Jul 29- Ago 11

VERONICA BEATRIZ RIVAS BENTANCUR y FAVIO ARIEL CURBELO LARRE (Fa. Nro. 2-25401/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20713 Jul 29- Ago 11

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA TRUJILLO CLAVIJO y LUIS ALBERTO PERDOMO MARTINEZ (Fa. 2-14828/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20250 Jul 25- Ago 07

GABRIELA DUARTE BASSAIZTEGUY y TERRENO DI CANDIA CARLOS JOSE (Fa. 2-29123/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20919 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

SEBASTIAN VLADIMIR REHERMANN MARTINEZ y LUCIANA SABAJ FERNANDEZ (FA: 2-12615/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19972 Jul 23- Ago 05

JOSE IGNACIO PIOLI GIANAZZA y MARIA LAURA GONZALEZ PEREIRA (FA: 2-7913/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20079 Jul 23- Ago 05

NOVENO TURNO

EDIO ENRIQUE FERNANDEZ CAMET y REINA VICTORIA RUSSI MOSQUERA (FICHA: 2-24253/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20113 Jul 24- Ago 06

DECIMO TURNO

ROSA BLANCA SOSA ABELLA y NELSON EDUARDO NIELLI (FICHA 2-18840/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20031 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ERNESTO RYCHTENBERG CHARNOVICH y GLORIA LUCIA RODRIGUEZ JARDIM (Ficha I.U.E. 2-27343/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19786 Jul 21- Ago 01

CAROLA LILI KWEKSILBER SATKIN y RAFAEL HASKEL BERLAD (Ficha I.U.E. 2-27326/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20325 Jul 25- Ago 07

RAMON EDGARDO OSORIO ACOSTA y MARIA DEL CARMEN DIAZ ALARCON (Ficha I.U.E. 2-17859/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20326 Jul 25- Ago 07

LUIS ALEJANDRO ARIAS CHOCA y NANCY MERCEDES GULPIO ARENA (Ficha I.U.E. 2-27668/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20360 Jul 25- Ago 07

ARIEL MOREIRA LLOBET y NELIDA BEATRIZ GIANONI SILVEIRA (Ficha I.U.E., 2-29618/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20920 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO JOSE CASAMAYOU LARRAURI y MIRIAM NOEMI DIAZ MELLO (Nº Expediente: 2-20649/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19970 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUCIANO JAVIER MESQUITA LAVEGA y GABRIELA GOMEZ SANCHEZ (FICHA 2-18183/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19936 Jul 22- Ago 04

IVO FABIAN CAGGIANI NUÑEZ y KARINA VANESSA MUJICA RIVERO (FICHA 2-10921/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20112 Jul 24- Ago 06

JUAN VIRIATO TELLECHEA PERDOMO y ADRIANA MARGARITA ZUFIRIA ACOSTA (FICHA 265/2002).
Montevideo, 30 de Julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20170 Jul 24- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ALBERTO ALVES MARTINEZ y MARISA FRAGA IGLESIAS (FICHA 2-63257/2007).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19637 Jul 17- Jul 31

MARIA ANGELICA CHINEPPE TECHERA y JOSE ROQUE FERNANDEZ CURTI (FICHA 2-20978/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20726 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARTÍN MASSANTTI SILVEIRA y ADRIANA IVONNE HERNÁNDEZ SALDIVIA (IUE 2-26400/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20498 Jul 28- Ago 08

DANIEL ALDO PIZARRO KUNJIC y FABIANA MARCELA DE SALVO MOYANO (IUE 2-23132/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20863 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA TERESA DELPRATO PARDO y ENRIQUE DANIEL PARRA JUNCAL (IUE 2-23307/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20056 Jul 23- Ago 05

RAÚL GUILLERMO VILA BERLANGIERI y GRACIELA KATIA DÍAZ ANDREOFF (IUE 2-4100/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20379 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOTERCER TURNO

ALDO GABRIEL FRABASILE PANZERA y SANDRA LOURDES RIVAS ZAGLIO (Ficha: 2-57733/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19785 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE HERNANDO JUSTE VENUTTI y MARIA CRISTINA LOUREIRO FERNANDEZ (IUE: 2-12908/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20080 Jul 23- Ago 05

RENEE GONZÁLEZ LIMA y MARÍA MIREYA GARCÍA (IUE 2-7006/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20339 Jul 25- Ago 07

ABRAHAM ENRIQUE HABERKORN ZONIS y SONIA SUSANA DAMISA NOBLE (Ficha IUE 2-12753/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20750 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERT OSCAR GONZÁLEZ ARAUJO y ELDA ISABEL BANCHERO VIGNOLO (IUE: 2-17172/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19664 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CARLOS AMORIN BATLLE y MARIA INES AGUIAR ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-19857/2008).
Montevideo, 02 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19638 Jul 17- Jul 31

MARY FLOR DE LIS BONORA OLIVERA y FERNANDO ENRIQUE MORENO DIAZ (FICHA 2-49469/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 20289 Jul 25- Ago 07

SILVIA ESTELA BOGGIATTO RAMALLO y PABLO ANTONIO CORREA CALCAGNO (FICHA 2-25201/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20822 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

BERTA NAHIR CARVALLO y JOSE ENRIQUE ARRIONDO (IUE: 444-71/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 19986 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL LOPEZ MACHADO y MIRTHA HERNANDEZ (Ficha 440-505/ 2008).
Las Piedras, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20212 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

VICENTE RICARDO LEIRA BENTANCOR y FLOR DE DURAZNO CABRAL GOMEZ (Ficha 458-146/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20214 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDUARDO MARIO LACUES APUD y LAURA BORRA FERRARI (Ficha 175-407/ 2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20401 Jul 28- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRI DANIEL MARTINEZ OVIEDO y LAURA GABRIELA ALBERTONI RIVOIR (IUE 223.152/2007).
Colonia, 17 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20594 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANIEL MACIEL MARTINA y MARÍA del HUERTO GONZALEZ MARTINEZ (IUE 225-384/2008).
Rosario, 30 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20452 Jul 28- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RENÉ QUIJANO ROBATTO y JACQUELINE TERESITA CORBO LEUNDA (Ficha 241-277/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20129 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

RUBEN ANDRÉS SILVA BOTTANA y ANDREA MARÍA ABI RACHED SILVEIRA (Ficha 242-198/2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19649 Jul 17- Jul 31

JORGE MARCELINO ESTEVEZ MARTINEZ y LUCY ANABELLA FORISCHI HERNANDEZ (Ficha 242-230/ 2008).
Durazno, 14 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20575 Jul 29- Ago 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL PEREZ ALONZO y DILUZ MARINA LAFONT MOLINA (Fa. 254-67/ 2008).
Trinidad, 13 de Marzo de 2008.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 19725 Jul 21- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JOSE GABRIELLI ELHORDOY y ALEXANDRO INFANTE CABALLERO (285-158/2008).
Maldonado, 15 de Abril de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20256 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

GERMAN AUGUSTO ROOSEN AGUIRRE y GABRIELA SOFIA SOSA BALIERO (Ficha 286-383/2008).
Maldonado, 05 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20273 Jul 25- Ago 07

JUAN JOSE RAMOS SUAREZ y MARIA LUISA FRIEDRICH DELGADO (Ficha 286-100/2008).
Maldonado, 26 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20914 Jul 30- Ago 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO JAVIER ARTIA y LUCIA ERCILIA ROVETA GOSSI (IUE 301-59/ 2008).
Paysandú, 08 de Abril de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20811 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

NELSON CASTILLO PEREIRA y KATIUSKA VANESA RIVERO FERNANDEZ (Ficha 462-449/2008).
Rivera, 30 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19718 Jul 21- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ACOSTA TECHERA y ZUREMA YANET QUIROGA SORIA (Ficha 448-121/2008).
Chuy, 16 de Julio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ.
05) $ 4166 10/p 20823 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN GASTON TOLEDO SEMPERENA y MONICA ANDREA TOVAGLIARE MUNCH (F. A. 370-354/2008).
San José, 23 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19965 Jul 23- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PABLO ANIBAL MELLUSO WALLER y CARLA FRASCHERI CAIRUS (IUE 382-68/ 2008).
Dolores, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19655 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIAN PEREZ SILVEIRA y DANIEL ORIBE SILVA DA ROSA (FICHA: 397-255/ 2008).

Tacuarembó, 18 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19901 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA SERNA CABRERA y WILLAN (o WILLIAN) HORACIO MUÑOZ BRUN (FA. 449-460/2007).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20689 Jul 29- Ago 11

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "PERDOMO, ANDREA VERONICA C/ LAGO LOPEZ, RAMON FRANCISCO -DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS- Ficha: 2-28311/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2954/2008 de fecha 20/06/2008, SE CITA Y EMPLAZA a RAMON FRANCISCO LAGO LOPEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 16 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) $ 2500 10/p 20722 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ MANGINI, TOMAS EDUARDO C/ MAZURANCZYN SOLOVIY, ANA MARIA- DIVORCIO POR CAUSAL-" Ficha Nro. 2-17174/2008, por Resolución Nro. 2114/2008, de fecha 15/05/2008, se emplaza a ANA MARIA MAZURANCZYN SOLOVIY, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 2008.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 20340 Jul 25- Ago 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FERRE DIAZ, JOSE NESTOR C/ VILHENA CARDOSO, ODILIA- DIVORCIO-Ficha Nro. 2-2256/2008, por Resolución Nro. 2753/2008, de fecha 18/06/2008, se emplaza a ODILIA VILHENA CARDOSO, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 27 de junio de 2008.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20912 Jul 30- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ZAPATA VENTRE ANDREA VIVIANA C/ SIMONETTI NICOLAS ARIEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-28334/2007 se cita, llama y emplaza a NICOLAS ARIEL SIMONETTI, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 19905 Jul 22- Ago 04

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GALLINARES ZABALETA CARLOS PABLO C/ QUIÑONEZ ALVAREZ BLANCA ROSA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-46949/2006 se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA QUIÑONEZ ALVAREZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20728 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ ROLAN, CRISTINA ANDREA C/ RAMILO GASTON GABRIEL-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Nº Expediente 2-51377/2007, se cita, llama y emplaza a GASTON GABRIEL RAMILO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente tramite se autorió la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, tres de Marzo de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20346 Jul 25- Ago 07

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ ALTEZ, CARLOS DANIEL CONTRA: FERNANDEZ, GLADYS MABEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-11111/2008; se cita, llama y emplaza a la señora GLADYS MABEL FERNANDEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, trece de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20690 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, NAHIR BEATRIZ c/ PAZ, JAVIER FABIAN. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-58727/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER FABIAN PAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2155/2008, de fecha 9 de junio de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día once de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20535 Jul 28- Ago 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LARROSA, OSCAR c/ TECHERA, MARIA ROSA. DIVORCIO SEP/ MAS DE TRES AÑOS-"; Ficha 61-483/2003 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ROSA TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, trece de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 19897 Jul 22- Ago 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MANTEL SHALUM, MATILDE GRACIELA c/ MOSCA VALLVE, EDUARDO ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-26376/2008 se cita, llama y

emplaza a la Sr. EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 20084 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOLARES NUÑEZ, BENIGNO c/ ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-3715/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIZABETH VIVIANNE ASTEGUI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2696/2008 de fecha 30 de junio de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20355 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CENTURION, JORGE C/ AKAR SPINELLI, HELENA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO IUE 2-15989/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. Helena Akar Spinelli a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 23 de julio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20304 Jul 25- Ago 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, FERNANDO C/ BORGES, YANET TERESITA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-697/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. YANET TERESITA BORGES bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 89 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20093 Jul 24- Ago 06

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE

EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono del cargo de la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES BOTTARO, auxiliar gdo. 1/2, presupuestada, adscripta a la Escuela Nº 35 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 20887 Jul 30- Ago 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º Turno, en autos caratulados: "Longoni Reyna, Heber Félix y otro c/ Cecilia Baez Palacios - Escrituración Judicial", Ficha 2-3955/2007, se dispuso emplazar por edictos a Cecilia BAEZ PALACIOS y/o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 5 junio de 2008.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 19969 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO



EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ TORII HIRANO HIROMI" TOMA URGENTE DE POSESION F. A. 2-844/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 1435 de fecha 29/4/2008 se EMPLAZA a la SRA. HIROMI TORII HIRANO que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 DE JUNIO DE 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20175 Jul 24- Ago 06

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 17 del Acta 4894 de fecha 2 de abril de 2008), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, sitas en la 4ª sección catastral del departamento de Salto, paraje "Valentín", empadronadas ambas con el Nº 5.440 (antes padrones Nº 1109p, 5436 y 5440), con una superficie aproximada de 2.449 hectáreas 6900 metros cuadrados.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente Nº 58.422 se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en el

Departamento Jurídico Contencioso de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
A publicarse durante diez días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19858 Jul 22- Ago 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 529/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí ubicada, necesaria para el abastecimiento de agua potable al Poblado Lavalleja, Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 14.880 (p), ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de los Sres. Richard y Hitler Aguirre y que conforme al Plano de Mensura del Ingª. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 10 de enero de 2008 con el Nº 10467, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte, 10 m con frente a camino a Tambores; al Este, 10 m, al Sur, 10 m y al Oeste, 10 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 14.880 (p) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 11,0354
-Expediente Nº 250/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20389 Jul 28- Ago 06

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 780/08 de fecha 29/05/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Tanque de Distribución de agua potable de la Ciudad de Rivera allí ubicado, empadronada con el Nº 12630 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral Rivera, Departamento de Rivera, propiedad de Sucesión de Duilio Baffico, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 07/03/08 con el Nº 10254, tiene una superficie de 18 m2 24 dm2 y se deslinda así: al Sureste, 0 m 76 cm con frente a la calle José Batlle y Ordóñez; al Suroeste, 27 m 10 cm lindando con parte del Padrón Nº 1806; al Noroeste, 0 m 59 cm y al Noreste, 27 m 12 cm, lindando los dos últimos lados con el Padrón Nº 12.630 (p), señalado como Fracción B
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 30,4852.
-Expediente Nº 435/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20390 Jul 28- Ago 06

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 355/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado necesario para el abastecimiento de agua potable a la zona de chacras de la Localidad de Durazno, empadronada con el Nº 532 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 1ª. Sección Catastral del Departamento Durazno,, zona rural propiedad del Círculo Policial de Durazno, "Gral. Fructuoso Rivera", y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 18/12/07 con el Nº 7210, tiene una superficie de 150 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 10 m 00 cm de frente a Ruta Nacional Nº 5; al Noroeste, 15 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 501; al Noreste, 10 m 00 cm y al Sureste, 15 m 00 cm lindando estos 2 lados con el Padrón Nº 532 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 48.4952.
-Expediente Nº 37/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20391 Jul 28- Ago 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, y a todos aquellos que puedan tener derechos sobre los padrones 65416 y 65417 del Departamento de Montevideo que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente con destino al realojo del Asentamiento Candelaria comprendido en la margen sur del arroyo Malvín e Hipólito Hirigoyen por Resolución Nº 96/08/6000 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de junio de 2008.
El Expediente Nº 6402-000299-08- y 6402-000346-08, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20313 Jul 25- Ago 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BLANCO DE GUICHON, MARIA ESTHER - INCAPACIDAD, Ficha 2-21493/2008" se hace saber que por auto Nº 2512/2008 de fecha 28/5/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA ESTHER BLANCO al Sr. JUAN FRANCISCO POUSHOYAN GUICHON.-
Montevideo, 30 de JUNIO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 20806 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTIN, STEFANIA ELIZABETH - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-52347/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1960/2008 de 17.06.2008 se declaró en estado de incapacidad a STEFANIA ELIZABETH GARCIA MARTIN se designó CURADOR PROPIETARIO a OMAR ZOA GARCIA GALIGARI, quien aceptó el cargo el día 23 de Junio de 2008.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20040 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez

Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZ MARTINES MATIAS" -INCAPACIDAD- FICHA 2-6350/2007 se hace saber que por resolución Nº 954 de fecha 2 de abril 2008, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS VAZ MARTINES, designándose Curador Propietario a NELIDA VAZ MARTINES, quien aceptó el cargo el 2 de mayo 2008.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de mayo de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20353 Jul 25- Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "BACEDA MUSSI, ELIDA-INCAPACIDAD-" FICHA 2-27299/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 1636/2008 de fecha 9 de mayo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA LYDIA BACEDA MUSSI y se designó curadora propietaria a su hermana legítima GRACIELA LYDIA BACEDA MUSSI, quien acepto el cargo el día 24 de junio de 2008.-
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20709 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "GARCIA MOREIRA, MARISA ESTHER. INCAPACIDAD." IUE: 2-62255/2005 por decreto Nº 2558/2007 de fecha 07.08.2007, se declaró en estado de incapacidad a MARISA ESTHER GARCIA MOREIRA Y se designó curadora propietaria de la interdicta a la Sra. MARTHA ESTHER MOREIRA MERLO.
Por Decreto Nº 494/2007 de fecha 07.03.2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19683 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º turno, en autos caratulados: "PIÑON MARIELA ROMINA. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-25936/2007, por decreto nro. 2038 de fecha 21.05.2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra Mariela Romina PIÑON LLEQUIS, designándose curadora propietaria María del Carmen LLEQUIS.
Se, deja constancia que por Decreto Nro 3857 de fecha 17.10.2007, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, primero de julio de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20124 Jul 24- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA VIERA, CLAUDIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-230220/1996", por auto Nº 5282/2005 del 12/9/2005 y en los autos: "SILVA VIERA DE BRITOS, CLAUDIA. SU SITUACION. Fa. 206-127/2005", se designó Curador Definitivo de la Incapaz Claudia SILVA, C.I. 3.840.693-5, al Sr. Carlos Hugo JUAREZ LAUZ, C.I. 3.910.595-8, quien fijó domicilio en calle 3 Nº 1553, Barrio Prieto y aceptó el cargo el día 23/9/2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Claudia SILVA, fue declarada incapaz por auto Nº 3439 del 22/9/1997 y designada CURADORA la Sra. Nelsa VIERA DE BRITOS RABECHI. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 29 de setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20429 Jul 28- Ago 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENAFRA FRESA, MARIA ANGELICA Y MENAFRA FRESA, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDADES IUE 301-238/2007", de conformidad Fiscal y por decreto Nro. 2717/2008 de fecha 27 de mayo de 2008 se declaró en estado de incapacidad a las Sra. MARIA ANGELICA y MARIA DEL CARMEN MENAFRA FRESA, habiéndose designado curadora de las mismas a la Sra. MARTHA SUSANA FRESA CASTRO quien aceptó el cargo conferido el 04 de junio de 2008. Paysandú, 27 de junio de 2008. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 20819 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Rossana Re Fraschini, en autos caratulados: "REVELEZ MOLINA GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-266/2001" se hace saber que por resolución No. 1824 de fecha 24/04/2008 se ha designado como CURADORA DEFINITIVA del incapáz de autos GUSTAVO DANIEL REVELEZ MOLINA C.I. No. 4.174.436-2 domiciliado en Colonia Etchepare, a la Sra. MARIA NELIDA REVELEZ MOLINA, C.I. Nro. 3,828,703-6, domiciliada en Complejo SIAV vivienda Nro. 13 de la ciudad de Rocha, por fallecimiento de la curadora definitiva Sra. DELBA MOLINA C.I. No. 4.127.590-1.-
Por providencia No. 2463 de fecha 15/06/01 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Junio del año dos mil ocho.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20282 Jul 25- Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos "GLADYS RAMONA MANCINI"- Incapacidad -IUE 381.1073/1992", se hace saber que por Decreto Nº 2105/08, de fecha 29/04/08, se designó nueva curadora de la Sra. GLADYS RAMONA MANCINI a GLADYS ANDREA MARTÍNEZ MANCINI, quien aceptó el cargo el día 06 de mayo de 2008. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 22 de mayo de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20805 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BENITEZ GUERRERO, ALICIA LORENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 397-155/2007; se hace saber que por Resolución Nº 2857/2008 de fecha 8/05/2008 se ha declarado en estado de Incapacidad a ALICIA LORENA BENITEZ GUERRERO, designando curadora definitiva a NERY GUERRERO OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2008.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 19976 Jul 23- Ago 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, se hace saber que en autos caratulados "QUEROL CAVANI, GUSTAVO WASHINGTON Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-17450/2008, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos, NICOLAS LOPARITS y DIEGO JORGE TORTEROLO sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 20359 Jul 25- Ago 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por auto 1110 del 22/5/08 dictado por la Señora Juez de Paz Departamental de 35º turno, en autos caratulados "Sasso Silva Miguel Angel. Información" Ficha 2-47442/2007, se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL SASSO SILVA a efectos de quedar habilitado para Despachante de Aduana ante la Dirección Nacional de Aduanas, quien ofreció la declaración de los testigos Gustavo Piñeyro, María del Lujan Sanchez y Roberto Castañares sobre su vida y costumbres.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecisiete de Junio del año dos mil ocho.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 20341 Jul 25- Ago 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 30 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO LIBER HERRERA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Areso 3095 y ANABEL JOVITA da CUNHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Areso 3095.
14) $ 253 3/p 20843 Jul 30- Ago 01

JOSÉ MIGUEL AGUILAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en A. Saravia Pje. 304 - 4867 y MARÍA STEPHANIE SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia Pje. 304 - 4867.
14) $ 253 3/p 20868 Jul 30- Ago 01

HECTOR RAUL ARISMENDES, 59 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1609 y VERONICA MARIA MIHURA, 42 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1609.
14) $ 253 3/p 20911 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 3

MARTIN EDUARDO CEJAS, 27 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Vicente Basagoity 4496 y ELIZABETH PATRICIA YAQUE, 31 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en V. Basagoity 4496.
14) $ 253 3/p 20799 Jul 30- Ago 01

JUAN PABLO CIRILLO, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Canelones 1990/203 y MARIA LUCIA MAGNONE, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Jaime Zudañez 2825/901.
14) $ 253 3/p 20802 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 4

ALVARO LAUBER, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rivera 2811/503 y LORENA CARBONE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Bolonia 1621.
14) $ 253 3/p 20779 Jul 30- Ago 01

JUAN PEDRO LISTA, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1212/104 y MARIA ADELAIDA ENTENZA, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3233/102.
14) $ 253 3/p 20845 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MARCELO WAYNBERG, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 891 702 y TATIANA HERSZLIKOWICZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 891 702.
14) $ 253 3/p 20888 Jul 30- Ago 01

RUBEN ALBERTO MOLINA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nubleyic 007 C y GALIA MEDALI GARCIA, 38 años, soltero, labores, peruana R.L, domiciliada en Nubleyic 007 c.
14) $ 253 3/p 20939 Jul 30- Ago 01

MEGUERDICHE TALATINIAN, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Córdoba 795 y GLADYS DINORAH FLEITAS, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Córdoba 795.
14) $ 253 3/p 20942 Jul 30- Ago 01

PABLO DANIEL QUIÑONES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Fénix 4681 y JULIA VICTORIA SEPULVEDA, 25 años, soltera, técnica, chilena, domiciliada en Cno Fénix 4681.
14) $ 253 3/p 20964 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 6

MARCELO GUSTAVO RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camerún 96 C y GLADYS BEATRIZ PERALTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camerún 96 C.
14) $ 253 3/p 20777 Jul 30- Ago 01

MIGUEL ADOLFO SARMORIA, 36 años, soltero, supervisor, oriental, domiciliado en Buenos Aires 583/302 y VALERIA FERNANDA ZAS, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Buenos Aires 583/302.
14) $ 253 3/p 20902 Jul 30- Ago 01

VICTOR ANGEL RACO, 23 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Uruguay 1985 y NATALIA NOEMI MAUBRIGADE, 19 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Uruguay 1985.
14) $ 253 3/p 20934 Jul 30- Ago 01

JOSE ERNESTO RUBI, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Morelli 3426 y MARIA del CARMEN CAROZO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3426.
14) $ 253 3/p 20937 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 7

AGUSTIN ANTONIO PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 5381A Block. 5 y ANA LAURA OLIVO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5381 A Block. 5.
14) $ 253 3/p 20886 Jul 30- Ago 01

CARLOS MARINO VERA, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en José de Freitas 4764 y MARIA SOLEDAD GAGGERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. de Freitas 4764.
14) $ 253 3/p 20917 Jul 30- Ago 01

VLADIMIR VILLAMIL, 38 años, soltero, medico, cubana, domiciliado en Alejandro Beisso 1637 y LAURA YANET ETCHART, 28 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en A. Beisso 1637.
14) $ 253 3/p 20943 Jul 30- Ago 01

JULIO ALEX PEREYRA, 29 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las

Instrucciones 1679 y FANNY CAROLINA ORTIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1679.
14) $ 253 3/p 20944 Jul 30- Ago 01

SEBASTIAN ALBERTO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América, Blockl 1 ap201 y YOSELYN ROXANA SORIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América Block l ap 201.
14) $ 253 3/p 20963 Jul 30- Ago 01

CARLOS FERNANDO PLAVAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 1225 apto. 5 y ADRIANA CECILIA POSSE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1225 apto. 5.
14) $ 253 3/p 20965 Jul 30- Ago 01

Montevideo, julio 29 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERMÁN AGUIRRE, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1241 y JESICA PAMELA MARTÍNEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4454.
14) $ 253 3/p 20578 Jul 29- Jul 31

GERMAN ALBERTO ARCIERI, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en L Lamas 3459 y NATALIA ANDREA MACCIO, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en L Lamas 3459.
14) $ 253 3/p 20679 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 2

GONZALO FEOLA, 34 años, soltero, téc electrónica, oriental, domiciliado en Faramiñán 164 y TATIANA NATALY IRIGARAY, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Faramiñán 164.
14) $ 253 3/p 20552 Jul 29- Jul 31

ANTONIO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Agraciada 3399 y WANTAKRAN CHONGTHUN, 32 años, soltera, labores, tailandesa, domiciliada en Agraciada 3399.
14) $ 253 3/p 20605 Jul 29- Jul 31

JAVIER MANUEL FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera 653 y VIVIANA RIVAROLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Hererra 653.
14) $ 253 3/p 20613 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 4

MAURICIO LOCATELLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2224/5 y CAROLINA MORALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2224/5.
14) $ 253 3/p 20678 Jul 29- Jul 31

ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2333/2 y LETICIA GABRIELA ANTENORI, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en María Orticochea 4259/ 004.
14) $ 253 3/p 20682 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 5

RICHARD WILFREDI TECHERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 4629 y MARIANA ANDREA RIAÑO, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joseé B. y Ordoñez 4629.
14) $ 253 3/p 20592 Jul 29- Jul 31

JAVIER IGNACIO MORENO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2222 y VERONICA LETICIA CICUTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de los Alvarez 5074.
14) $ 253 3/p 20606 Jul 29- Jul 31

OMAR MOISES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Celiaster 4921 y SHEILA STEFANI KISS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3350, Block C/301.
14) $ 253 3/p 20619 Jul 29- Jul 31

PABLO MAZAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral José Usera 3333 709 y ERIKA SABRINA ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4008.
14) $ 253 3/p 20691 Jul 29- Jul 31

NELSON GUZMAN MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2986 y ANDREA YANET SULÉ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2986.
14) $ 253 3/p 20734 Jul 29- Jul 31

WILLIAMS ENRIQUE MAIDANA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1058 y ZULMA MALVINA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1058.
14) $ 253 3/p 20773 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 6

JORGE JAVIER RAMALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 5011/3 y JIMENA LETICIA PIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 5011/3.
14) $ 253 3/p 20745 Jul 29- Jul 31

CIPRIANO NERI RODRIGUEZ, 47 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marcos José Monterroso 3324 y GLADYS AZUCENA TORENA, 48 años, divorciada, cocinera, oriental, domiciliada en Marcos José Monterroso 3324.
14) $ 253 3/p 20746 Jul 29- Jul 31

ELIZANGELO DANIEL REBOLIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Madrid 7152/3 y CRISTINA MICAELA TABAREZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Madrid 7152/3.
14) $ 253 3/p 20753 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 7

ANDRES ARIEL PEREZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2330/5 y EVELINE GRANDAL, 24 años, soltera, estudiante, orietal, domiciliada en Juan Cabal 2330/5.
14) $ 253 3/p 20553 Jul 29- Jul 31

ALVARO GERARDO VERDUM, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3628 y STELLA MARISOL DELGADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2417.
14) $ 253 3/p 20591 Jul 29- Jul 31

ARNALDO ANDRES PENDOLA, 30 años, soltero, lic. en enfermería, oriental, domiciliado en Guayaquí 3333/301 y GISELA PERAZZO, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Guayaquí 3333/301.
14) $ 253 3/p 20617 Jul 29- Jul 31

ÁLVARO NICOLÄS YAÑEZ, 34 años, soltero, licenciado en marketing, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1212 ap 103 y VIRGINIA ZEPEDEO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Julio Herrera 1212 ap 103.
14) $ 253 3/p 20732 Jul 29- Jul 31



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SUCESORES DE MACHADO LEDESMA, JAIME Y VARALDI, SUSANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 186-684/2004" y según providencia Nº 938/2008 de fecha 14/04/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 23,829 (antes solar II del padrón 12,769 m/á) de la 19ª Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Edilberto E. Cottens, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 857, tiene una superficie de 2,500 m2 y se deslinda así: 25,00 metros hacia la Calle Jorge Williams, 100,00 metros hacia el padrón Nº 12,769, 25,00

metros hacia el padrón Nº 23,831 y 100,00 hacia el padrón Nº 12,768; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa cuatro de junio de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 19680 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ
VIGESIMOTERCERA SECCION

La Floresta 12 de octubre del 2007
En autos caratulados "PAN GARCIA JULIO CESAR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - 205-126/2006", se presentó JULIO CESAR PAN GARCIA, C.I 1.174.799-0, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien: solar baldío, sito en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Santa Lucía del Este, padrón 401, señalado con el número 6 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de abril de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, con el número 778, 14 de junio del 2006 y según el cual tiene un área de seiscientos cuatro metros con once decimetros, que se deslindan así: 17,95 metros al NO, frente a calle 17, al NE 46,70 metros, lindando con padrón 402, al NE, 7,60 metros lindando con padrón 428 y al SO, 49,23 metros, lindando con padrón 400, todos de la misma manzana. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados o que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial el último titular y/o sucesores bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirá estos procedimientos. Dra. N. ROSARIO DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 20865 Jul 30- Ago 12

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Florida, en autos caratulados: SILVA RODRÍGUEZ, : Diego Silvino, Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza, Ficha IUE 269-48/2.006, se hace saber que se inició acción de prescripción sobre padrón Nro. 217 ubicado en Capilla del Sauce Departamento de Florida, manzana 43, solar 003 con una superficie de 2740 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto con el Nº 2588 el dia 24 de julio de 1961 en la Dirección Nacional de Catastro con el siguiente deslinde: 64.70 metros al Sudoeste a calle Gral. Rivera, 63.70 metros al Noroeste Sucesión de Isabelino B. Rios, 43.80 metros al Este Sucesión de Isabelino B. Rios y 43.20 metros al Oeste Sucesión de Rita Lembo de Pérez. Se llama, cita y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nro. 56/ 2.007 de fecha 20/9/2.007. Sarandi del Yi, 23 de julio del 2.008. IBIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ "Sbte".

16) (Sin Costo) 10/p 20831 Jul 30- Ago 12

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos ca ratulados: "CUSTODIO NUÑEZ DE TONNA NIDIA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/298/254/04", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nidia Custodio Nuñez de Tonna promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 3.013, solar Nº 25 de la Manzana S, del Cerro de San Antonio, Piriapolis, segun plano del Agrimensor Luis Gonella de julio de 2004, inscripto en la Oficina Delegada de Piriapolis con el Nº 206, Registro Provisorio, el día 9 de julio del 2004 araje Falda del Cerro San Antonio, Balneario Punta Fría, Departamento de Maldonado con frente al Noroeste 12 metros a la Avenida Dr Teodoro Vilardebó, al Noreste 426 metros 32 centímetros linda con Padrón 3.014, al Sureste 12 metros 40 centímetros de fondo linda con Padrón 3.007 y al Suroeste 23 metros 16 centímetros linda con Padron 3.012. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis veintitres de diciembre de dos mil cinco. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 20867 Jul 30- Ago 12

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: ALVAREZ BORGES Antonio Hipólito Prescripción Adquisitiva Treintenal Ficha IUE 298-140/2007, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Hipólito Alvarez Borges promoviendo acción de Prescripción Treintenal del Padrón Nº 70 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado Localidad Playa Verde Manzana 15 Carpeta Catastral Nº 4 Solar Catastral Nº 7 el que según surge plano del Ing. Agrimensor Julio Cesar Costa fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6082 el 15 de octubre de 1991 y consta de una superficie de 740 m2 63 cm. Deslinde: 13 m2 con 40 cm con frente a calle pública - 59 m2 67 cm con Padrón Nº 69 - 12 m2 03 cm con Padrón Nº 71 - 58 m2 28 cm con los Padrones Nº 363/358/364 y 391. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y especialmente a los sucesores a cualquier título de Eusebia Torres de Borges. Piriápolis 11 de octubre de 2007 Dra Griselda Santoro Juez de Paz
Se concedio Auxiliatoria de Pobreza Ficha IUE 298-9/2008 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 20895 Jul 30- Ago 12

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "GONZALEZ PARGA IDA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-624/2007 y según providencia Nº 313 de fecha 10/03/ 2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Juan Francisco Chiosonni y en especial a José Lafayette Renault y los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 8723 de la localidad catastral de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 02 de Abril de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO (Subrogante).

16) $ 5832 10/p 20611 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "ALVAREZ CORREA ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-362/2007, y según providencia Nº 1986 de fecha 26/11/ 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Alberto Uberfil Alvarez Correa y Maria Isabel Diez Mena y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón 8910 de la localidad catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en catastro con el Número 1.393 de fecha 28/01/1958 Ing. Agrimensor Zoé Taroco, tiene una superficie total de 504 m2 99 dm2 se deslinda así: padrón Nº 22.394 y padrón Nº 22.395 bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Abril de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

16) $ 6665 10/p 20612 Jul 29- Ago 11

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la ciudad de Rocha en autos caratulados: "ROS CALDEYRO Patricia Maria - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha No. 351-96/2008, se hace saber que por Decreto No. 1457 de fecha 23 de Junio del 2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 23.416, 27.256 y 23.525 sitos en la Septima Sección Catastral del departamento de Rocha y muy especialmente a Marchiñena Sangranis, Maria Esther Marota o Marote Ohannes Zchalikhian o Tchalikian Fanda, Guillermo Rivas o Guillermo Jorge Rivas, Amilan S.A., Felix Alberto Marchiñena Zanleoni, Olga Nidia Marchiñena Zanleoni, Elida Barbara Marchiñena Zanleoni, José Sanguris, Jorge Garía y Actifer S.A., a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Rocha, 16 de Julio de 2008.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 20283 Jul 25- Ago 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "EGUREN RODALES, NELDY; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 412-212/2008, decreto Nro. 1830/2008 de fecha 29 de Mayo de 2008, se hace saber que: el día 27 de Mayo de 2008, se presentó ante ésta Sede la SRA. NELDY EGUREN RODALES, deduciendo prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles padrones Nros. 14.547 y 14.548, antes padrón 1897, ubicado en la Primera Sección Judicial del dpto. de Treinta y Tres, zona urbana, Localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, y se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmueblres referidos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 20688 Jul 29- Ago 11

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 985/2008 de fecha veinte de mayo de dos mil ocho del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "VILLAR, JORGE. CONCURSO DE ACREEDDORES LABORALES. FICHA IUE 41-14/2008", se dispuso convocar a los acreedores laborales de JORGE VILLAR para que presenten ante la Sede sita en San José 1132 piso 3º las respectivas liquidaciones actualizadas adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, a partir de la primera publicación del presente, la que será sin costo.
Montevideo, 4 de junio del año 2008. Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 10/p 20280 Jul 25- Ago 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA CRISTINA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22979/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA CRISTINA FERNANDEZ nacida el 12/01/1951 y registrado el día 17/01/1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 18 Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 364, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como apellido materno de la madre "SANGALLI" debe decir "SANGALES" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 11 de Junio de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20162 Jul 24- Ago 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "LOUREIRO BARRELLA, MARCELO Rectificación de partida de matrimonio", Ficha Nº 2-14567/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelo Loureiro Barrella y Claudia Delia Piccini, celebrado el 15 de octubre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo- Acta 557, en el sentido que donde dice "Laureiro" debe decir "Loureiro" por así corresponder.
Montevideo, trece de mayo de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20066 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "BONATTI COCCORESE, RICARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-23236/2008, se solicito la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de EUGENIO AGUSTIN BONATTI PAGANINI e HILARIA LOPEZ, inscripto el 26/09/1923, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Acta Nro. 237, en el sentido de donde dice: "que nació el 2 de octubre de 1885", debe decir: "VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (1886)" por así corresponder.-
Montevideo, 27 de junio de 2008.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19843 Jul 22- Ago 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "MENENDEZ VICO, ANTONIO FELIPE -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-5598/2008, se solicito la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de ANTONIO FELIPE MENENDEZ VICO inscripta el 01/12/1951, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección judicial de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, Acta Nro. 49, en el sentido que donde dice: "VICO" debe decir "MENENDEZ" como primer apellido y "VICO" como segundo apellido, por así corresponder.-
Montevideo, 18 de junio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20972 Jul 30- Ago 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CAMPOS GLADIS NIEVES.- Rectificación de partida" Fa. 2-27040/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS NIEVE CAMPOS, inscripta el 8/3/1941 en la tercera sección de Rocha - Lescano -, Acta Nª 37 en el sentido de que donde dice "NIEVE" debe decir "NIEVES" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19967 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CANABAL MERMOT, ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-23682/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ANDRES MERMOT ESPINOZA, nacido el 5/6/82, e inscripto el 6/6/82 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 11, Acta Nº 2710 en el sentido que en donde dice "sexo femenino que es hija legítima" debe decir "sexo masculino que es hijo legítimo" por así corresponder.
Montevideo, el trece de junio de dos mil ocho.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19674 Jul 17- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "AMADO VALLINO, ALCIRA HAYDEE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-16103/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de 1) la partida de nacimiento de ALCIRA HAYDEE AMADO, nacida el 12/4/55, e inscripta el 22/4/55 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N°

2407 en el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor amado y de Rosa Valiño" debe decir "hija legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
2) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO AMADO, nacido el 13/12/40 e inscripto el 20/12/40, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 5885, el sentido que en donde dice "diciembre de mil novecientos cuarenta" debe decir "mil novecientos cuarenta y nueve" y en donde dice "hijo legítimo de Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítimo de Yamandú Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de SILVIO EDGAR AMADO, nacido el 23/1/53 e inscripto el 27/1/53, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 10, Acta N° 121, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de SONI ELIZABETH AMADO, nacida el 29/8/56 e inscripto el 30/8/56, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo adj D, Acta N° 3402, el sentido que en donde dice "comparece Rosa María Valiño" debe decir "comparece Rosina María Vallino" y en donde dice "y por línea materna de Daniel Valiño" debe decir "y por línea materna de Daniel Vallino" por así corresponder.
5) Partida de nacimiento de HECTOR ALFREDO AMADO nacido el 24/2/52 e inscripto el 4/3/52, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 1105, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
6) Partida de nacimiento de BEATRIZ ELBA AMADO, nacida el 27/11/48 e inscripta el 2/12/48, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 5131, el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hija legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
7) Partida de nacimiento de CARLA CECILIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/1981 e inscripta el 2/4/81 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 608, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
8) Partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/81 e inscripta el 2/4/81, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 609, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
Montevideo, el veinticuatro de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20491 Jul 28- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARO, SILVIA BEATRIZ Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA. PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA DE 12º TURNO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-43083/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De matrimonio Nº 59 de: SANTOS WASHINGON WALTER Y AMARO SYLVIA BEATRIZ TOMASETTI WASHINGTON Y AYO MARIA DEL CARMEN contraido el 01 de febrero de 1982, e inscripta el 01 de febrero de 1982 expedida en Montevideo el 01 de febrero de 1982 ante el Oficial de Estado Civil de la 9ª Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre:
"WASHINGTON WALTER SANTOS", debe decir ""WASHINGTON WALTER CARBALLO SANTOS" POR ASÍ CORRESPONDER.-
Partida de Nacimiento Nº 2202 de SILVIA BEATRIZ SANTOS AMARO, nacida el once de mayo de 1982, inscripta el 12 de mayo de 1982, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO en el sentido que: Donde dice de nombre: "SILVIA BEATRIZ SANTOS AMARO" debe decir: "SILVIA BEATRIZ CARBALLO AMARO" por así corresponder.-
Partida de Nacimiento Nº 6499 de CLAUDIA STEPHANIE SANTOS AMARO, nacida el 14 de noviembre de 1986, inscripta el 15 de noviembre de 1986, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO en el sentido que: Donde dice de nombre: "CLAUDIA STEPHANIE SANTOS AMARO" debe decir: "CLAUDIA STEPHANIE CARBALLO AMARO" por así corresponder.-
Partida de Nacimiento Nº 6811 de WILLIAM ALEJANDRO SANTOS AMARO, nacido el 17 de noviembre de 1991, inscripta el 11 de diciembre de 1991, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO en el sentido que: Donde dice de nombre: "WILLIAM ALEJANDRO SANTOS AMARO" debe decir: "WILLIAM ALEJANDRO CARBALLO AMARO" por así corresponder.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintidos de Julio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20727 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ATAIDES LENCINA, MARIA DE LOURDES"; Ficha 2-2769/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de CARLOS ADEMAR CARDOZO y MARIA LOURDES ATAIDES, celebrado el día 28/07/1966 ante el Oficial del Estado Civil de 1º sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 202, en el sentido de que:
DONDE DICE: "don Carlos Ademar Cardozo".-
DEBE DECIR: "don Carlos Ademes Cardozo", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida de Carlos Ademes Cardozo.-
Montevideo, dieciocho de junio de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19798 Jul 21- Ago 01

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos: "PREZ CASERES, NELY NOLBERTA- RECTIFICACION DE PARTIDA- NACIMIENTO", Ficha 2-12659/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de NELY NOLBERTA PREZ CASERES, nacida el día 09/10/1929 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección, del Departamento de Artigas, acta N° 100, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Honorina Cáseres".-
DEBE DECIR: "que es hija legima del declarante y de su esposa doña Honorina Cáceres", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección correspondiente al margen de la partida Prez Nely Nolberta Aida.-
Montevideo, 9 de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20195 Jul 24- Ago 06

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RECHOPPA MENDEZ, ROBERTO"; Ficha 2-4763/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de ROBERTO DIDIER RECHOPPA, nacido el día 6/09/1962, inscripto el día 20/09/1962 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 833, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Roberto Didier Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Roberto Didier Racioppi", por así corresponder.-
b) nacimiento de ANTONIO RECHOPE, nacido el día 10/05/1911, inscripto el día 18/05/1911 ante el Juez de Paz de la 1º sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 237, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Antonio Rechope".-
DEBE DECIR: "Antonio Racioppi", por así corresponder.-
c) matrimonio de ROBERTO DIDIER RECHOPPA y BEATRIZ DEMARCO, celebrado el día 18/09/1985 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Soriano,
Acta Nº 242, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Roberto Didier Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Roberto Didier Racioppi", por así corresponder.-
d) de matrimonio de ANTONIO RECHOPPA E IGNACIA ALEIRA MENDEZ, celebrado el día 27/11/1937 ante el oficial de la 1º seccion del Departamento de Soriano, Acta Nº 157, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Antonio Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Antonio Racioppi", por así corresponder.-
e) matrimonio de FRANCISCO ANTONIO RECCIOPPE Y ANTOLINA ESQUIBEL, celebrado el día 23/02/1945 ente el Oficial del Estado Civil de la 1º seccion del Departamento de Soriano, Acta Nº 31, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Francisco Antonio Reccioppe".-

DEBE DECIR: "Francisco Antonio Racioppi", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen.-
Montevideo, veinte de mayo de de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19675 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ DINORAH Y otros- Rectificación de Partida IUE 2-45464/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Germán, nacido el 15.09.1995 e inscrito ante la oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil el día 29/09/1995 - acta Nº 6990 del departamento de Montevideo indicando que Germán es hijo habido dentro del matrimonio de Dinorah Rodríguez y José Conde; b) de nacimiento de Noelia Dinorah, nacida el 16/12/1997 en inscripto el día 31 de diciembre de 1997 ante la oficina Nº 11 -Acta 8961 del departamento de Montevideo, indicando que Noelia Dinorah es hija habida dentro del matrimonio de Dinorah Rodríguez y José Conde, por así corresponder.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 9 de junio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20941 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RAPADO TORRES ZULEMA Rectificación de Partida IUE 2-12647/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: a) nacimiento de Zulema Rapado Torres, nacida el 14.12.1932 e inscripto el 3/1/1933 ante el Oficial de Estado Civil de la 9na. Sección Judicial de Cerro Largo -Acta Nº 1, donde dice "Juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder, b) de matrimonio -de Juan Rapado y Jorgelina Torres, contrajeron matrimonio el 29/6/27 ante el Oficial de estado Civil de la 9na. Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, donde dice que "juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder; c) de defunción de Juan Rapado inscripta con fecha 11/8/69 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección del Depto. de Treinta y Tres, donde dice que "Juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder.-
Montevideo, 11 de junio del 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20306 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BIANCHI CAORSI DANIELA MARINA Y VEIGA SANCHEZ DIEGO REYNALDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-27727/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: MATRIMONIO: Acta Nº 245 de fecha 21 de Abril de 1999, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "NACIDA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1964" en el cuerpo de la partida debe decir "NACIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1963" por así corresponder.-
Montevideo, 24 de junio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20285 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BORCHEZ DIAMANTINO Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-3734/2008, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 2519/2008 de fecha 02/06/2008 se ordenó la expedición de los presentes a los efectos que comunicar que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en su margen y en su texto de Miriam Azucena RODRIGUEZ GUEDES, nacida el 04.02.1996, inscripta el 16.02.1996 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 11 del departamento de Montevideo, Acta Nro 1431 en el sentido que donde dice: "Miriam Azucena RODRIGUEZ GUEDES" debe decir: "Miriam Azucena BORCHEZ GUEDES" y donde dice en el cuerpo de la partida que es hija de: "Elisa Guedes" debe decir: "hija legítima de Elisa Guedes Rodríguez y de Diamantino Borchez Bottino" por así corresponder.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2519 de fecha 02.06.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, once de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19860 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "JOSET, SERGIO PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27465/2008, se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de SERGIO PEDRO YOSET Y MIRTA HELEN ALONSO AÑON, ACTA Nº 426 del día 22 de diciembre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la la 17º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "YOSET" debe decir: "JOSET" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de dos mil ocho.. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20057 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha 171-290/2006; se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DIAS, según lo previsto por el art. 74, de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 4 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 19513 Jul 16- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "PEIRAN PEREIRA, VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-214/2008, se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION, de VICTOR DIEGO PEIRAN PEREIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «SILVIA», deberá decir «MARIA SILVANA».
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL SON GRATUITAS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 16.170 ART. 340.- Pando, 26 de junio de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20155 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROMERO MONZILLO VERONICA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-349/2008", se hace saber que con fecha 30/04/2008 se presentó la Sra. VERONICA ROMERO MONZILLO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual surge como nombre de su padre MIGUEL ANGEL MENDEZ, siendo el real MIGUEL ANGEL ROMERO MENDEZ, por el cual deberá agregarse el apellido ROMERO, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 10/11/1989. Acta No. 1116. CIUDAD DE LA COSTA, NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20778 Jul 30- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos CORREA APARICIO GEANELLA NOEMI. Rectificación de Partidas. IUE 432-172/2008 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Geanella Noemi Correa Aparicio en el sentido que donde se consignó el nombre de Graciela en el margen en el renglón nro. 15 debe decir "GEANELLA" por así corresponder.
Minas, 17 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20694 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CORO BARRAGAN, WILLIAM GUILLERMO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-137/2008 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS CUYOS DATOS A CONTINUACION SE DIRAN: DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO: A) WILLIAM JOAQUIN CORO HERRERA, ACTA Nº 533 DE FECHA 05/04/2001; B) CRISTAL YASMIN CORO HERRERA, ACTA Nº 1379 DE FECHA 03/09/2003; C) ACTA Nº 1027 DE FECHA 18/03/67 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO CORRESPONDIENTE A WILLIAM GUILLERMO CORO BARRAGAN, EN EL SENTIDO QUE EN TODAS ELLAS DONDE DICE: "CORO", DEBE DECIR: "CARO", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 12 DE JUNIO DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20896 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "BACEDA LORENZO, LOURDES DOLORES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. IUE 286-603/2008 se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de Nacimiento de LOURDES DOLORES BACEDAS LORENZO, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, el día 22 de Julio de 1983, Acta Nº 1037, en el sentido que: donde dice "Bacedas", debe decir "Baceda", por así corresponder.
Maldonado, 26 de Junio de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20897 Jul 30- Ago 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MEYER, ANA PAULA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-200/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA PAULA MEYER OLIVERA, extendida el 27.02.1992 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 340, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "OLIVERA" como primer apellido debe decir "MEYER" por ser lo correcto, y en el cuerpo de dicha acta debe decir como primer apellido "MEYER" y como segundo apellido "OLIVERA" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO de la UdelaR.- Paysandú, 23 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20836 Jul 30- Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA - Rectificación de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-21/2008, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA, acta Nº 14 del 22-09-1994 de la 1a. 3era. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice, al margen del acta "Marseñuk" y en el cuerpo del acta donde dice "Pedro Agustin Marseñuk Baez", debe decir "Marseniuk" y "Pedro Agustin Marseniuk Baez", por ser lo correcto. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 18 de junio de 2008-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19982 Jul 23- Ago 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "DE LOS SANTOS QUINTERO MARIA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA, Fª. Nº 342-294/2008"; se presentó la Sra. María Laura de los Santos Quintero, solicitando la "Ratificación de la Tenencia" de sus menores hijos, Estela Mary y Juan Javier; manifestando, además, desconocer el domicilio del padre de los mismos.
2 - Por Decreto Nº 3089/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó que se CITE y EMPLACE, por este medio, al Sr. Juan Gregorio Izaguirre a estar a derecho en estos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Resolución Nº 2552/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20828 Jul 30- Ago 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o Turno, en autos caratulados "RUBINO MOISES RAFAEL C/ MENES PERDIGON JULIA Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 28-298/2000 se hace saber que el día 19 de agosto de 2008 a las 15 hs horas en la calle Uruguay 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Alvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 212964540017, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles embargados, con una base de 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, según detalle: Padrón 185.039: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 17a sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número ciento ochenta y cinco mil treinta y nueve señalado con la letra M manzana H en el plano del Agrimensor Camarano de octubre de 1955 inscripto en la DGC con el número 35535 el 27.3.58 constando de una superficie de 401 metros 40 decímetros con 12 metros de frente al Este-Sureste a Oficial de 17 metros entre las calles Londres y Costanera del Cerrito distando su punto medio 6 metros del principio de

la ochava recta sobre esta última, 35 metros 37 centímetros al suroeste con el solar N; 12 metros 60 centímetros al Noroeste con parte del solar 15 y 31 metros 53 centímetros al Noreste con solar L todos del mismo plano. Base $ 208.049 (pesos uruguayos doscientos ocho mil cuarenta y nueve); Tres unidades dentro de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo empadronado con el número setenta y tres mil setecientos veintiocho y según plano del Agrimensor Carlos Arzúa inscripto con el número 961 en la DGC el 20.6.1982 y tiene una superficie de 268 metros 2 decímetros con 9 metros 32 centímetros de frente al este a la calle Jaime Roldos y Pons distando el punto más próximo 28 metros 30 centímetros de la esquina con la calle Berlín, 32 metros 70 centímetros al sur lindando con el padrón setenta y tres mil setecientos veintinueve; 8 metros 60 centímetros al Oeste con el padrón setenta y tres mil setecientos treinta y dos y 29 metros 63 centímetros al Norte con el padrón setenta y tres mil setecientos veintisiete. Sobre dicho terreno existe una edificación construida según permiso de construcción número 69734 del 10.1.1957 que fue incrporado a la ley 10751 del 21.6.1946 de acuerdo a ley 14261 del 3.9.1974 según el plano ya citado del Agr Arzúa. La individualización de los bienes dentro de este padrón, a rematarse es la siguiente; Padrón 73728/001: local 001 padron individual 73728/001 con una superficie 203 metros 29 decímetros. Está ubicado en planta baja a cota más quince centímetros y tiene el uso exclusivo del retiro "A" y del patio "D". Base $ 385.518 (pesos uruguayos trescientos ochenta y cinco mil quinientos dieciocho) Padrón 73728/101: departamento 101 padrón individual 73728/101 con una superficie de 43 metros 4 decímetros se ubica en planta alta a cota mas 3 metros 40 decímetros y le corresponde el uso de la terraza "G" uno y patio "H" uno. Base $ 178.538 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y ocho) Padrón 73728/102: departamento 102 padrón individual 73728/102 con una superficie de 33 metros 20 decímetros se ubica en planta alta a cota mas 3 metros 40 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "I" uno. Base $ 137.458 (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil cuatroscientos cincuenta y ocho) - SE PREVIENE: 1o) Los bienes se rematan en moneda nacional y al mejor postor. 2o) Se desconoce situación tributaria en BPS por construcciones, situación tributaria ante otros organismos así como los diversos consumos que se adeuden. 3o) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate 4o) Que los títulos se extraviaron, habiéndose agregado testimonios inscriptos de las escrituras relacionadas en autos; 5o) Que falta la carta de pago del saldo de precio de la cesión de promesa inscripta el 3/4/1998 con el N° 9169 con relación al padrón 182.039 6o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 7o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 8o) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 5to piso. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 22 julio de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 14500 5/p 20573 Jul 29- Ago 04

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 8vo. Turno dictada en autos BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ RODRÍGUEZ, LUIS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-37335/2004 se hace saber que el 18 de setiembre de 2008 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón individual 58837/103 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22/5/61 con el nro. 41104 se ubica en 1er. Piso a cota vertical + 4 mts. 27 cms. tiene una superficie de 48 mts. 11 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón B1 patio cubierto I1 y patio aire y luz J1 (bienes comunes). La citada unidad forma parte el edificio sito en la 8va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (hoy localidad catastral Montevideo) padrón matriz 58837 y tiene una superficie de 1117 mts. 27 dms. y se ubica con 18,06 mts. de frente al S a la calle Sitio Grande puerta 1317 entre las de Arroyo Grande y Guaycurú distando su punto medio 33,05 mts. de la esquina con la calle nombrada en último término.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria únicos tributos que podrán imputarse al precio. 4) Hay deuda por gravámenes municipales (instalaciones mecánicas y eléctricas, Tasa General Municipal y tributos domiciliarios). 5) Existe deuda por gastos comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de julio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 20513 Jul 28- Ago 01

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 10mo. Turno en autos POLAK FEIG, JAIME C/ POLAK FEIG, ALBERTO Y OTROS - Daños y Perjuicios Ficha 21-143/1992 se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 2008 a las 14 y 30 hs. en Uruguay 826 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 se procederá al remate sobre la base de $ 192943,67 del 50% de las acciones y certificados de GALANTE S.A. que se detallan: Títulos numerados correlativamente desde 001 al 030 inclusive todas por el monto de U$S 10.000 con vencimiento 30-9-1988. Título nro. 1 (acciones del nro. 1 al nro. 5) por valor de N$ 5.000 c/u de fecha 29/8/85. Título nro. 2 (acciones del nro. 6 al nro. 10) por valor de N$ 5.000 c/u de fecha 29/8/85. Título nro. 3 (acciones del nro. 11 al nro. 15) por valor de N$ 5.000 c/u de fecha 29/8/85. Título nro. 4 (acciones del nro. 16 al nro. 20) por valor de N$ 5.000 c/u de fecha 29/8/85.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% si correspondiere. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de julio de 2008 ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5058 5/p 20970 Jul 30- Ago 05

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. DE MONTEVIDEO FONDO DE RECUP. DE PATRIM. BANCARIO C/ FERNÁNDEZ EDUARDO Y OTRO- EJECUCIÓN HIPOTECARIA- FICHA 36-707/2002", se hace saber que el próximo 19 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula No 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 51.349 y que según plano suscrito por el Agrimensor J. Leifert Waksman en noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N° 27.964 el 4/12/1937, se

compone de un área de 333 mts, 6.650 cms. y se deslinda: 8 mts. 5 cms. al NE de frente a la Avda. Millán, puerta N° 4.289, entre las calles Loreto Gomensoro y Ernesto Herrera, distando el punto medio 30 mts. 985 mm. de la esquina que forma con la calle mencionada en primer término; 50 mts. 88 cms. al NO, limitando con padrón N° 51.348; 5 mts. 54 cms. al SO, por donde confina con parte del padrón N° 51.353 y 54 mts. 76 cms. limítrofes por el SE, con los padrones 51.352 y 51.350. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay gravámenes municipales, o por construcciones (BPS/ IMM). 6°). Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 20907 Jul 30- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA MEDICA OCA-LARGHERO. Concurso Voluntario." Fa. 41-39/2003, se hace saber que el próximo 8 de agosto a la hora 15 en el local de la calle Yaro Nº 1121 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados de fs. 3153 a 3155 entre los que se encuentran: Escritorios, sillones, equipos de aire acondicionado, sillas, papeleras de metal, mesas auxiliares, mesas en PVC, camillas con colchonetas, negatoscopios, percheros de pie, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2008. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2226 3/p 20974 Jul 30- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Colonia de 2º Turno, dictado en autos caratulados "TAFENIR S.A. C/ TOBI Y CUENCA S.A., REILS INTERNATIONAL S.A., SUNILCO S.A., BERRIEL Walter y BULLA, Zoraida - Ejecución Hipotecaria", Ficha 223-396/2005, se hace saber que el día 18 de Agosto de 2008 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, sito en la calle Rivadavia 373, Ciudad de Colonia, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad Catastral Colonia, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 4.488, antes 733 en mayor área y 926 en mayor área, que se describe y se deslinda así: 1) solar señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Washington Torterolo Segovia del 23/ 11/59, inscripto con el Nº 2.382 el 11/12/ 59 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual consta de una superficie de 300 metros 7 decímetros y se deslinda: al este 15 metros 60 centímetros frente a Av. Artigas entre las calles Coronel Arroyo y Daymán, distando el punto medio de su frente a la esquina con calle Coronel Arroyo 24 metros 375 milímetros, tres tramos de 14 metros 40 centímetros, 5 metros y 7 metros 10 centímetros al sur corriendo el segundo de sur a norte y lindando todos con solar 1, 10 metros 55 centímetros al oeste lindando con Abot y Juan Zenone, padrón 926 y 21 metros 54 centímetros al Norte lindando con José S. Marelli hoy J.J. Bernardi y Clodomiro Larrosa, padrones 731 y 732 respectivamente; y 2) un solar de terreno con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad Catastral Colonia, zona urbana, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Eduardo Olalde (h) de marzo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7.613, el 10 de abril de 1992, según el cual consta de una superficie de 143 metros 70 decímetros y se deslinda: al sur 10 metros 70 centímetros al norte lindando con solar 1, 13 metros 70 centímetros al oeste lindando con padrón 734, 10 metros 70 centímetros lindando con Norte con parte de padrones 729 y 730, y al este 13 metros 43 centímetros lindando con padrones 731 y 4.488.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar a cuenta del precio y en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al saldo de precio conjuntamente con el I.T.P. de la parte vendedora. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, título e propiedad original, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Rivadavia 373. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 23 días del mes de julio de 2008. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 11128 5/p 20597 Jul 29- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO dictada en autos MONTENELLI HERNÁNDEZ, JOSÉ SANTIAGO Y OTROS C/ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, GLADIS HELVECIA Y OTROS, "PARTICIÓN" FICHA 286-1033/2004 se hace saber que el 8 de agosto de 2008 a las 14 horas en las puertas de la sede Edificio San Lázaro calle Sarandi casi Ledesma el Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en publica subasta sobre las bases que se dirán equivalentes a 2/3 de la tasación catastral de los siguientes bienes a) Padrones 459 y padrón 460 se ubican en la Tercera Sección Judicial de Maldonado Ciudad de Pan de Azúcar se señalan como Nº 5 y Nº 4 Respectivamente de la fracción B en el plano del Agr. Carlos A. Furtado de Enero de 1938 inscripto con el Nº 2 en la dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con fecha 8 del mismo mes y año según el cual se compone de una superficie de 385 cada uno El Padrón 459 tiene 11 ms de frente al Noroeste a calle General Artigas por 35 de fondo lindando al Noreste con solar 4 y al Suroeste y Sureste con más área de los Srs. Gonzalez y Sureda sobre la base de $. 35.050 Padrón 460 cón 11 ms de frente al Noreste a calle General

Artigas por 35 ms de fondo lindando al Sureste con solar 3 al Sureste con más área de los vendedores y al Noroeste con solar 5 del mismo plano sobre la base de $. 5.084.. b) Padrón 30342 se ubica en zona rural de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado Paraje Puntas del Renegado que según plano del Agr. Omar Hernández de Enero de 1965 inscripto el 3 de Febrero del mismo mes y año con el Nº 3710 en la Oficina Departamental de Maldonado de 2 Hás con 7.926 ms 10 Dms Lindando al Norte 4 tramos rectos de ms. 130,1 ms. 115,94 Ms 98,32 ms 22,50 frente a Camino Vecinal al Este Arroyo Renegado al Sur 2 tramos Rectos de ms 27,75 ms. 337,22 con terreno del comprador y ms. 63,37 frente al Oeste a Camino Vecinal sobre la base de $. 9.100. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto en calidad de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituracíón certificados tributos y todo otro gasto que la ley imponga serán de cargo del comprador 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA (3,66) 4) Que Será de cargo del Expediente la comisión de venta e IVA má impuesto Departamental. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en diario Oficial y Correo (local). Maldonado, 30 de Junio de 2008 Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 8767 5/p 20278 Jul 25- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO en autos: LIBARDI JORGE c/ TERMAL KANAREK S.A. - JUICIO EJECUTIVO - IUE 356-719/2004, se hace saber que el día 15 de Agosto del año 2008, a la hora 15 en el hall del 3er. piso de la Sede del Juzgado mencionado (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 1.375.861.- (Pesos Uruguayos), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 29.817, ubicado en Zona urbana de Termas del Dayman, Localidad Catastral Salto, Manzana nº 1.426, Fracción 13, que según copia fiel parcial levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza el 7/2/07, del plano de mensura del Agrimensor Mario Ibarburu del 16/3/83 aprobado en la IMS el 21/3/83 con el nº 981 y registrado en Oficina Departamental de Catastro de Salto con el nº 6495 el 24/3/83 consta de una superficie de 3.880 mts² 66 dm.
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e IVA del martillero por la compra.
b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del Rematador por la venta.
c)- No se han estudiado los títulos originales sino la documentación supletoria establecida en el CGP, la que se encuentra a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.
d)- Hasta diciembre de 1975 no hay deudas por construcciones desconociéndose la situación de las misma con posterioridad a esa fecha y respecto al BPS.
e)- El bien no cuenta con servicio de OSE
f)- Al 14/5/2007 hay deuda vencida en la IMS por la suma de $ 89.437 y a vencer 3 cuotas del año en curso por $ 48.396.-
g)- Respecto al impuesto de primaria se ha abonado el ejercicio 2006
h)- Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 23 de Julio del año 2008.- Esc. Mª. ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 7081 5/p 20844 Jul 30- Ago 05



Ley 2940 - PABLO ROCA SANCHEZ, VENDERA A «FLASER S.R.L.», «VENTA Y DISTRIBUCION SUPERGAS», SITA GRECIA 4020, ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 18680 Jul 03- Jul 31

Ley 2904 - HOMERO PEREZ NOBLE QUINTANA prometio vender a MARTA KREIMAN, Jugueteria «LUNA SHOP» en SHROEDER 6447 «A» Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18681 Jul 03- Jul 31

Ley 2904.- YI LIANG LIN LIN - CHIAO MIN CHEN prometieron vender a MARTHA CHAGAS, pensión. Andes 1558/1560. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18684 Jul 04- Ago 01

"Ley 2904. Bradiland S.A. promete vender a Centinor S.A. el establecimiento comercial sito en la 9na. Secc. cat de Florida Paraje Cerro Colorado, denominado "Hostal de Campo San Pedro del Timote". Acreedores presentarse en Montevideo, calle Sarandí 420, de 10 a 17 hs.".
25) $ 4047 20/p 18910 Jul 08- Ago 05

Ley 26/09/1904
Prometí vender farmacia ubicada en Juan Bautista Alberdi 6597.
Acreedores: Dirigirse a Brandzen 1956, esc. 703.
FACMAR S.R.L.
25) $ 2698 20/p 19051 Jul 09- Ago 06

Ley 26/09/1904. Juan Carlos D'Andrea Casa prometió vender a María del Luján Sayagués Gómez, establecimiento comercial denominado "Espacio Naranja", salón de fiestas infantiles y eventos, sito en José Zubillaga 1129, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 19064 Jul 10- Ago 07

Ley 2904. Luis Antonio CASTRO BALERIO y Gladys Micaela IRIARTE GONZALEZ prometieron vender "FARMACIA ZABALZA", sito en 25 de Mayo 572, Minas. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 2698 20/p 19160 Jul 11- Ago 08

Ley 2904. MOROTTO SRL prometio vender a MIZALEZ SRL Restaurant y Parrillada Morotto, Maldonado 1602. Acreedores Soriano 1033/101.
25) $ 1349 20/p 19259 Jul 14- Ago 11

LEY 2904.- GLORIA PELAEZ, prometio vender a ANDREA MARABOTTO, quiosco de Avenida Brasil 2590. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 19696 Jul 17- Ago 14

Ley 2904.
El 1/5/81 Miguel VENTURIELLO se obligó a vender a "Farmacia Roma Ltda." la Farmacia Roma ubicada en General Flores 3331.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20032 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 4/9/04 "Farmacia Pocitos Ltda." se obligó a vender a "Galo S.C." la Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20033 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 2/11/06 "Farmacia Roma Ltda." cedió derechos de promitente compradora que tenía sobre Farmacia Roma, ubicada en General Flores 3331, a "GALO S.C."
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20034 Jul 23- Ago 19

LEY 2904.- CANDIDO CALVO CASTRO, MARIA CASTRO MOURO y JAVIER CALVO CASTRO ceden a Oscar Ramos Baubeta, Graciela Fernández Baudin y Mariela Ghauvie Costabel "Panadería La Mundial S.R.L." en Camino Carrasco 4229. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 20362 Jul 25- Ago 21

CONTRATO: CESION DE PERMISO DEL SERVICIO DE TELEVISION POR ABONADOS TRANQUERAS VIDEO CABLE
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17/6/2008
CEDENTE: EVERILDO NELSON VIERA MARTINEZ
CESIONARIO: EVERILDO VIERA S.R.L.
DOMICILIO: FIGUEROA 887 RIVERA.
25) $ 2698 20/p 20608 Jul 29- Ago 26

LEY 2904.- CELIA SARAIVA MORAIS - BRIGIDA SARAIVA prometieron vender a MYRIAM FUNGI MONETTI, Salón en Pedro Campbell 1454. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 20772 Jul 29- Ago 26

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BIURRA, SILVANA C/ ACOSTA, GERARDO ALVARO - PERDIDA DE PATRIA POESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-51130/20007, se emplaza a GERARDO ALVARO ACOSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCEUNTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20183 Jul 24- Ago 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "VILLALOBOS MATHUS, MARISOL C/ BOZZANO BELLOMUSTO, HECTOR JORGE -Otros, PERDIDA DE GUARDA JURIDICA DE MENOR- Ficha: 2-35152/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4449/2007 de fecha 11/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR JORGE BOZZANO BELLOMUSTO, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 4999 10/p 20202 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "ALVEZ CORUJO, YOELMA IRACEMA C/ GONZALEZ, JONHATAN -PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-62300/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1671/2008 de fecha 23/05/2008, SE CITA Y EMPLAZA a JONHATAN GONZALEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 24 DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20692 Jul 29- Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA, ANDREA C/ MORA, RIDER. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION". Fa. 2-52172/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a RIDER MORA, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el treinta de abril de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20962 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMILO MARQUEZ, YONATHAN DAVID. SOLICITANTE: MARQUEZ ROLAN, CRISTINA ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-52289/2007; se cita, llama y emplaza a GABRIEL RAMILO en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticinco de Abril de dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20305 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Pérdida Patria Potestad

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados"-MORALES PEREZ CAREN FABIANA C/ PEDERSEN DANIEL - Pérdida Patria Potestad IUE 2-28263/2008, se cita, llama y emplaza a Daniel Pedersen a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de Julio de 2008- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20904 Jul 30- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DIMITROFF, SANDRA RAMONA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-766/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HECTOR JESUS MAGDALENA TECHERA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 11 DE JUNIO DE 2008. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20596 Jul 29- Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "SORIA Mariana contra Jose Luis AGUIAR, PERDIDA PATRIA POTESTAD 260-216/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días al demandado de autos Jose Luis AGUIAR a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 17 de julio de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20829 Jul 30- Ago 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, DIANA ANDREA CONTRA BRAVO, SERGIO OSVALDO. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-135/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO OSVALDO BRAVO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 28 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20815 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GULARTE RODRIGUEZ, MARIA RAMONA CONTRA BERNASCONI FURTADO, FABRICIO HUMBERTO. TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 300-858/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en éstos autos, en un plazo de noventa días al Sr. FABRICIO HUMBERTO BERNASCONI FURTADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 27 de JUNIO de 2008.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20820 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO, MARIA EVANGELINA C/ MARQUEZ, RONNIE ALEXANDERS - AUTORIZACION PARA VIAJAR. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-47/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. RONNIE ALEXANDERS MARQUEZ CORREA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de junio de 2008. ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20100 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO, MARIA EVANGELINA C/ MARQUEZ, RONNIE ALEXANDERS - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-46/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. RONNIE ALEXANDERS MARQUEZ CORREA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20818 Jul 30- Ago 12

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/05/2008 en el asunto 446/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de OLINPARK S.A., por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de caliza y dolomita, afectando al predio padrón Nº 4683 de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 30 hás. 9737 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.

27) $ 1250 3/p 20693 Jul 29- Jul 31

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la Esc. María Gabriela INETTI BARIANI, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de las resolución del Directorio del 27 de mayo de 2008, acta 2749, asunto 468 dictada en el expediente 12.444-4, bajo apercibimiento de darla por notificada.

27) $ 1750 3/p 20674 Jul 29- Jul 31



Cítase a la Esc. Sandra Daniela OPERTI FOLIADOSO, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de las resolución del Directorio del 29 de mayo de 2007, acta 2704, asunto 371 dictada en el expediente 11.745-2, bajo apercibimiento de darla por notificada.

27) $ 1750 3/p 20675 Jul 29- Jul 31

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 17 de junio de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puerta, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN DIRECCIÓN
420020 Cambay 2820 a colocar.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20729 Jul 29- Jul 31

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 17 de junio de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el articulo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN DIRECCIÓN
90641 Camino Repetto 3718 eliminando 3664.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20730 Jul 29- Jul 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SORIANO VAIO, ALEJANDRO SERGIO C/ SOSA ALVAREZ, GLADYS HEBER Y OTROS. OTROS. CESACION DE CONDOMINIO". Fa. 2-10932/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a los herederos a cualquier título de NELLY ISABLE SOSA ALVAREZ, al Sr. JUAN CARLOS SOSA ALVAREZ Y SRA. GLADYS HEBER SOSA ALVAREZ, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, el doce de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 20710 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MARECO, SILVIA C/ ALANIZ, MARIA - OTROS, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE 2-42637/2007, se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores del Sr. Nelson Posse a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, 17 de julio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 20293 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "GIMENEZ, WALTER HUGO Y OTROS - OTROS, PETICION DE HERENCIA-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL -IUE 2-43570/2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julia Alicia Gimenez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 27 DE MAYO DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 20497 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CUOZZO PRIVATO, VINCENZO C/ UNIVERSAL ELECTRIC SRL Y OTROS DEMANDA LABORAL.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8º Turno, FICHA 2-49872/2006. Cítase y emplazase a los sucesores de CARLOS EDUARDO AREVALO BARRIENTOS a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA

Se expide el presente en Montevideo el 27 de junio de 2008 Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 20368 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ Pemoff Grinspaun Adriana y otros. Ejecución hipotecaria" Fa. 128-171/02, se dispuso por auto 2049/2006 de fecha 26 de julio de 2006, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese, llámese y emplácese a los Sres. Adriana Beatriz Pemoff Grinspaun ó Grinspun, Javier Abel Pemoff Grinspaun ó Grinspun; Jorge Alberto Pemoff Grinspaun ó Grinspun, Susana Grinspaun ó Grinspun y herederos de Aylsa Tanco Pérez, emplazándoles por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, (art. 127 del CGP). EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 2008.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6665 10/p 19824 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ -Ding YUAN LIN -Juicio Ejecutivo" Ficha 2-3070/08) se cita de excepciones a Ding YUAN LIN, Jing YUAN LIN y/o sucesores a cualquier título, emplazándoseles a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar con defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de junio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19776 Jul 21- Ago 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita llama y emplaza a LIRA ESTHER, MIRTA LILIAN, SILVIA, GLORIA BEATRIZ, MARIELA, MARA YANET, GRACIELA TERESITA da TRINDADE o TRINDADE BOGGIO a comparecer ante esta sede a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GONÇALVEZ DA TRINDADE BOGGIO, Nelson-JUICIO EJECUTIVO-VIA DE APREMIO"- IUE: 157-11/1996, dentro de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, 19 de diciembre de 2007 Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

27) $ 4166 10/p 20446 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/. PASSADORE RODRIGUEZ, HORACIO Y OTROS -EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA-" Ficha 168-315/2005, según providencia N° 6750/2007 de fecha 05.10.2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de HORACIO PASSADORE ABELLA a cualquier título, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Canelones, 10 de Diciembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 19961 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, RICARDO Y OTRO C/ JUAN PABLO RUSSI E HIJO Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA" ficha IUE: 172-302/1990 se hace saber que: por decreto Nº 1812/2008 de fecha 24 de junio de 2008, se ha dispuesto notificar a AGROPECUARIA CANELON CHICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES NOMINATIVAS que por escritura de fecha 28 de mayo de 2008, Ricardo Oreste Gutiérrez González e Hilda Armanda Lauría Boetto cedieron a Labaril S.A. el crédito e hipoteca sobre los padrones números 44066, 44067 y 44068 de Montevideo que habían adquirido del B.R.O.U. en escritura de fecha 09 de junio de 1998.

Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1727 del Código Civil, se realizan estas publicaciones.

Las Piedras, 26 de junio del año dos mil ocho. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

27) $ 6665 10/p 20230 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno,

en autos "FERREIRA, NAHOMI C/ GALLO, GERARDO. AUTORIZACION PARA DEPOSITO", Ficha 176-381/2008. Se cita, llama y emplaza a GERARDO GALLO OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 16 de junio de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 20711 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª sección Judicial de Colonia, en autos RUIZ MORENO GLORIA C/ CERECETTO GLADIS Y OTRA. REGULACIÓN DE HONORARIOS, IUE 234-231/2006, se cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS CERECETTO por el término de 60 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos.
Nueva Palmira, 14 de mayo de 2008. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.
27) $ 3333 10/p 20581 Jul 29- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COLINA WILKINS, Brenda Clotilde C/ CARDOZO PEREIRA, Alejandro y Silvia, presuntos sucesores de Carlo Daniel CARDOZO FRAT.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- Ficha 241-530/2007.- SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del causante CARLOS DANIEL CARDOZO FRAT y a quienes se consideren con derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/03/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 20131 Jul 24- Ago 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ VILLALBA ERNESTO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", I.U.E: 331-516/2007, según lo dispuesto por auto Nº 2209 de fecha 13 de setiembre de 2007, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Rivera, 08 de febrero de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20422 Jul 28- Ago 08

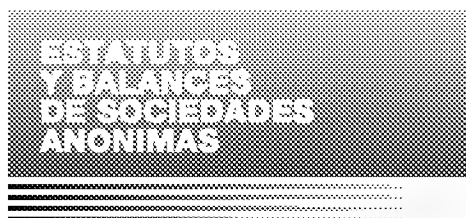
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrdo de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, LUIS ALBERTO" - Auxiliatoria de Pobreza, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia - I.U.E. 431.80/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO ACOSTA, promoviendo el trámite de Auxiliatoria de Pobreza, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia respecto a PEDRO ELIAZAR MANZINI RUIZ. EN CONSECUENCIAA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 23 de junio de 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 20115 Jul 24- Ago 06



Breeders & Packers Uruguay S.A.
Falley S.A.
Rincón de los Tapes S.A.
Compromiso de Fusión

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por respectivas resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Breeders & Packers Uruguay S.A., Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. de fechas 29 de mayo de 2008, se resolvió la fusión por incorporación o absorción (art. 115 inc. 2, ley 16.060) de Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. por parte de Breeders & Packers Uruguay S.A. a consecuencia de la cual una vez concretada la fusión (y siempre que el Instituto Nacional de Colonización no ejerza el derecho conferido por el artículo 35 de la Ley N° 11.029 respecto de inmuebles rurales a transferirse), Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. se disolverán sin liquidarse, transmitiendo sus respectivos patrimonios a título universal a Breeders & Packers Uruguay S.A. quien será la sociedad absorbente o sobreviviente.
A esos efectos, el 29 de mayo de 2008 se otorgó el Compromiso de Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte los anexos que comprenden los Balances Especiales de las tres sociedades cerrados al 29 de febrero de 2008. Luego de la fusión, la sociedad absorbente tendrá un capital social de $ 5.000.000.000.
Se convoca a los acreedores de Breeders & Packers Uruguay S.A., de Falley S.A. y de Rincón de los Tapes S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en los términos y con el alcance previsto en el artículo 126 de la ley 16.060 en sus respectivas sedes ubicadas en Zabala 1422, piso 2 (Breeders & Packers Uruguay S.A.) y Plaza Independencia 811, P.B. (Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A.), en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Breeders & Packers Uruguay S.A.
El Directorio
Falley S.A.
El Directorio
Rincón de los Tapes S.A.
El Directorio.
28) $ 93286 10/p 19731 Jul 21- Ago 01

REFORMAS

FILVESUR S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2008
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 19661 Jul 17- Jul 31

MIZEPLEN S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 31/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 19662 Jul 17- Jul 31

EL PRESAGIO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2008
Documentación: Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 19663 Jul 17- Jul 31

NEROLÁN S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294, Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 01/07/2008
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 1.000.000
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532, of. 903-Montevideo.
28) $ 9820 10/p 19765 Jul 21- Ago 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PURO CONCEPCION MACHADO DELGADO (Ficha 2-23244/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20994 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

NELSO o NELSON LUCAS YAGUNO ANCHONI (FICHA 2-19900/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20999 Jul 31- Ago 13

CUARTO TURNO

ELENA PEDROUZO ESPAÑOL (2-20244/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21049 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

VICTOR RAMIREZ (ficha No. 2-7356/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21045 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

MARGARITA NURIA SERRAT GRACIA (Fa. Nro. 2-59060/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20998 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

MARIA CARMEN GONZALEZ ARENAS (Fa: 2-16841/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21028 Jul 31- Ago 13

ELISA OFFMAN y JULIO CESAR RODA BARRIOS (Fa: 2-47470/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21067 Jul 31- Ago 13

DECIMO TURNO

ESTHER LEVY ROSENSTEIN (FICHA 2-25960/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21025 Jul 31- Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR VALVERDE MIGUEZ (FA. 2-28589/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20995 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELIDA MARIA CABRERA DIBBERN o DIBBERNS (Ficha 2-21746/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20996 Jul 31- Ago 13

CLEBER ANIBAL LOPEZ BORBA (FICHA: 2-53963/2007).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20997 Jul 31- Ago 13

DECIMOTERCER TURNO

UTALIZ RICARDO GAMARRA OLMEDO (Fa. Nro. 2-6139/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21000 Jul 31- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CARMEN MAROZZI LOPEZ (Ficha 2-29536/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21048 Jul 31- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

ANALIA DURRIEU VON PIESCHEL (Expediente Nº 2-29213/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21069 Jul 31- Ago 13

FRANCISCO LAINO DECUNDO (Expediente Nº 2-27844/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21070 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIO MUZZI MACIEL (Expediente Nº 2-31570/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21046 Jul 31- Ago 13

ALVARO SALAZAR BENTANCOR TEJERA (Ficha Nº 2-30955/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21068 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISAURA PARODI ANTELO (FICHA Nº 2-25114/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20987 Jul 31- Ago 13

HERMINDA ANALIA CORREA PEREYRA (IUE Nº 2-28075/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21065 Jul 31- Ago 13

VIGESIMO TURNO

MARIA ROSA SOSA MORALES (Ficha Nº 2-26211/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21078 Jul 31- Ago 13

ABRAHAM SCHNEIDERMANN TARSES (Ficha Nº 2-24871/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21079 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

NANCY NOEMI INTROINI MOSQUERA (IUE: 2-27422/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21066 Jul 31- Ago 13

TAMILIA NAGLIERI, FRANCISCO (IUE: 2-23957/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21084 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIA MATILDE VILLANOVA GARCIA (FICHA: 2-27728/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21071 Jul 31- Ago 13

RAMONA IVONNE MARTINEZ PEREYRA o PEREIRA (FICHA: 2-24309/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21072 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS SOUQUES ó SOUGUES CANDIOTA (Ficha 2-27827/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21077 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAFFAELE o RAFAEL PIANO D'APOLITO (FICHA 2-16816/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20993 Jul 31- Ago 13

NELLY MORATORIO GATTI (FICHA: 2-27499/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21047 Jul 31- Ago 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLELIA ESTHER INTAMOUSSU PONCE (F. A. 370-462/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21003 Jul 31- Ago 13

LUIS HUMBERTO SORIA BERRETA (F. A. 370-512/2008).
San José, 17 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21004 Jul 31- Ago 13

JACINTA PEREZ BENTANCOR (F. A. 370-432/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21005 Jul 31- Ago 13

NERY WALTER QUEVEDO BOVE (F. A. 370-446/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21007 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

HILDA DELIA LEMES DELEON o DE LEON (F. A. 371-446/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21006 Jul 31- Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIANA ELENA GAZZANEO CASTRO (Fa. 449-247/2007).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20966 Jul 31- Ago 13

ODILIA JUAREZ TECHERA, MANUEL GARCIA MASIAS y GLADYS MARYS GARCIA JUAREZ (FA. 449-311/2008).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20968 Jul 31- Ago 13

MARIA MERCEDES o MARIA QUINTELA GORDILLO y GRACIELA MEDEROS QUINTELA (FA. 449-319/2008).
Treinta y Tres, 17 de Julio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20969 Jul 31- Ago 13



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

FELIPE ALEJANDRO MOSTEIRO ALVAREZ y MARIA ESTELA PEREZ CLAVIJO (Ficha I.U.E. 2-12707/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21064 Jul 31- Ago 13

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL SUAREZ RODRIGUEZ y MARIA ISABEL BLANCO (Fa. Nro. 2-25055/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21063 Jul 31- Ago 13

BEATRIZ MARIA ALICIA GONZALEZ MOLINS y MARIO ESCOBAR CEDRES (Fa. Nro. 2-26290/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21083 Jul 31- Ago 13

VIGESIMO TURNO

CARLOS AUGUSTO AMONTE MIRAS y SILVIA SOLEDAD ECHENAGUSIA PAREDES (Ficha Nº 2-21535/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21029 Jul 31- Ago 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM LUJAN PEREZ y MILTON FERNANDO CABRERA (F. A. 370-314/2008).

San José, 12 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21008 Jul 31- Ago 13

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

"EMPLAZAMIENTO A LOS TITULARES DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS NUMEROS 5080243 Y 5088627 HABILITADOS EN MONTEVIDEO. DEBERAN PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL, POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.".
08) $ 500 3/p 20991 Jul 31- Ago 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 354 0208, habilitado en la calle Clara No. 4663, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 21044 Jul 31- Ago 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COSTA, ELENA ALEXANDRA - INCAPACIDAD", FICHA 2-20519/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2910 de fecha 26 de julio de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Elena Alexandra RODRIGUEZ COSTA y por la misma resolución se ha designado Curadora Propietaria a la Sra. Eusebia COSTA, aceptando el cargo el día 31 de agosto de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de abril de 2007. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21059 Jul 31- Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BIGAUZZOLLI ANTONIO JESUS" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-349/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 2069/2008 de fecha 25/04/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD el SR. ANTONIO JESUS RODRIGUEZ BIGAUZZOLLI C.I. 765.534-9 domiciliado en calle José Pedro Varela esq. Blanca Moré- Villa Ituzaingó - Dpto. de San José, designándose como CURADORA DEFINITIVA a MARIA DEL CARMEN CABARA PUCHE C.I. 2.695.408-9 domiciliada en calle José Pedro Varela esq. Blanca Moré- Villa Ituzaingó - Dpto. de San José, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 30 de Junio de 2008
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21010 Jul 31- Ago 13

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

Julio Herrera y Obes 1466 3er piso
Oficina de Licitaciones
Tel./ fax: 901.60.55 int. 412
-MONTEVIDEO-

Licitación Abreviada Nº 03/08
OBJETO: Adquisición e instalación de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión en Edificio Sede Dirección Nacional.
VISITAS: Días 11 y 18/08/08 hora 15:00 Edificio Sede. El cumplimiento de dichas visitas será de carácter obligatorio (Coordinación en el Depto de Tesorería P/B)
CONSULTAS: El día 19/08/08 desde las 14:00 hasta las 17:00 horas. (por escrito o vía fax y por única vez) en la Oficina de Licitaciones 3er. Piso.
RECEPCION DE OFERTAS: El mismo día y hasta la hora fijada para la apertura en la Oficina de Licitaciones (3er piso).
APERTURA: El día 1/09/08 hora 15:00. Salón de Conferencias (2do piso)
COSTO DEL PLIEGO: $ 300,00 (pesos uruguayos trescientos con 00/100).
Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser adquiridos de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 17:00 horas en la Oficina de Licitaciones (3er piso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21052 Jul 31- Jul 31

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL

Julio H. y Obes 1466 3° piso
Tel./ fax 901.60.55 int. 412
-MONTEVIDEO-

Licitación Abreviada Nº 04/08
OBJETO: Adquisición de: mobiliario con destino a esta Dirección Nacional y Agencias del Interior.
CONSULTAS: El día 03/09/08 de 14:00 a 17:00, solo por escrito o vía fax, único día.
RECEPCION DE OFERTAS: El mismo día y hasta la hora fijada para la Apertura en la Oficina de Licitaciones (3° piso).
APERTURA: El día 15/09/08 Hora: 15:00 Julio H. y Obes 1466 2do piso - Salón de Conferencias.
VENTA DE PLIEGOS: Lunes a Viernes de 14:00 a 17.00 en la Oficina de Licitaciones Julio H. y Obes 3er piso
COSTO DEL PLIEGO: $ 300,00 (pesos uruguayos trescientos con 00/100).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21055 Jul 31- Jul 31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./ Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA 9/2008

OBJETO:
Se solicita llamado a precios para la adquisición de hasta 50 maquinas cuenta monedas con tolva.

ADQUISICION DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, en Avda. del Libertador 1519, de 11 a 16 hs.
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador 1519, de 12 a 17 hs. hasta la hora 12:00 del día de apertura de ofertas.
APERTURA DE OFERTAS:
En el local de la Dirección General de Casinos sito Avda. del Libertador 1519, el día 20 de agosto 2008 a las 12 hs primer llamado y a las 12.30 horas el segundo llamado.
COSTO DEL PLIEGO: $ 1000.-
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20982 Jul 31- Jul 31

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 322/2008
Adquisición de equipamiento informático.

Apertura: 27 de agosto de 2008
Hora: 10.00
Lugar: Depto. Com. e Infca. E.M.E.
Dirección: Garibaldi 2313.
Teléfono: 4870667.
Venta del Pliego: Depto. Tesorería C.G.E.
Hora: días hábiles 08.00 a 12.00 hasta día anterior acto de apertura.
Valor Pliego: $ 200.
12) $ 250 1/p 21001 Jul 31- Jul 31

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

LICITACION PUBLICA Nº 2/08
PRORROGA DE APERTURA

La Dirección General de Registros hace saber que el acto de apertura de la Licitación Pública Nº 2/2008 previsto para el día 6 de agosto de 2008, ha sido prorrogado para el día 11 de agosto de 2008 a la hora 14.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21058 Jul 31- Jul 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

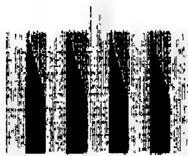
Montevideo, 28 de julio de 2008.
Se invita a las firmas interesadas en participar en la Licitación Abreviada Nº 27/08, referente a la "Aquisición, desinstalación e instalación de Equipos de Aire Acondicionado".
Los pliegos de Condiciones Particulares están a disposición en el Departamento de Administración sito en la calle Rincón 575 piso 5º en el horario de 10:00 a 16:00.
La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de agosto de 2008 en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional, misma dirección a la hora 10:00 como único llamado.
Teléfono de consulta 916 02 51.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20983 Jul 31- Jul 31

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE RR.MM.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC. Nro. 145/08
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE COCINA
FECHA APERTURA: 02/09/08 HORA 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21015 Jul 31- Jul 31

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA
OBJETO: Selección de una Organización de la Sociedad Civil (OSC) que se haga cargo de un refugio mixto para personas en situación de calle (PSC) en la ciudad de Chuy. Resolución Nº 2092 y 2288 del 2008. RECAUDOS: Los pliegos podrán ser retirados sin costo en el Departamento Notarial de la I.M.R sito en calle Rodó Nº 92 y/o en la Oficina de la I.M.R en Montevideo (Galería Caubarrere - 18 de Julio Nº 907/5º piso), de lunes a viernes en horario de oficina. RECEPCION Y APERTURA: La recepción de las propuestas se realizará hasta el momento de la apertura, la que se llevará acabo el día 14 de Agosto de 2008 a las 15.00 horas en el Departamento Notarial.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21088 Jul 31- Jul 31

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 6/ 2008
OBJETO: Compra de un predio en la cercanía de la ciudad de Rocha a los efectos de la relocalizacíon de los vertederos de residuos de Rocha y La Paloma. Resolución Nº 2204 y 2285 del 2008. RECAUDOS: Los pliegos podrán ser retirados sin costo en el Departamento Notarial de la I.M.R sito en calle Rodó Nº 92 y/o en la Oficina de la I.M.R en Montevideo (Galería Caubarrere - 18 de Julio Nº 907/5º piso), de lunes a viernes en horario de oficina. RECEPCION Y APERTURA: La recepción de las propuestas se realizará hasta el momento de la apertura, la que se llevará acabo el día 3 de Septiembre de 2008 a las 15.00 horas en el Departamento Notarial.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21089 Jul 31- Jul 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2008

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en la Construcción de Alcantarillas y Bituminización del "Camino al Carretón", en el Departamento de San José, en una extensión de 24 Kms.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo (O.R.T.y A.), Asamblea 496, San José, al valor de $ 200 (pesos uruguayos doscientos), pudiendo consultarse el mismo en la página web www.comprasestatales.gub.uy, (inciso 94).
Lugar de presentación: Asamblea 496 - San José
Fecha de apertura: 27 de agosto de 2008.
Primer llamado: hora 16:00 Segundo llamado: hora 17:00
Lugar de apertura: edificio central de la Intendencia. Asamblea 496 - San José.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21020 Jul 31- Jul 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 3/08

COSTO DEL PLIEGO $ 2.000,oo CONTADO EFECTIVO
Adquisición de 300 Terminales de acceso a sesiones remotas.
Se solicita una Solución llave en mano para el funcionamiento de las terminales en un ambiente de oficina de trabajo estándar.
Se adjuntan Especificaciones Especiales proporcionadas por División Tecnología en el Pliego Particular de Condiciones.
APERTURA: 19 de Agosto de 2008.-
HORA: 15:00 hrs.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088.
** Retirar Pliego de Condiciones Particulares en el Depto. de Adquisiciones del Poder Judicial, San José 1088 en el horario de 13 a 17 hrs. **.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21026 Jul 31- Jul 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 31 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER ANDRADE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eridano 3131 Cno Maldonado y MARIA de los ANGELES BUENO, 26 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Eridano 3131.
14) $ 253 3/p 20984 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 2

ROMY STHIRLEY BARBOZA, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Indalecio Chenaut 4006 y DAHIANA CAROL FERNANDEZ, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 4006.
14) $ 253 3/p 21030 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 3

JUAN VICENTE CASTELLO, 24 años, soltero, analista de computación, oriental, domiciliado en Gestido 2506 y CAROLINA GONZALEZ, 26 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Gestido 2506.
14) $ 253 3/p 20979 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 4

GABRIEL GARCIA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 2731/903 y BETIANA PAOLA MIRANDA, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Felipe Pérez de Sosa 5035.
14) $ 253 3/p 20977 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MACHADO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1328 g y CLAUDIA CECILIA LEMOS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saa 1328G.
14) $ 253 3/p 20976 Jul 31- Ago 04

CLBER MARTINEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Esproceda 003 y RAFAELA DONATA SILVA, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Esproceda 003.
14) $ 253 3/p 20985 Jul 31- Ago 04

ENRIQUE JAVIER MÖLLER, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3361 y ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3361.
14) $ 253 3/p 21002 Jul 31- Ago 04

LUIS EDUARDO MIRANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgica 2269 y PATRICIA HAYDEE SILVA, 23 años, soltera, empleada, orient al, domiciliada en Belgica 2269.
14) $ 253 3/p 21073 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 6

CARLOS GASPAR SOSA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1175 y MARIA ISABEL ARBURUAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4115.
14) $ 253 3/p 20978 Jul 31- Ago 04

MARTÍN SEBASTIÁN SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erevan 1828 Bis/3 y NATALIA PAULA ALJANATI, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Erevan 1828 Bis/3.
14) $ 253 3/p 21054 Jul 31- Ago 04

OFICINA No. 7

ALBERTO NESTOR VICENTINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 488 y FABIANA LETICIA SERVIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose María Vidal 488.
14) $ 253 3/p 21053 Jul 31- Ago 04

JORGE NELSON NIETO, 58 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Mercedes 1384/1002 y MARIA del CARMEN de los SANTOS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1384/1002.
14) $ 253 3/p 21074 Jul 31- Ago 04

LUIS EDUARDO VAZQUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambí 1304 y LUCIA PANNONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 2053.
14) $ 253 3/p 21075 Jul 31- Ago 04

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18to. Turno. En autos caratulados "Deangelis Pedro, Prescripción" (ficha 2-4107/2007), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 181.813 de la 17ma. Sección del Dpto. de Montevideo y en especial a su último titular Santiago Levrato o Lebrato Olivera y demás sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a dieciséis de julio del dos mil ocho. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 4999 10/p 21076 Jul 31- Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "MARICHAL MARIA ROCIO= PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. 373-75/07, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ROCIO MARICHAL promoviendo acción de prescripción sobre el vehículo marca VOLKSWAGEN año 1996, tipo sedán 3 puertas Modelo Gol CLI S, Matriculado actualmente con el Nº MAC5733, antes Mat. 215202 de San José, padrón 115.727, San José, motor Nº UNC187512 a nafta, 4 cilindros.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al último titular, LEONARDO LARUMBE OSTAZO, para que comparezcan dentrl del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 20 de junio de

2007- Dr. HEBER PEÑA CURBELO, JUEZ DE PAZ subrogante.
16) $ 6665 10/p 21011 Jul 31- Ago 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO GARCIA y ALVARO CARABALLO solicitan la inscripción de la obra titulada: LOS CAMINOS DEL ENCUENTRO (cortometraje) de la cual se declaran autores
Montevideo 26 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20980 Jul 31- Jul 31

SILVIA TALICE PARODI solicita la inscripción de la obra titulada: ANABEL... ROCA Y MAR.- de la cual se declara autora
Montevideo 28 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 21060 Jul 31- Jul 31

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ NUÑEZ, OLGA PATRICIA C/ CHIRIGLIANO RETAMAR, AMELIA ESTHER. CONCURSO CIVIL NECESARIO" - FICHA 2-144/2006 según lo dispuesto por Providencia 1388/2008 del 16 de julio de 2008, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 19 de agosto de 2008, a la hora 13:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, SIN COSTO Y BAJO APERCIBIMIENTO, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de julio del año dos mil ocho. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 21012 Jul 31- Ago 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "COSSIO, LUIS ROBERTO Y OTROS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA Nº 2-58264/2005, por auto Nº 2441/2008 de fecha 04/6/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de LETICIA DANIELA COSIO VIERA registrada en la Oficina número 11 del Registro De Estado Civil de Montevideo, el día 23/11/1993 acta número 6935; haciendose constar que donde dice que "ES HIJA DE" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE"; donde dice "COSIO" debe decir "COSSIO"; donde dice "VIERA" debe decir "VIEIRA"; donde dice "NORMA GLADYS" debe decir "MARÍA GLADYS" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo el dieciseis de junio de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21086 Jul 31- Ago 13

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "AFISA Y OTRO C/ OSSIL S.R.L. Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA 32-30/2002, se hace saber que el próximo 13 de agosto de 2008 a las 15 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, al mejor postor y sin base de los siguientes vehículos:
a) Camión marca FORD, modelo D0607 R 1620, año 1978, PADRON Nº 259.618 de MONTEVIDEO, Matrícula SAW 2320, motor 08378 a gasoil.
b) Camión marca FORD, modelo F14000, año 1993, PADRON Nº 414.442 de MONTEVIDEO, Matrícula SAU 1953, motor 22906135400 a gasoil.
c) Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L1214/51, año 1992, actualmente PADRON Nº 301.726 de CANELONES (Junta de San José de Carrasco), Matrícula AHA.421 (antes AGG.430) y originalmente empadronado en Montevideo con el Nº 392.811 y matrícula SAN 1751 (antes 550090), motor 37690650102319 a gasoil.
d) Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L1414/51, año 1996, actualmente PADRON Nº 478.560 de MALDONADO, Matrícula B.130.832 antes Padrón Nº 301.725 de Canelones (Junta de San José de Carrasco); Matrícula AGG429 y originalmente empadronado en Montevideo con el Nº 462.101 y matrícula SAN 1747 (antes 555945), motor 37690710218042 a gasoil.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la Comisión del Rematador e IVA (totalizando el 12,20 de la oferta). II) Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y el IRFP en caso de corresponder. III) Que los vehículos tienen deudas con las Intendencias donde están empadronados la que será de cargo de los compradores y solo se exonerará

el periodo en que los mismos estuvieron secuestrados.- VI) Se desconoce la situación contributiva de los camiones frente al BPS.- V) Los camiones se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 24 de julio de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 21038 Jul 31- Ago 06

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, CAROLINA Y OTRO c/ FRANCISCO SARUBBI S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO- HIPOTECARIO", Ficha: 32-219/1998", se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: padrones Nos. 23.690, 23.691, 23.692 23.693, 23.694, 23.695 y 23.696 de Maldonado Localidad catastral Maldonado (antes solares 1, 2, 3, 19, 20 y 21 del padrón 2.593 y solar fracción "A" del padrón 2.593 A) solar 1, padrón 23.690, con un área de 303,54 mts. que se deslindan: al NO mts. 15 de frente a la calle Palermo; al NE mts. 3 que por ser esquina dan de frente a la calle Turín, estando unido con el frente anterior mediante ochava curva de mts. 15,71 de desarrollo; al SE mts. 25 linderos con solar 2; y al SO mts. 13 con solar 21. B) solar 2, padrón 23.691, con un área de 300 mts. que se deslinda: al NE mts. 12 de frente a la calle Turín; al SE mts. 25 con solar 3; al SO mts. 12 con solar 20; y al NO mts. 25 con solar 1. C) solar 3, padrón 23.692, con un área de 300 mts. que se deslinda: al NE mts. 12 de frente a calle Turín; al SE mts. 25 con solar "A"; al SO mts. 12 con solar 19 y al NO mts. 25 con solar 2. D) solar "A", padrón 23.696, con un área de 4.928 mts. con 31 dmts., que se deslindan así: al SE mts. 81,11 de frente a calle Turín; al E mts. 35,63 de frente a calle Messina, estando unido con el frente anterior mediante ochava curva de mts. 11,02 de desarrollo; al SO mts. 96,30 de frente al Camino Antonio Lussich; y al NO mts. 50 con solares 19 y 3. E) solar 19, padrón 23.693, con un área de 300 mts. que se deslinda: al SO mts. 12 de frente al Camino Antonio Lussich; al NO mts. 25 con solar 20; al NE mts. 12 con solar 3; y al SE mts. 25 con solar "A" F) solar 20, padrón 23.694, con un área de 300 mts. que se deslindan: al SO mts. 12 de frente a Camino Lussich; al NO mts. 25 con solar 21; al NE mts. 12 con solar 2 y al SE mts. 25 con solar 19. G) Solar 21, padrón 23.695, con un área de 303,54 mts. que se deslindan así: al SO mts. 3 de frente al camino Antonio Lussich, al NO mts. 15 por ser esquina dan de frente a la calle Palermo, estando unido con el frente anterior mediante ochava curva de mts. 15,71 de desarrollo, al NE mts. 13 con solar 1; y al SE mts. 25 con solar 20. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA- o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como la existencia de arriendos. 5°) Que se desconoce la situación contributiva ante el BPS por eventuales construcciones en los padrones 23.690 al 23.695 inclusive y por la construcción existente en el padrón 23.696. 6) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio ofertado lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria (no existiendo deuda hasta el año 2007 inclusive) y por Impuesto de Enseñanza Primaria. 7°) Que no obra en el expediente documentación relativa a las construcciones existentes. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 12477 5/p 21040 Jul 31- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY ADM. FONDOS DE INVERSION S.A. C/ STEWART GARCIA, ALBERTO CARLOS Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 27-356/1997 se hace saber que el próximo 20 de Agosto a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base; en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad de Las Piedras, del Departamento de Canelones, empadronado con el N° 3.209 (antes en m/ á con el mismo número), señalado como solar 1. que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Gabriel Segalerba de junio de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, con el Nº 12.354 el 15/1//2001, tiene un área de 5.719 mts. con 73 dts. y se deslinda así: 36 mts. al S con frente a la calle Atanasio Sierra, distando el punto extremo 36,93 mts. con la esquina que forman la calle antes expresada y la calle Treinta y Tres, 39,79 mts. al E con padrón N° 4.175, al N línea quebrada compuesta de tres tramos, corriendo la primera de E a O de 12,01 mts, la segunda de N a S de 12,01 mts. de extensión y la tercera de E a O de 26,50 mts. de extensión; 48 mts. al O calle Treinta y Tres, también de frente sin ser esquina, distando su punto extremo 26,28 mts. con la esquina que forman la calle antes expresada y la calle Atanasio Sierra; 28,39 mts. al N lindando con los padrones Nos. 4.050 y 4.169; 26,46 mts. al O lindando con el padrón N° 4169; al N calle Manuel Meléndez con 47,99 mts. también de frente sin ser esquina, distando el punto extremo 20,88 mts. con la esquina que forman la calle antes expresada y la calle 25 de mayo; 25,41 mts. al E con padrones Nos. 4171 y 3210, 48,15 mts. al E lindando con solar N° 2 y también al E, 28,26 mts. con padrón 4.174.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3.66% del precio del remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e iva - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc 4°) Que se desconoce la situación tributaria, y contributiva del inmueble, así como la situación ocupacional del bien. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de julio de 2008.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 5463 3/p 21037 Jul 31- Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 14º. Turno, dictada en autos caratulados: "FUNDASOL c/ ACOSTA BARBOZA, María Esther y otro.- Ejecución Hipotecaria." Ficha No. 2-56198/2004, se hace saber que el próximo día 15 de agosto de 2008 a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay No. 826, el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar y edificio sito en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, zona suburbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 23720 señalado con el número 2 de la manzana 17 "C" en el plano del Agrimensor Luis María de Mula de junio de 1912, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, según el cuál tiene una superficie de 276 metros 6839 centímetros y se deslinda de la siguiente manera: 32 metros 21 cms. de frente al noroeste a la calle Estados Unidos y 8 metros 59 cms. al noreste a la calle Bulgaria por ser esquina, 32 metros 21 cms. al sureste lindando con el solar 4 y 8 metros 59 cms. al suroeste con el solar 1, ambos del mismo

plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Martillero, o sea el 1,22%. 3) Que, sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración, o sea Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate, señalando asimismo que existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo, no imputables, y que al 22.03.2007, ascendían a $ 18217. 4) Que la titulación, así como antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle 25 de Mayo No. 523 - 5º. Piso-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 21034 Jul 31- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 5to. Turno dictada en autos BANDES C/ SOSA ECHEVERRY, ESTRELLA Y OTRA - Juicio Ejecutivo - IUE 289-170/2003 se hace saber que el 13 de agosto de 2008 a las 14 y 30 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 2.844,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en Aiguá - 8va. Sección Judicial de Maldonado padrón 516 con una superficie según títulos de 737 mts. 88 dms. Y según plano del Agrimensor Omar Hernandez de junio de 1978 inscripto en Catastro de Maldonado con el nro. 7126 el 4/9/78 según el cual tiene una superficie de 737,19 mts2. con 42,82 mts. al NO con padrón 515; al NE 17,16 mts. de frente a Calle Gral. Artigas y al SE 43,10 mts. con padrón 530.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen publicaciones.

Maldonado, 29 de julio de 2008 A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6407 5/p 21142 Jul 31- Ago 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José c/ DA CUNHA CACERES, Omar Abelino y PEREZ O ROPERZ BOZIO, Roxana Laura" - Demanda Ejecutiva - Ficha No. 372-9/ 2007, se hace saber que el próximo 12 de agosto de 2008 a las 15:00 horas, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la calle 25 de Mayo No. 407 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, lo que asciende a la suma de $ 365654.- (Pesos Uruguayos: Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro), del siguiente bien inmueble: - Fracción de campo y mejoras ubicada en zona rural de la 6ª. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de San José - Paraje Colonia Italia - Padrón No. 4943, señalada con el No. 48 en el plano de los Agrs. Carlos A. Mc. Coll y Eduardo Monteverde, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16/02/24, con una superficie de 29 hectáreas 5152 metros 40 dcms., y se deslinda de la siguiente manera: 344 metros 10 cms. por el Sureste a Camino de 17 metros de ancho al Paso Valdés, por medio con las fracciones Nos. 100 y 97; al Suroeste 857 metros 80 cms. con la fracción 47, al Noroeste calle de 8 metros de ancho, por medio, 346 metros 60 cms. con la fracción 48 "A" y al Noreste, 818 metros con la fracción 49. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Martillero, o sea el 1,22%. 3) Que existe inscripción de hipoteca en carácter de preferente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que, la información necesaria, así como antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, sita en la calle Treinta y Tres No. 395 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicacines. San José, 28 de julio de 2008.- Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2563 2/p 21033 Jul 31- Ago 01

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DINARDI SERVICIOS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO
FECHA MODIFICACION: 11/4/2008
INSCRIPCION Nª 8064
PROVISORIA 19/5/2008
DEFINITIVA 1/7/2008.-
SE MODIFICO: ADMINISTRACION: A CARGO DE ALEJANDRO DINARDI, A QUIEN NO SE LE IMPONEN LIMITACIONES NINGUNAS, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIOS QUE AFECTE LA SOCIEDAD.- RESTO DEL CONTRATO SOCIAL PERMANECE INCAMBIADO.

22) $ 1473 1/p 20981 Jul 31- Jul 31

CFOCG LTDA. CESION/MODIFICACIÓN

CONTRATO: 9/07/2008
INSCRIPCIÓN: Nº 11512/2008
CEDENTES. HORACIO JAVIER CASTRO SANTOS (60 CUOTAS)
JULIO RICARDO OLIVERA MARTINEZ (60 CUOTAS)
PABLO ERNESTO CABALLERO GOMEZ Y VERÓNICA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NOBLE (60 CUOTAS)
CESIONARIOS: PABLO ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ (90 CUOTAS)
FERNANDO ALBERTO FERREIRA FLEITAS (90 CUOTAS)
ADMINISTRADORES: PABLO GONZALEZ GONZALEZ Y FERNANDO FERREIRA FLEITAS, CONJUNTAMENTE.

22) $ 1473 1/p 20992 Jul 31- Jul 31

FIBERLAND S.R.L.

Contrato: 11/07/2007
Socios: Washington Hugo SILVA BAUZA y Cristián José SILVA RODRIGUEZ.
Capital: $U 23000, dividido en 100 cuotas de $U 230 cada una, correspondiéndole a cada socio 50 cuotas.
Objeto: A) fabricación y distribución de fideos; fabricación de carrocerías, cabinas y accesorios en fibra de vidrio y metal; elaboración y distribución de productos de limpieza; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de; alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propagada, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional

e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación de materias primas, frutos del país, mercaderías y servicios, representaciones, comisiones y consignaciones; acopio de frutos; E) Arrendamiento de bienes, obras y servicios.- Plazo: 20 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Ciudad de Libertad, y sede en Lavalleja 656.
Registro: Nº 17400 25 de julio de 2007.
Administración: Washington Hugo Silva Bauza.
MODIFICACION DE CONTRATO.
Contrato: 10/09/2007
Denominación: FIBER LAND S.R.L.
Registro: Nº 22115 28 de setiembre de 2007.
22) $ 6383 1/p 21009 Jul 31- Jul 31

SENEQUIER S.R.L.

CONTRATO: 16/07/2008.
INSCRIPCIÓN: Nº 12668 el 29/07/2008.
SOCIOS: MARTIN JOSE MAZZEI, (90 Cuotas) y ALEJANDRO ISAAC SABAN (10 Cuotas).
OBJETO: El objeto de la sociedad será: A) Compra, venta, arrendamiento, consignación, diseño, industrialización y comercialización en todas sus formas de toda clase de vestimenta, indumentaria deportiva, ropa sport, casual, de fiesta, corsetería, lencería, marroquinería, bijouterie, calzado, cosmética;- B) Compra, venta y consignación de grabados, dibujos, pinturas y esculturas;- C) Importaciones, exportaciones y representaciones; y C) Arrendamiento, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.- En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles que no estén prohibidos por las Leyes o por este contrato.
CAPITAL: $ 120.000.- (100 Cuotas de $ 1.200.- c/u)
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: MARTIN JOSE MAZZEI.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 3928 1/p 21013 Jul 31- Jul 31

MALEBO LTDA.

Contrato: 30/11/2007
Inscripción: No. 2284 - 15/2/2008
Socios: CESAR MARIO GIANELLI HERNANDEZ (95 CUOTAS) y DEIBIS TILVE BLANCO (5 CUOTAS)
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200 c/u)
Objeto: Venta y flete de leña y madera al por mayor y menor, en el territorio de la República Oriental del Uruguay (circulación interna)
Plazo: 30 años
Administración: Cesar Mario Gianelli Hernández
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 21036 Jul 31- Jul 31

URROLA LTDA.

Contrato: 3/07/2008.
Inscripción: 11836/2008.
Socios: Pablo URRESTARAZU (20 cuotas) - Gabriel OLASO (20 cuotas).
Capital: $ 400.000.
Objeto: Venta productos veterinarios y agroquímicos; compra y venta frutos del país.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 21042 Jul 31- Jul 31

EMEZOL S.R.L.

Contrato: 28/4/08
Inscripción: 7/5/08, 7349
SOCIOS: OSCAR RAUL ERRAMOUSPE ULTRA, MARIA CATALINA PLORUTTI RAFFO (50 cuotas c/u)
Capital: $ 30.000.-
30 años
Objeto: Planificación, confección de proyectos, realización de montajes de locales comerciales, equipamiento, cartelería, importación, exportación materiales, equipamientos locales comerciales, cartelería, consultoría en esas áreas.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 1473 1/p 21051 Jul 31- Jul 31

MIXER LTDA

CONTRATO: 17/06/2008
INSCRIPCION: Nº 11269 7/07/2008
SOCIOS: Elida Medina (50 cuotas) y Washington Medina (50 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000
OBJETIVO: Mantenimiento Industrial
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Ambos socios indistintos.
22) $ 982 1/p 21057 Jul 31- Jul 31

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION Y CULTURA AMERICANA S.R.L.
CESION

Fecha: 10/06/2008.
Inscripción: Nº 9904 - 13/06/2008.
Cedentes: LUIS HUGO GALLO RIOS (12 cuotas), LUCY DEUS COQUEJO (12 cuotas), VANESSA LUCIA GALLO DEUS (13 cuotas).
Cesionaria: VALENTINA MARIA GALLO DEUS (37 cuotas).
22) $ 1473 1/p 21061 Jul 31- Jul 31

KARMA SRL
CESION-MODIFICACION

FECHA: 7/7/2008
INSCRIPCION: Nº 11454/2008
CEDENTES: Pedro Kubota Rodriguez (10cuotas); Olga Schilin Moreno (30 cuotas)
CESIONARIO: Mariano Kubota Schilin (40 cuotas)
MODIFICACION: Administración: Indistintamente.
22) $ 982 1/p 21062 Jul 31- Jul 31

FRIGOCARNE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 7 julio 2008
Inscripción: Nº 11.457 el 09/07/2008
Cedentes: LEONARDO MARIANO OLIVEROS SUAREZ (40 cuotas)
CLAUDIA GABRIELA FRIZZERA NOBLE (30 cuotas) y
GERARDO JESUS MENDEZ de AVILA (40 cuotas)
FREDDY EMILIO SOSA LUJAMBIO (10 cuotas)
Cesionarios: William Edgardo Díaz Arocena (110 cuotas) Juan Andrés Díaz Arocena (10 cuotas)
Administración: William Edgardo Díaz Arocena.
22) $ 1473 1/p 21081 Jul 31- Jul 31

PROCESOS EMPRESARIALES S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 diciembre 2007
Inscripción: Nº 28412 el 26/12/2007
Cedente: MIGUEL ANGEL OLIVERA PISSÓN
Cesionario: Angel Raul Díaz Viera (70 cuotas)
Administración: Angel Raul Díaz Viera.
22) $ 982 1/p 21082 Jul 31- Jul 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "JUAREZ GOMEZ, ALISON ABIGAIL - SOLICITANTE: RODRIGUEZ SILVA, ADRIANA ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-54802-2007; se cita, llama y emplaza a PATRICIA MARCELA GOMEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de Abril de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21085 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos

caratulados: "MEDINA VILLAR, JOAQUIN - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-22290/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO DANIEL MEDINA RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de junio de dos mil ocho.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 21050 Jul 31- Ago 13

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

La Dirección General de Registros otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, a PACTILUX S.A., como cesionario de derechos posesorios en la escritura inscripta en el Registro de la Propiedad de Flores con el Nº 735 el 30/10/2003, respecto del padrón rural Nº 1748 ubicado en la 5ª Sección Catastral de Flores, comunicando que se tramita en esta Dirección por Expediente Nº 2008/11/18/67, una solicitud de cancelación de la inscripción referida, por corresponder a una escritura sin matriz.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21056 Jul 31- Jul 31

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

LLAMADO PUBLICO Y ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN LICENCIADO EN GEOLOGIA, DOS INGENIEROS AGRIMENSORES, UN ESCRIBANO PUBLICO Y UN TECNICO EN ADMINISTRACIÓN PARA LA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Se convoca para la Contratación bajo el régimen de trabajo a término de UN LICENCIADO EN GEOLOGIA, DOS INGENIEROS AGRIMENSORES, UN ESCRIBANO PUBLICO Y UN TECNICO EN ADMINISTRACIÓN, mediante el concurso de méritos y antecedentes, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 85/0036 del 28 de febrero de 2003 y modificativos, para cumplir funciones en la Dirección Nacional de Minería y Geología.
LICENCIADO EN GEOLOGIA
Requisitos:
Título Universitario de Licenciado en Geología. Menor de 40 años de edad al momento de la inscripción.
Poseer conocimientos básicos de inglés e informática. Se pondrá especial énfasis en los cursos de software relacionados con Banco de Datos, Arcmap, Arcv, Arcinfo.
Poseer aptitud psicofísica para realizar tareas, técnico-profesionales, en el campo durante períodos no mayor a veinte días por mes.
Propuesta de Evaluación:
La evaluación será efectuada por un Tribunal, cuyos miembros serán designados por la Dirección General de Secretaría.
La evaluación será realizada teniendo en cuenta los méritos y una prueba que será diseñada por el Tribunal correspondiente.
El puntaje asignado será de un máximo de 60% para los méritos y 40% para la prueba.
Características del Contrato
Régimen horario de 40 horas semanales, con una remuneración de $ 25.000,00 mensuales (Valor a Diciembre 2007), Categoría Profesional, Nivel IV. _Cantidad a contratar: 1 Profesional
INGENIERO AGRIMENSOR
Requisitos:
Título Universitario de Ingeniero Agrimensor.
Dominio de las siguientes herramientas de software: Autocad, Arc-View y Sistema de Información Geográfica, Microsoft Office.
Se requiere conocimientos probados a los efectos de realizar las siguientes tareas:
-Manejo de Estación Total cualquier marca y software asociado.
-Manejo de GPS cualquier marca y software asociado.
-Realizar Relevamiento Plani-altimétricos y Batimétricos.
-Digitalización y escaneo para redibujar Planos con curvas de nivel.
-Cálculos de cubicación entre planos digitalizados y relevados.
-Relevamientos y replanteo para verificación de amojamientos.
-Manejo de información catastral.
Disponibilidad horaria para salidas a campo a todo el país.
Propuesta de Evaluación:
La evaluación será efectuada por un Tribunal, cuyos miembros serán designados por la Dirección General de Secretaría.
La evaluación será realizada teniendo en cuenta los méritos y una entrevista que será realizada por el Tribunal correspondiente.
El puntaje asignado será de un máximo de 60% para los méritos y 40% para la entrevista.
Características del Contrato
Régimen horario de 40 horas semanales, con una remuneración de $ 25.000,00 mensuales (Valor a Diciembre 2007), Categoría Profesional, Nivel IV. _Cantidad a contratar: 2 Profesionales
ESCRIBANO PUBLICO
Requisitos:
Título Universitario de Escribano Público.
Menor de 40 años de edad al momento de la inscripción.
Conocimiento y/o experiencia en la Función Pública.
Manejo básico de PC (Word, Excel)
Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.
Conocimiento en Derecho Público.
Propuesta de Evaluación:
La evaluación será efectuada por un Tribunal, cuyos miembros serán designados por la Dirección General de Secretaría.
La evaluación será realizada teniendo en cuenta los méritos y una entrevista que será realizada por el Tribunal correspondiente.
El puntaje asignado será de un máximo de 60% para los méritos y 40% para la entrevista.
Características del Contrato
Régimen horario de 40 horas semanales, con una remuneración de $ 10.000,00 mensuales (Valor a Diciembre 2007), Categoría Profesional, Nivel VI. _Cantidad a contratar: 1 Profesional
TECNICO EN ADMINISTRACION
Requisitos:
Título Técnico Universitario en Administración o Técnico en Administración Pública. Menor de 35 años de edad al momento de la inscripción.
Conocimiento de normas de gestión de la Administración Pública. (Decreto Nro. 500/991, TOFUP).
Manejo básico de PC (Word, Excel)
Conocimiento en contabilidad.
Experiencia en atención al público.
Propuesta de Evaluación:
La evaluación será efectuada por un Tribunal, cuyos miembros serán designados por la Dirección General de Secretaría.
La evaluación será realizada teniendo en cuenta los méritos y una entrevista que será realizada por el Tribunal correspondiente.
El puntaje asignado será de un máximo de 60% para los méritos y 40% para la entrevista.
Características del Contrato
Régimen horario de 40 horas semanales, con una remuneración de $ 9.000,00 mensuales (Valor a Diciembre 2007), Categoría Técnico, Nivel VI. _Cantidad a contratar: 1 Técnico
Requisitos Generales a presentar previo a la fecha de cierre del llamado:
- Certificado Original de Escolaridad.
- Título Universitario.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.
INFORMACION ADICIONAL E INSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MERCEDES 1041 PLANTA BAJA - MONTEVIDEO
Sitio Web: www.miem.gub.uy
Período de Inscripción: 28 de julio al 8 de agosto de 2008, por correo electrónico: inscripciones@miem.gub.uy, adjuntando curriculum vitae.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20988 Jul 31- Jul 31

22 de julio de 2008
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
ACTA FINAL.- En la Ciudad de Montevideo, a los 22 días del mes de julio de dos mil ocho, se reúne el Tribunal de Selección, integrado por la Dra. Olga González, Dr. Ricardo Osores y Dr. Walter Cabral designados por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, constituido a los efectos de evaluar el perfil del aspirante que se presentó al llamado realizado en su oportunidad por este Ministerio.
El Tribunal acuerda por unanimidad los

criterios para su evaluación, de acuerdo a lo que sigue: 50 puntos del puntaje total corresponderá a antecedentes laborales, 40 puntos a antecedentes curriculares (compuestos de la siguiente manera: 20 escolaridad, 10 informática y 10 idiomas), 10 puntos corresponderán a la entrevista personal.
Luego del estudio del contenido del sobre con la documentación del aspirante, el Tribunal establece el orden de prelación. Se estableció un puntaje mínimo de 55 puntos para acceder a la entrevista.
Se adjunta lista con el puntaje final del postulante, luego de evaluada la documentación presentada y de la entrevista.
Posición, Nº, Nombre, Experiencia, PC, Escolaridad, Idiomas, Entrevista, Total;
1, 1, García, Fernando, 50, 10, 20, 10, 10, 100.
Se toma conocimiento del informe del Departamento de Recursos Humanos, aconsejando no tener en cuenta la postulación de la Dra. Stella Faller, CI: 1.329.071-7. Dicho informe hace referencia al art. 6 del Decreto 85/003 del 28 de febrero de 2003, el cual establece que no podrán proponerse contrataciones de personas que entre otros casos se hayan acogido a regímenes de retiros incentivados en la Administración. La Dra. Faller estuvo contratada en la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, UE 011, aceptándose su renuncia a partir del primero de octubre de 1997, para ampararse a los incentivos previstos en el régimen de reinserción empresarial establecido en la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996.
Leída que fue se suscribe la presente en el lugar y fecha arriba indicados.
Dr. RICARDO S. OSORES, ABOGADO, MAT. 4462; Dra. Olga González Granara, Autoridad Reguladora Nacional, RADIOPROTECCION; Dr. Walter Cabral, Autoridad Reguladora Nacional, RADIOPROTECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21035 Jul 31- Jul 31

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-6582/07 Ac. Sec. 26, Res. 15 de fecha 20 de diciembre de 2007.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP, Resuelve:
1) Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Sr. Walter MODERNELL, adscripto a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, a partir del 17 de setiembre de 2007.
2) Agradece los servicios prestados a la Institución.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21019 Jul 31- Ago 04

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE JULIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,020500
BRASIL	REAL	1000		1,575400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,994500
JAPON	YEN	3600		107,530000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,034300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,574700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,324	6,324
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,270	11,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,171	19,171
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,159	19,159
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,159	19,159

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21132 Jul 31- Jul 31



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE JULIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,025000
BRASIL	REAL	1000		1,570000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,979400
JAPON	YEN	3600		108,140000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,045400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,558500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,325	6,325
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,226	11,226
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,208	19,208
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,196	19,196
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,196	19,196

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21133 Jul 31- Jul 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA

Exps. 060180-000488-04 / 060180-002933-07
Diploma de Especialización en Telecomunicaciones
Aprobado por el CFI 20/12/2004 y por el CDC 17/10/2006
Publicado en el Diario Oficial - 8/11/2006
Modificación Aprobada por el CFI 21/2/2008 y por el CDC 27/05/2008

Artículo 1.- Objetivos
De acuerdo con el artículo 2º la Ordenanza de las Carreras de Posgrado (Resolución No. 9 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República del día 25 de septiembre de 2001), las actividades del Diploma de Especialización en Telecomunicaciones (en adelante DET) se orientarán con los siguientes Objetivos Generales:
a) Brindar una formación más especializada que la correspondiente a los cursos de grado en el área de las Telecomunicaciones.
b) Profundizar la formación del graduado en el manejo activo y creativo del conocimiento.

El DET apunta a un perfeccionamiento en el área de las Telecomunicaciones, ampliando en profundidad los conocimientos adquiridos en los programas de grado en Ingeniería Eléctrica o en otras ramas de la Ingeniería.
Artículo 2.- Perfil del egresado
Al culminar los cursos del DET, el egresado del programa será capaz de:
a) exponer con solvencia los principios básicos y fundamentos teóricos de las Telecomunicaciones en su estado actual.
b) exponer los fundamentos teóricos y principales características de las tecnologías de Telecomunicaciones más difundidas en la actualidad, sus campos de aplicación, limitaciones y costos.
c) aplicar los fundamentos teóricos de Telecomunicaciones al estudio de nuevas tecnologías poco corrientes o aún no desarrolladas.
d) seleccionar, para cada situación de aplicación, la tecnología o combinación de tecnologías más adecuadas para las consignas de optimización fijadas.
Artículo 3.- Ordenamiento
Las actividades del DET serán orientadas por lo general por la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Ingeniería (CAP) y en lo particular por la Sub Comisión Académica de Posgrado del Área Ingeniería Eléctrica (SCAPA-IE) de acuerdo a la ordenanza vigente de la Universidad de la República y el Reglamento General de Posgrados de la Facultad de Ingeniería.
La SCAPA-IE, con aval de la CAP y del Consejo, designará una Comisión de Gestión del DET.
Artículo 4.- Requisitos mínimos de ingreso
Disponer de un título universitario en los siguientes perfiles o afines:
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería en Computación o Ingeniería en Sistemas
Se podrán aceptar personas con otras formaciones que a juicio de la Comisión de Gestión del DET habiliten para el aprovechamiento del programa de estudios.
Artículo 5.- Admisión y selección de los candidatos
En todos los casos, la Comisión de Gestión del DET evaluará el currículo de cada aspirante y en caso de estimarlo necesario exigirá la realización de los estudios de nivelación que crea adecuados para garantizar el aprovechamiento satisfactorio de la formación del DET. Dicha evaluación será avalada por la SCAPA-IE y la CAP. Los estudios de nivelación no generarán créditos para la obtención de DET.
Artículo 6.- Formación
Las exigencias curriculares se fijan en 60 créditos y 360 horas presenciales.
Las exigencias mínimas de actividad programada corresponden a 48 créditos. Esta actividad programada se compone de cursos que se estima puedan ser realizados durante los dos primeros semestres de duración del Diploma.
En el tercer semestre se planifica la realización de un Trabajo Final equivalente al menos a 12 créditos, para el que cada estudiante contará con un docente que lo orientará y evaluará. Este Trabajo Final puede sustituirse por la obtención de al menos la misma cantidad de créditos en cursos habilitados para el DET.
La duración prevista del programa es de 18 meses. El plazo máximo establecido para completarlo es de 36 meses.
El programa de cursos del DET se diseñará teniendo en cuenta los siguientes factores:
a) El reconocimiento de que el estado del arte en lo que concierne a las Telecomunicaciones se encuentra en permanente y acelerado cambio.
b) Existencia de un hilo conductor entre los diversos cursos, tanto desde el punto de vista teórico como tecnológico.
c) Atención a los requerimientos de empresas y profesionales con actividad dentro de esta especialidad en el ámbito nacional.
d) Atención a los cambios en la realidad nacional, en especial a lo referente al marco regulatorio de las telecomunicaciones.
De estas condiciones resulta que el Programa de Cursos del DET deberá estar en permanente cambio para ajustarse a la evolución de su entorno. Luego de la inscripción cada estudiante deberá presentar ante la Comisión de Gestión de DET su plan de actividades en plazo a determinar por dicha Comisión. Para la aprobación de dicho plan se considerará la coherencia temática y el adecuado balance entre cursos básicos y opcionales. Se podrá reconocer actividades evaluadas (cursos aprobados, pasantías con evaluación escrita, etc.) realizadas previamente a la matriculación en el DET.
En el anexo se muestra un ejemplo de posible programa de cursos en base a los cursos disponibles para el 2004.
Artículo 7.- Materias del Diploma
Los contenidos de las actividades programadas se seleccionarán entre los grupos básicos de la Ingeniería Eléctrica y tecnológicos especializados. En este último grupo la opcionalidad es muy amplia. Estos grupos contienen las siguientes disciplinas o materias a modo de ejemplo:
* Básico de la Ingeniería Eléctrica:
- Sistemas Lineales, Dispositivos Electrónicos, Teoría de la Información, Tratamiento de Señales, Control, Modulación Digital y Analógica.
* Tecnológico especializado:
- Telecomunicaciones: Comunicación de Datos, Telefonía, Sistemas de Radiofrecuencia, Propagación y Antenas, Codificación, Seguridad en redes, Gestión de Redes.
- Otros Tópicos: Tratamiento de Imágenes, Sistemas de Tiempo Real, Desarrollo de Software, Gestión de proyectos, Gestión empresarial.
Artículo 8.- Titulo
Cuando el aspirante haya completado los requisitos del programa, la SCAPA-IE notificará a la CAP, quien propondrá al Consejo de la Facultad el otorgamiento del Título "Especialista en Telecomunicaciones". Este diploma será firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Rector de la Universidad de la República. Modificación Aprobada por el CFI 21/2/2008 y por el CDC 27/05/2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21039 Jul 31- Jul 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)



Montevideo, 29 de Julio de 2008.
De acuerdo al Decreto 500/991, Art. 94 y subsiguientes, El Correo Uruguayo notifica a la funcionaria Sra. Karen Frydman C. 10100, la R. de D. Nº 2008/123, con fecha del 29 de Mayo de 2008, relacionada a la renuncia presentada por la misma:
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:
1) Aceptar la renuncia por razones particulares, presentada por la funcionaria Sra. Karen Frydman C. 10100 a su cargo contratado de, Técnico II, Escalafón B, Grado 04 a partir del día 05/05/08.
2) Agradecer los servicios prestados.
3) Pase a la División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.
LIC. MA. CRISTINA GONZALEZ REGO, PRESIDENTA; ESC. STELLA MARIS JUSTO, SECRETARIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21087 Jul 31- Jul 31

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVEER FUNCIONES CONTRATADAS DE CARACTER EVENTUAL POR EL TERMINO DE UN AÑO DE INSTRUCTOR V HOGAR, SERIE EDUCACIÓN DEL MENOR ESCALAFON "D" GRADO 02, PARA SER CUMPLIDAS EN SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA (R.D. 1477/008).
REQUISITOS:
Bachillerato Completo sin previas (Ed. Secundaria y/o UTU)
Cédula de Identidad
Credencial Cívica
Jura de la Bandera
Carné de salud vigente
Certificado de Antecedentes Judiciales
Constancia de radicación en el Depto. de Florida
En el momento de la inscripción se deberá cumplir con todos los requisitos y presentar una relación de Méritos y antecedentes laborales ordenada y debidamente foliada incorporando las fotocopias de los mismos, con originales a la vista.
Se valorará especialmente a aquellos que tengan una o más de las siguientes modalidades:
Formación en Educación Social
Formación en Recreación y Deportes

Experiencia y/o formación en educación no formal, aplicada a Programas Sociales.
Experiencia en disciplinas relacionadas con la comunicación social.
No se puntuará ningún Mérito o Antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite.
INSCRIPCIONES:
Jefatura Departamental de INAU
Dr. Alberto Gallinal 631 - FLORIDA
Días: 7 y 8 de agosto de 2008 - Horario: 11:00 a 17:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21016 Jul 31- Jul 31

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE OPOSICION Y PRUEBA DE APTITUD PARA LA PROVISION DE FUNCIONES CONTRATADAS DE CARÁCTER EVENTUAL POR EL TERMINO DE UN AÑO DE PROFESIONAL IV, SERIE ASISTENTE SOCIAL, ESCALAFÓN "A" GRADO 10 y FUNCIONES CONTRATADAS DE CARÁCTER EVENTUAL POR EL TERMINO DE UN AÑO DE PROFESIONAL IV, SERIE PSICÓLOGO, ESCALAFON "A" GRADO 10, PARA SER CUMPLIDAS EN LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA (R.D. 1475/008 Y R.D. 1476/008).
REQUISITOS:
Titulo habilitante
Cédula de Identidad
Credencial Cívica
Jura de la Bandera
Carné de salud vigente
Certificado de Antecedentes Judiciales
Constancia de radicacion en el Depto. de Florida
Presentar relación de Méritos y antecedentes laborales
El Profesional deberá reunir:
Aptitud y actitud para el trabajo con niños, niñas y adolescentes y su Familia.
Conocimiento y manejo del Código de Niñez y Adolescencia y Convención sobre los Derechos del Niño.
Conocimiento del INAU y del Sistema Infancia.
Conocimiento de la realidad departamental, situación de infancia y familia.
Se valorará formación y experiencia en:
Trabajo Comunitario y en Equipo
Planificación Socio-Educativa
Formación y experiencia de intervención con familias
No se puntuará ningún Mérito o Antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite,
En el momento de la inscripción se deberá exhibir los originales de todas las fotocopias presentadas y cumplir con todos los requisitos.
INSCRIPCIONES
Jefatura Departamental de INAU (FLORIDA)
Dr. Alberto Gallinal 631 - Florida
DIAS: 7 y 8 de agosto de 2008 - Horario: 11.00 a 17.00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21017 Jul 31- Jul 31

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Prueba de Aptitud para proveer funciones contratadas por el término de un año de Administrativo IV Serie Administrativo Escalafón "C" Grado 02 para ser cumplidas en Servicios dependientes de la Jefatura Departamental de Rivera. (R.D. 1469/008).
Requisitos de inscripción:
Certificado de Estudios: Bachillerato con 6to. Año aprobado (sin previas)
Cédula de Identidad
Credencial Cívica
Jura de la Bandera
Carné de Salud vigente
Certificado de Antecedentes Judiciales
Constancia de Domicilio
Se valorará formación y experiencia en:
Uso y manejo de herramientas de Informática
No se puntuará ningún mérito o antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite.
En el momento de la Inscripción se deberá presentar una relación de Méritos y Äntecedentes ordenada y debidamente foliada incorporando las fotocopias de los requisitos anteriormente citados originales y cumplir con todos los requisitos.
INSCRIPCIONES
Jefatura Departamental de INAU
Agraciada 592 - Rivera
DIAS 7 y 8 de Agosto de 2008 - Horario: 11.00 a 17.00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21018 Jul 31- Jul 31

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION SALUD
SERVICIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Por este intermedio y de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del decreto 14.001 de la Junta Departamental de Montevideo, se intima al o los Propietario/s, del predio Padrón 118.508, ubicado en la calle Juan de Dios Peza Nº 2411 esq. Cabrera, con un plazo de 15 días hábiles, a proceder a la limpieza total y permanente; y remoción de los diversos artículos en desuso existentes en todo el predio y a la desratización pertinente, , apercibiéndose en caso de incumplimiento a la aplicación de una (1) multa de 16,3569 UR (dieciseis unidades reajustables, con 3569/000), por infracción al Art. D. 1912, Título IV, Sección III y Art. D. 2159 del Volumen VI, del Digesto Municipal, sanción prevista en el Art. 4º, numeral c) y apartado c) del Decreto Nº 21.626.-
Dra. Beatriz Mato Fuster, Directora Profesional (I), Servicio de Salubridad Pública.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21032 Jul 31- Ago 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA
LLAMADO ABIERTO No. 04/08

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES COMO "AYUDANTE TECNICO" UNA PLAZA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO.-
INSCRIPCIÓNES: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCION Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, CALLE TREINTA Y TRES 671, DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA LUNES 21 DE JULIO DE 2008 HASTA EL DIA VIERNES 01 DE AGOSTO DE 2008 INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:30 HS-.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21014 Jul 31- Jul 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, en los autos caratulados: "Varela Picherno, Martha Inés c/ Ocupantes de la finca sita en Burel 3564, Barrio Santa Catalina. Acción Posesoria", Ficha 2-47173/2007, por Auto Nº 3033/2007 de fecha 9 de octubre de 2007 se decretó que, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a los ocupantes a cualquier título de la finca sita en Burel Nº 3564, Barrio Santa Catalina y/o a quienes se consideren con derecho respecto al referido inmueble, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° turno, en los autos caratulados: "Varela Picherno, Martha Inés". Auxiliatoria de Pobreza. Ficha 129-7/2008, por Auto N° 1484 de fecha 27 de mayo de 2008, se declaró a la Sra. Martha Inés Varela Picherno, auxiliada de pobreza pata litigar en los autos caratulados "Varela Picherno, Martha Inés c/ Ocupantes de la finca sita en Burel 3564, Barrio Santa Catalina. Acción, Posesoria", Ficha 2-47173/ 2007. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de junio de 2008.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 21080 Jul 31- Ago 13

COMISIONES

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Conjunta Nº 1/08

Norma estableciendo una captura total permisible para la especie corvina

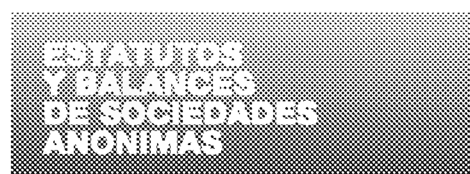
(Micropogonias furnieri, para el año 2008 en el área del Tratado
Visto:
El estado del recurso corvina (Micropogonias furnieri) y la necesidad de adoptar medidas relativas a su conservación y racional explotación, dado el nivel de capturas en aguas bajo jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
Considerando:
1) Lo establecido en las Resoluciones Conjuntas CARP-CTMFM 2/06 y 1/07 de fechas 5 de julio de 2008 y 20 de julio de 2007 respectivamente.
2) Que el Tratado otorga a las Comisiones los cometidos de realizar estudios y coordinar planes y medidas relativas a la conservación y racional explotación de las especies en la Zona Común de Pesca.
3) Que la CTMFM encomendó al Grupo de Trabajo de Recursos Costeros la tarea de sugerir una captura biológicamente recomendable para el año en curso.
4) Que dicho Grupo de Trabajo mediante Informe Nº 2/08 de mayo de 2008, ha generado un diagnóstico sobre el estado del recurso, aplicado diferentes modelos para la evaluación de la biomasa poblacional y sugerido diferentes recomendaciones de capturas a las que se asocian distintos niveles de riesgo en relación con el objetivo de mantener la sustentabilidad del recurso.
Atento:
A lo establecido en los Artículos 54, 55, 66 incisos a) y b), 80 y 82 incisos a), b), c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVEN:
Artículo 1º) Fijar una captura total permisible para la especie corvina (Micropogonias furnieri) de 36,900 toneladas en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el año 2008.
Artículo 2º) Disponer el intercambio mensual entre las Partes de los datos de captura y desembarque de corvina producidos dentro de las áreas de competencia de la CARP y de la CTMFM, a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución Conjunta.
Artículo 3º) Establecer que el 70% de dicha CTP corresponde al área geográfica del Río de la Plata, siendo la distribución de los volúmenes de captura entre las Partes de acuerdo a lo previsto en el Art. 55 del Tratado. El 30% restante corresponde al área geográfica de la CTMFM donde su captura entre las Partes se ajustará al procedimiento identificado como "olímpico" hasta alcanzar el volumen asignado.
Artículo 4º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 5º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 6º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 25 de julio de 2008
Embajador Juan Enrique Fischer, Presidente CARP; Licenciado Alvaro Fernández, Presidente CTMFM; Ministro Alfredo Rescio, Vicepresidente CARP; Ministro Diego Tettamanti, Vicepresidente CTMFM.
27) $ 1833 1/p 21024 Jul 31- Jul 31

VARIOS

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: CASTILLO DESIDERIO LUIS ALBERTO
VIDARTE MESONES MARIA CAROLINA
BENEFICIARIOS: CASTILLO VIDARTE MALENA
CASTILLO VIDARTE ELISA
PADRÓN: 7342 SUBURBANO
UBICACIÓN: LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE TREINTA Y TRES, frente a calle PROYECTADA de 17 metros de ancho (hoy calle Tacuruses)
INSCRIPCIÓN: REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SECCIÓN INMOBILIARIA DE TREINTA Y TRES EL 01/07/2008.
TASACIÓN: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY -15/04/2008
Tasación U.R 3.011.97 EQUIVALENTE A PESOS URUGUAYOS 1.091.750.
27) (Sin Costo) 10/p 20967 Jul 31- Ago 13

EXTRAVIO LIBROS DE COMERCIO "PIGAR S.A."

Se denuncia pérdida de Libro de Actas de Directorio de la sociedad mencionada.
Denuncia Nº 53 en Seccional 1ª de Policía de Montevideo del 10/Julio/2008.
Publicación conforme Art. 53 Ley 16.871.
27) $ 167 1/p 21043 Jul 31- Jul 31



ROLERAN SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.000.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
25/07/2008, 12465.
28) $ 2455 1/p 21021 Jul 31- Jul 31

PASTREL SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.000.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
25/07/2008, 12467.
28) $ 2455 1/p 21022 Jul 31- Jul 31

SIVAKOL SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.000.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
25/07/2008, 12463.
28) $ 2455 1/p 21023 Jul 31- Jul 31

NEXSYS DEL URUGUAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/07/08, 12516.
28) $ 2455 1/p 21031 Jul 31- Jul 31

REFORMAS

LLANURA GAUCHA S.A. (Reforma y Aumento de Capital)

Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 2007, resolvió aumento de capital y cambio de acciones al portador a nominativas
Inscripción No. 11011 del 2/7/2008.
28) $ 982 1/p 20986 Jul 31- Jul 31

ALPINTRADING S.A.

Reforma Art. 3º - CAPITAL Y ACCIONES.- Resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3 de marzo de 2008.-
Antes: $ 1.500.000.-
Ahora: $ 100.000.000.- Acciones nominativas de $ 1.- c/u.-
Inscripción en el Registro Nacional de Comercio: 2 de mayo de 2008, No. 7084.
28) $ 1473 1/p 21027 Jul 31- Jul 31

FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A.
Reforma Artículo 3

Asamblea Extraordinaria: 20/03/2008.
Nuevo Capital: $ 13.959.760.
Inscripción: Nº 9018 - 1º/07/2008.
28) $ 982 1/p 21041 Jul 31- Jul 31

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 119.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

Adhesión de IMPO

Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos
que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas
de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información
clasificada y accesible.

Adhesión de IMPO

El día 18 de julio de 1830 se jura solemnemente la Constitución de la República, por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y por el pueblo. Las fiestas que se realizan con tal motivo duran varios días. Al amanecer, una salva de artillería saludó al gran día en que este país quedaba definitivamente libre y constituido. Después de un Te-Deum, cantado en la Iglesia Matriz ante las más altas autoridades y el pueblo, se procedió a la jura de la Carta Orgánica, haciéndolo las autoridades civiles en el local de la Asamblea Constituyente y las tropas y el pueblo en la plaza Matriz. Desde los balcones del Cabildo, el Gobernador General Lavalleja, rodeado por todos los constituyentes, presenció la emotiva ceremonia. Por la noche hubo desfile de comparsas e iluminaciones extraordinarias, todo en medio de gran júbilo popular. En el «Teatro de San Felipe y Santiago» ex «Casa de Comedias», se realizó una gran función llevándose a escena la obra «Lanuza».

Extracto de Efemérides Uruguayas, Arturo Scarone, 1956

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

DIARIO OFICIAL